

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2004 - 2009

PROF. GUSTAVO ALBERTO VÁZQUEZ MONTES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 5

ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Características del documento de planeación 2004-2009 9

El enfoque de planeación 10

EL ESTADO QUE TENEMOS Y LA VISIÓN DEL COLIMA QUE QUEREMOS

El Colima que tenemos 15

El Colima que queremos 16

Principios y valores 17

Retos y desafíos 18

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES

Objetivos estratégicos 21

Ejes estratégicos 22

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CERTEZA JURÍDICA

Estado de Derecho 25

Equilibrio entre poderes 27

Nueva relación Estado sociedad 29

Fortalecimiento al municipio 31

Protección civil 33

Comunicación permanente con la sociedad 35

Prevención del delito 37

Procuración de justicia 39

Readaptación social 42

Seguridad pública 45

COMPROMISO SOCIAL CON EQUIDAD

Educación básica 51

Educación media superior y superior 55

Participación de los jóvenes en el desarrollo 61

Equidad de género 64

Salud 68

Vivienda 72

Equipamiento e infraestructura urbana 76

Desarrollo y fomento a la cultura y la investigación científica 79

Impulso y consolidación del deporte y la cultura física 82

Desarrollo social con equidad 84

Desarrollo integral de la familia 89

MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

Fomento a la inversión y al empleo 93
Desarrollo industrial 95
Micro, pequeña y mediana empresa 97
Comercio exterior 100
Desarrollo del puerto de Manzanillo 102
Impulso al sector agropecuario 105
Impulso a la actividad pesquera y acuícola 110
Desarrollo de los agronegocios 112
Inocuidad y sanidad agropecuaria 115
Desarrollo turístico 117
Comunicaciones y transportes 119

EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

Innovación de la administración pública 123
Desarrollo y modernización hacendaria 125

SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Desarrollo sustentable 133
Regulación y ordenamiento urbano 137
Mejoramiento de la calidad del agua y aprovechamiento de aguas residuales 138

SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

Sistema estatal de planeación 143
Desarrollo territorial 147
Información para el desarrollo 150

ANEXO: METAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2004-2009 155

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Colima en su artículo 1º, fracción IX, y a lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima en los artículos 4°, 8° y 12°, el Ejecutivo a mi cargo cumple en tiempo y forma con el deber de elaborar, expedir y aprobar, en el interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, COPLADECOL, el presente Plan Estatal de Desarrollo 2004–2009, enviándolo para su análisis y opinión a la quincuagésima cuarta legislatura local.

El Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009 contiene aspectos relevantes que sustentan la política de estado en materia de desarrollo social, recursos naturales e infraestructura, dentro del marco de atribuciones jurídicas, de obligaciones administrativas y de gestión económica, social, política y ambiental de las instituciones.

La perspectiva de este gobierno considera de alta prioridad el bienestar de los colimenses, proteger a las mujeres en cada una de las etapas de la vida y resguardar la estabilidad del patrimonio de las familias.

Uno de los propósitos que nutre nuestra actuación ante la sociedad colimense es el de dinamizar las estructuras de gestión política, apoyando los programas de las instituciones del Estado y respaldando a la iniciativa empresarial de la entidad bajo un esquema de equilibrio entre las empresas e inversiones locales, en los términos de vinculación regional y de relaciones comerciales internacionales.

La consolidación del mercado interno, así como la restitución del tejido local, regional y nacional, están en la agenda de gobierno. El principio que norma el accionar al frente de esta administración, se fundamenta en la diplomacia y en el trato inteligente ante las diferencias políticas, sociales y económicas con entidades vecinas y con quienes se encuentran fuera de nuestras fronteras.

Esta consolidación correlaciona aspectos de estrategia, de gestión parlamentaria y de ejecución de acciones precisas que se organizan en las dependencias del gobierno estatal. En este sentido, la planeación del desarrollo comprende los aspectos espaciales y temporales en un marco de comunicación permanente con los representantes de los Sectores Público Estatal, Federal, Municipal, Social y Privado.

La integración del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, es una labor en que han incidido los diversos sectores de nuestra realidad económica, social, política y medio ambiental, de la que se hace un balance exhaustivo acerca del desempeño y de la gestión inmediata, para proyectar los resultados que esperamos cubrir en este lapso de gestión gubernamental, optimizando y consolidando lo realizado, complementando, corrigiendo y enfrentando insuficiencias que, ahora, se nos presentan como retos que demandan una solución definitiva, a la altura de las exigencias del momento.

El Plan Estatal de Desarrollo, es el resultado de un proceso de planeación participativa que ha permitido caracterizar, condensar y priorizar las demandas de los colimenses, además de identificar y establecer diversos mecanismos institucionales que propician una participación continua y efectiva de los sectores sociales y productivos, desde su integración hasta su aplicación.

La planeación participativa permitió, además, construir una amplia pirámide de consulta, en cuya base, la sociedad, en forma organizada en los diversos talleres programáticos convocados por el COPLADECOL, facilitaron la información para el diseño de un modelo de planeación que permite enlazar los procesos de programación de cada uno de los subcomités que lo integran, para que sus objetivos, estrategias, líneas de acción, programas, proyectos y metas asociadas, mantengan una relación directamente proporcional con la visión del Estado a construir.

El Gobierno del Estado de Colima, a través del contacto permanente con la sociedad civil colimense, considerando la dimensión en que se involucran el entorno sociopolítico, el uso y disposición de los recursos naturales a nivel global, ha incluido razonamientos y criterios plurales que contribuyen a dilucidar los escenarios en que se presenta la compleja dinámica actual, que exige asimilar experiencias, satisfacer necesidades, enfrentar retos y solventar desafíos.

Lo anteriormente expuesto demanda acciones congruentes y prácticas inmediatas con un alto nivel de rigurosidad y responsabilidad, para incidir favorablemente en las condiciones objetivas en que la sociedad se desenvuelve.

Para el desempeño gubernamental, hemos trazado de manera general cada uno de los ejes de orientación institucional, el grado de formalidad y corresponsabilidad en los ámbitos que conforman la realidad actual, así como el nivel de competencia que atañe a cada una de las dependencias.

El marco jurídico en el que se desarrolla la actividad económica, comercial y de intercambio de bienes coloca al Estado en un lugar privilegiado en la geografía del país.

Los funcionarios y empleados de esta administración, así como los que laboran en los otros dos órdenes de gobierno, tienen la responsabilidad de agilizar procesos de gestión en los servicios estratégicos que se prestan a la población.

El Plan Estatal de Desarrollo, puesto a la consideración de los colimenses, constituye una pieza importante en los procesos organizativos del trabajo productivo, así como en las gestiones que anteceden y complementan a esta labor que es sustancia y forma de nuestra propia identidad.

A través de los métodos informáticos, de comunicación y de conocimientos de frontera, así como de las tareas y acciones que desempeñan las dependencias estatales y municipales, se coadyuvará con los planteamientos de la administración federal en la tarea de fortalecer las capacidades locales y regionales del país.

Nuestra propuesta política considera fundamental la participación de los honorables ayuntamientos, la homologación técnica de cada uno de los Planes Municipales de Desarrollo y la diversidad de recursos disponibles.

La fluidez en la gestión parte de una coordinación eficiente entre las dependencias de los tres órdenes de gobierno; la orientación de nuestros objetivos y las metas expuestas en este Plan Estatal de Desarrollo 2004 - 2009, expresan, por su parte, una aproximación real a la problemática a desafiar como Estado, así como una asimilación de los deberes que, como nación, enfrentamos los mexicanos.

Estamos preparados para asumir con responsabilidad y madurez los retos que exigen cada uno de los niveles de la actividad productiva estatal.

Aspiramos a cubrir las necesidades de cada uno de los sectores y estratos de la entidad, proporcionando las condiciones para la expresión de ideas y planteamientos que reafirmen nuestra identidad histórica, bajo una perspectiva de inclusión política.

En este documento se reivindican las expectativas y convicciones del pueblo colimense; se ratifica la disposición al diálogo y a la confrontación fraterna con respecto a la Reforma Política del Estado.

En el gobierno estatal se trabaja con una visión de largo plazo, la cual corresponde a la de un Estado plenamente democrático, donde prevalece la justicia social y se reducen permanentemente las disparidades que aún existen en la entidad.

El compromiso es construir bases sólidas para lograr un futuro mejor, un Estado con una economía próspera y en crecimiento que genere empleos suficientes para todos los colimenses, un lugar donde prevalezca el Estado de Derecho, la transparencia y la equidad.

La Política de Estado que instrumentamos para los próximos seis años de Gobierno, se basa en la construcción de un futuro mejor, permitiendo sustentar expectativas claras de participación social democrática en los aspectos que definen el perfil de nuestra entidad.

Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes
Gobernador Constitucional del Estado de Colima


Elaboración del Plan
Estatal de Desarrollo

ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El Plan Estatal de Desarrollo, PED, 2004-2009, es el instrumento de planeación elaborado por sociedad y gobierno en el que se fundamentan los compromisos de la administración estatal en materia de políticas públicas.

Para lograr una gestión de gobierno eficaz y que cumpla con las expectativas de los colimenses, se requiere contar con un instrumento para la consecución de los grandes propósitos del Estado, el que permitirá orientar su gestión a soluciones directas de la problemática existente, evitando así que se generen decisiones espontáneas y lograr que éstas obedezcan a la solución del origen de los problemas.

En este sentido, contar con un sistema de planeación eficiente que demuestre de una manera objetiva el resultado de las acciones del gobierno estatal en la calidad de vida de la ciudadanía, que permita asignar los recursos en la infraestructura y servicios estatales a partir de consensos democráticos y de una certeza técnica, que impulse de una manera justa el incremento en el bienestar de la población, que permita medir el impacto social de las acciones de gobierno a través de un sistema permanente de control y seguimiento del PED, son las premisas fundamentales que se siguieron para su elaboración.

Características del documento de planeación 2004-2009

Un plan participativo

El propósito fundamental para la planeación del desarrollo estatal es generar oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida y bienestar social, construyendo el futuro a partir de una activa y organizada participación ciudadana en las decisiones que a todos atañen.

Uno de los elementos fundamentales para la realización del diagnóstico, fue la contribución de la sociedad colimense al proceso de planeación estatal mediante los foros de participación ciudadana que los distintos subcomités del COPLADECOL convocaron para realizar consultas sobre sectores específicos.

Por otra parte, la consulta incluyó, por primera vez en la historia de Colima, la opinión de la niñez y juventud de los niveles primaria y secundaria de todo el Estado.

La visión que tienen acerca de las cosas que les interesan, preocupan y quieren para el desarrollo de sus comunidades, escuelas y entidad, se identificó a través de la propuesta infantil y juvenil denominada “Imagina Colima” puesta en marcha en todas las escuelas primarias y secundarias del sistema educativo estatal.

Un plan coherente

Dada la diversidad de problemas que enfrenta y puede afrontar nuestra entidad, el PED procura una articulación lógica de las directrices, políticas y programas que se desean impulsar, generando un conjunto consistente de ideas, sin perderse en una descripción exhaustiva de aspectos secundarios de la realidad.

En su estructura el PED, integra aspectos y lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y los planes de desarrollo municipales respectivos, cuya visión está ligada a los principios básicos del desarrollo social y económico de la entidad y del país.

Un plan flexible

El Plan tendrá la capacidad de adaptarse con rapidez a los cambios políticos, sociales y económicos que afecten al Estado, de manera que su contenido concuerde con las situaciones que ocurran en el entorno local, regional y nacional, ya que el proceso de planeación es dinámico.

El principio de flexibilidad hará del PED un instrumento de comunicación, cooperación y entendimiento entre gobierno y sociedad.

Un plan estratégico

El desarrollo estatal debe ser un proceso que se materialice en el corto, mediano y largo plazo, sobre la base de una alianza entre gobierno y sociedad.

En la planeación estratégica del desarrollo, lo verdaderamente importante radica en el reconocimiento e interpretación de las necesidades e intereses que manifiestan los actores sociales, de qué forma los expresan y cómo pueden ser resueltos.

Un plan operativo

El Plan Estatal de Desarrollo reconoce las prioridades y requerimientos de los habitantes del Estado, transformándolos en políticas y programas concretos destinados a facilitar la toma de decisiones y guiar las actuaciones e inversio-

nes, estableciendo una estrategia clara para dar cumplimiento a los objetivos y metas mediante una eficiente coordinación con los organismos públicos y privados que por sus competencias incidan en el desarrollo local. Bajo esta perspectiva, el Plan es un instrumento sencillo y orientador que permite traducir los lineamientos y objetivos estratégicos en un programa cronológico de acciones, articulado y coherente.

El enfoque de planeación

El Plan Estatal de Desarrollo en cuanto a su concepción, forma parte de un esfuerzo conjunto entre gobierno y ciudadanos para fortalecer el proceso general de planeación del Estado y a través de ello contar con una gestión pública eficaz, de calidad, evaluable y que contribuya a la atención de los rezagos y desequilibrios que todavía persisten en algunos sectores de nuestra entidad.

En el documento rector de la administración estatal para el periodo 2004-2009, se plasma una metodología que incluye la aplicación de herramientas conceptuales provenientes de distintas disciplinas, cuyo sentido fundamental es hacer del Plan Estatal de Desarrollo un instrumento que oriente la toma de decisiones del gobierno mediante un enfoque en el cual los proyectos resuelvan problemas en su origen, sin ocuparse de invertir en sus consecuencias.

Se pretende además, que los actos cotidianos de las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal se encadenen de manera lógica y generen un resultado de conjunto, coherente e integrado pero sobre todo, que se pueda evaluar.

Por otro lado, la esencia del nuevo sistema de planeación, es el que las decisiones diarias del gobierno estatal puedan ser revisadas a la luz de las metas planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo, de manera que no se tomen en forma improvisada, sin un fundamento técnico adecuado y sin la orientación que da la vigencia y el compromiso de un plan general de trabajo.

Una base fundamental del trabajo para la elaboración del PED fue la participación de la ciudadanía colimense, lo que ha permitido contar con un Plan que goce de la legitimidad y respaldo al proyecto estatal por parte de los habitantes de nuestra entidad y crear y promover una cultura de planeación a través de la cual se forme una visión consensuada del futuro que deseamos para nuestro Estado.

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo no se limita solamente a recoger la percepción ciudadana y expresarla como deseos y aspiraciones, sino que busca traducirlos en demandas objetivas, susceptibles de ser procesadas y satisfechas por el aparato administrativo y de servicios del Estado.

Como primer paso para la elaboración del PED se efectuó un diagnóstico integral sobre la problemática y situación actual que viven los ciudadanos colimenses, tanto desde el punto de vista de las circunstancias estructurales y funcionales al interior del aparato administrativo estatal, como desde la perspectiva de la situación que guarda el Estado como tal.

Del rumbo o visión general para el desarrollo se desprenden las líneas estratégicas y programas de acción que orientarán las decisiones del Gobierno, pero en todo momento se aplicará una planeación operativa sustentada en proyectos y ligada a una presupuestación financiera clara, racional y objetiva.

Se pretende que la planeación de la acción del nuevo gobierno se traduzca en un conjunto de proyectos específicos, ejecutables, evaluados bajo criterios de rentabilidad social, programados y viables desde el punto de vista de la existencia objetiva de los recursos que soportarán su realización.

En este sentido, del Plan Estatal de Desarrollo se deriva la cartera de proyectos para la presente administración. Su conjunto, se constituirá en un banco estatal de proyectos ligado a la solución de problemas apremiantes y serán evaluados desde una perspectiva de máxima rentabilidad social. En consecuencia, se podrán seleccionar aquellas obras que garanticen el incremento del bienestar y la calidad de vida de los colimenses.

Como parte de la metodología y el enfoque aplicado en su elaboración, se contempla diseñar un mecanismo de evaluación del desempeño de la administración estatal.

Dicho instrumento consiste en la utilización de información e índices para la construcción de indicadores que determinen, a lo largo de los próximos seis años, el grado de eficiencia de la administración pública estatal en la prestación de los servicios y en la dotación de la infraestructura.

Para llevar a cabo lo anterior, se propone realizar una actualización trimestral de los indica-

dores, para así analizar los avances y retrocesos en cada área de la gestión pública.

El nuevo enfoque propuesto para la planeación del rumbo que Colima deberá adoptar para hacer frente a un mundo globalizado y altamente competitivo, parte de una nueva cultura democrática y de una mayor exigencia ciudadana, la cual lleva a interpretar que no hay mejor forma de encarar la función pública que asumiendo una actitud crítica y autocrítica, que a la vez sea reflexiva, propositiva y optimista; así como innovadora y generadora de confianza en la capacidad de los colimenses para ordenar la gestión de su Estado y salir adelante, como corresponde al destino de nuestra entidad.

Mirar la realidad con honestidad y buscar comprenderla, es un requisito didáctico para construir alternativas realistas de futuro.

No se trata sólo de crear una visión crítica de la situación que prevalece, sino de articular estrategias de cambio viables que depositen en los colimenses el deseo de construir un mejor Colima.



El Estado que tenemos y la visión del Colima que queremos

EL ESTADO QUE TENEMOS Y LA VISION DEL COLIMA QUE QUEREMOS

El Colima que tenemos

El estado de Colima se localiza en la región centro-occidente de México, al este, colinda con Jalisco, al sureste con Michoacán; y al sur con el océano pacífico. La superficie territorial que ocupa es de 5 mil 455 kilómetros cuadrados, los cuales presentan una gran diversidad en cuanto al uso de suelo.

El clima es cálido subhúmedo en el 78 por ciento del territorio; y también se presentan los tipos semicálido y templado subhúmedo, hasta el clima semiseco. La precipitación media anual es de mil 64 milímetros.

Colima cuenta con una población de aproximadamente 600 mil habitantes de acuerdo a las últimas cifras publicadas por la Encuesta Nacional de Empleo, ENE, de los cuales el 51.14 por ciento corresponde a mujeres y el 48.86 por ciento son hombres. La tasa de crecimiento poblacional promedio anual es del 2.4 por ciento para el periodo inter censal 1990-2000, mientras que la densidad de habitantes por kilómetro cuadrado es de 110 personas.

Del total de habitantes, el 85.6 por ciento es población urbana, concentrada principalmente en las ciudades de Colima-Villa de Álvarez, Manzanillo y Tecomán.

En el área rural se encuentra el 14.4 por ciento de la población total del Estado distribuida en mil 254 localidades de menos de 2 mil 500 habitantes.

La pirámide poblacional indica que el 50 por ciento de los habitantes de la entidad tiene 24 años o menos, el 39 por ciento entre 25 y 64 años de edad, el 5 por ciento son personas de 65 o más años y el resto se registró en los no especificados.

Por otra parte, existen 124 mil 714 viviendas particulares habitadas, de las cuales 97.45 por ciento cuentan con energía eléctrica, 97.17 por ciento con agua entubada y 93.24 por ciento cuentan con drenaje, con un índice de ocupación de 4.1 ocupantes por vivienda. En lo que respecta al régimen de propiedad de la vivienda, el 71.6 por ciento corresponde a casas propias.

El Producto Interno Bruto, PIB, por habitante en el Estado es de 57 mil 400 pesos anuales, cifra que ubica a la entidad en el decimocuarto lugar nacional.

El PIB estatal lo compone principalmente la actividad del sector servicios, que participa con el 65 por ciento; le sigue la industria con un 27 por ciento; mientras que el sector primario aporta el 8 por ciento a la economía.

Por su parte, las actividades económicas que aglutinan la ocupación de los colimenses son las siguientes: prestación de servicios con el 46.64 por ciento, comercio 20.77 por ciento, la industria con el 18.37 por ciento y las actividades agropecuarias representan el 13.84 por ciento.

La Población Económicamente Activa está integrada por el 44.1 por ciento de los habitantes de la entidad, con una estructura en la cual el 38.03 por ciento corresponde a mujeres.

En ese sentido, la Población Económicamente Activa se distribuye de la siguiente manera:

El 41.8 por ciento corresponde a población que se encuentra entre los 12 y 29 años; el 54.83 por ciento para el intervalo entre los 30 y 64 años y el 3.37 por ciento tiene más de 65 años. Por su parte, en la Población Activa Desocupada el 87.62 por ciento cuenta con experiencia laboral, mientras que el 12.38 por ciento no tiene experiencia en el mercado de trabajo.

De acuerdo al IV trimestre del 2003 de la ENE, la distribución de la población por nivel de ingreso es la siguiente: el 9.06 por ciento recibe hasta un salario mínimo, 23.32 por ciento de uno a dos salarios mínimos, 23.79 por ciento tiene un nivel de ingreso que corresponde al intervalo de dos a tres salarios mínimos, 21.02 por ciento recibe como ingreso de tres a cinco salarios, el 13.11 por ciento perciben de cinco o más salarios, 7.05 por ciento no percibe ingreso y 2.64 por ciento no se especifica.

El nivel de bienestar que poseen los coli-menses es intermedio de acuerdo a una escala de siete categorías en las que el INEGI agrupó a las entidades del país y que según el Censo de Población y Vivienda 2000, Colima se ubica en el cuarto grupo de estados con mejor bienestar, lo cual es congruente con el índice de marginalidad del Consejo Nacional de Población, CONAPO, que nos coloca en el décimo primer lugar con menor índice de marginación.

En lo que respecta a pobreza extrema, de acuerdo a estimaciones realizadas por la Secretaría

de Planeación, viven en el Estado aproximadamente 50 mil personas en esta condición, lo que en términos porcentuales representa el 8.6 por ciento de la población total, ocupando la entidad el séptimo lugar a nivel nacional.

Los colimenses tienen al nacer una esperanza media de vida de 75.4 años, mientras que las principales causas de mortalidad son por enfermedades cardiovasculares, 18.5 por ciento; 14.2 por ciento se debe a tumores malignos, mientras que la diabetes mellitus representa el 13.0 por ciento de las muertes, y el 6.9 por ciento es ocasionada por accidentes.

El grado promedio de escolaridad de la población es de 7.9 años y la infraestructura educativa en el Ciclo Escolar 2002-2003 se integra por mil 36 planteles de educación básica, mientras que para educación media y superior se cuenta con 125 escuelas.

El nivel de absorción para educación secundaria respecto a egresados de primaria llega al 98.2 por ciento, mientras que para el nivel medio y superior se tiene un índice de 88.5 por ciento para el primero y de 83.6 por ciento para el segundo.

El Estado se ha ubicado entre los primeros del país con menor delincuencia, e incluso, en lo que respecta a percepción de la población sobre el grado de seguridad pública, la entidad se coloca en la mejor posición del país.

Se cuenta con una gran diversidad de atractivos turísticos y culturales, destacando la ciudad de Manzanillo como el principal destino al captar el 77 por ciento del total de la afluencia.

Sin embargo, el proceso de crecimiento y desarrollo económico asociado al turismo también trae consigo efectos negativos, principalmente en el aspecto ambiental y en las reservas territoriales de nuestra entidad, las cuales son demandadas por los desarrollos turísticos y comerciales, por sólo mencionar algunos de los efectos atribuibles al sector.

La infraestructura hotelera está integrada por 152 hoteles, de los cuales 7 son de cinco estrellas, 20 de cuatro estrellas y 125 corresponden a otro tipo de establecimiento de hospedaje, lo que en conjunto pone a disposición de los turistas 6 mil 335 cuartos, de los cuales el 20.69 por ciento son de 5 estrellas, 30.61 por ciento son de tipo 4 estrellas y 48.7 por ciento son habitaciones de 1 a 3 estrellas. La ocupación hotelera promedio anual es de 48.51 por ciento.

Por su parte, la agricultura genera poco más de 2 mil millones de pesos anuales, siendo los principales cultivos el limón, pradera-pasto, plátano, caña y el melón, que en conjunto aportan el 69 por ciento del valor total. A nivel nacional Colima ocupa el primer lugar en la producción de limón agrio y melón, en plátano el tercero, y en caña el decimocuarto lugar.

El Puerto de Manzanillo actualmente es el más importante del país en movimiento de carga contenerizada al mover 707.4 miles de TEU's y ha crecido a una tasa media anual del 22 por ciento. La inversión tanto pública como privada de los últimos años ha permitido un crecimiento de la infraestructura con tecnología de punta, mejorando los servicios y alcanzando con ello estándares de productividad y eficiencia de nivel internacional en el manejo de mercancías.

El Colima que queremos

Estamos trabajando con una visión de largo plazo la cual corresponde a la de un Estado plenamente democrático, donde prevalece la justicia social y donde permanentemente se reduzcan las disparidades existentes.

Estamos empeñados en construir bases sólidas para un futuro mejor para nosotros y nuestros hijos, un Estado con una economía próspera, en crecimiento, que genere empleos suficientes para los colimenses donde siempre prevalezca la Ley, la transparencia, la equidad y el Estado de Derecho.

Los nuevos tiempos democráticos y la madurez política de nuestros ciudadanos nos compromete a consolidar lo alcanzado por las generaciones pasadas y proyectar a Colima hacia el futuro, lo cual implica valorar y preservar lo alcanzado, asumir una actitud de autocrítica reflexiva y propositiva a la vez, para reconocer e identificar con honestidad los retos y desafíos futuros, así como dar respuesta a los asuntos pendientes.

Nos obliga a construir el Colima que queremos a través de la conjugación de los esfuerzos ciudadanos y los recursos del Estado al servicio de las siguientes realizaciones que constituyen el horizonte de acción para el futuro que visualizamos:

- Gobierno estatal democrático, innovador, de calidad, con equidad social, de resultados concretos, medibles y de amplio beneficio colectivo.

- Gobierno estatal comprometido con la honestidad en la administración y el servicio público, que ejerce un gobierno transparente y con mecanismos adecuados y expresamente construidos para la rendición de cuentas en todo momento.

- Gobierno estatal incluyente, que debate en el terreno de las ideas, de las propuestas y de las acciones para enfrentar de mejor manera los problemas que se viven como entidad, en la que los colimenses encuentren equidad.

- Infraestructura y servicios públicos modernos, eficientes y de calidad, al alcance de todos, sin importar condición social o económica ni área geográfica.

- Entidad segura, limpia, con calidez humana y con un desarrollo urbano ordenado, que sea capaz de brindar confianza y un ambiente de tranquilidad a los colimenses.

- Estado que contribuya mediante la gestión de gobierno a elevar sustancialmente la calidad de vida de los colimenses y propicie su desarrollo humano mediante una debida prestación de servicios.

- Entidad en la que los colimenses encuentren equidad en las oportunidades para su desarrollo económico y social, sin distinción de clases ni capacidades diferentes.

- Una entidad con una amplia gama de servicios culturales de elevada calidad. Capaz de ofrecer a sus habitantes producciones artísticas de la cultura local y universal y, que contribuya a la formación artística y humanística.

- Competitividad y crecimiento económico con un desarrollo sustentable, como medios para lograr incrementar el bienestar de la población.

Principios y valores

La gestión pública del Gobierno del Estado de Colima reclama el arribo a un nuevo estadio de desarrollo y madurez institucional, capaz de afrontar con éxito los nuevos desafíos de una sociedad cada vez más compleja, diversa, con problemas crecientes y, por tanto, más exigente en cuanto al desempeño de sus autoridades.

Los principios y valores que orientarán la acción de gobierno en la administración estatal 2004-2009 son:

Honestidad y transparencia en la rendición de cuentas

En materia de gestión de la vida pública estatal y municipal, es importante incorporar una práctica moderna en la rendición de cuentas, normada por criterios de estricta evaluación del desempeño. Lo que buscamos es resolver problemas reales, dar atención a demandas objetivas y también dar respuesta a requerimientos concretos.

Entendemos la honestidad y la rendición de cuentas no sólo como una aplicación transparente de los recursos, sino como la consecución de metas que podemos lograr con una toma de decisiones sustentada en criterios previamente definidos para la medición del desempeño y con ello una evaluación de resultados.

Liderazgo

Las acciones de gobierno se realizaran con una actitud de liderazgo que incite a la unificación de voluntades de las diversas fuerzas políticas y sociales, para alcanzar los objetivos plasmados en el PED.

Con liderazgo se impulsará de manera eficaz la generación de empleos e igualdad de oportunidades para todos los habitantes, mediante la movilización de recursos a programas y proyectos estratégicos para el desarrollo socioeconómico del Estado, en los que intervengan tanto el sector público como el privado.

Visión de largo plazo con rumbo definido

El compromiso es ejercer una acción de gobierno en la cual prevalezca un sentido manifiesto de rumbo y visión de largo plazo, pero sin dejar de lado que debemos solucionar los problemas del presente de tal suerte que persista una visión integral del desarrollo.

Información y conocimiento para decidir mejor

Concebimos al gobierno estatal como una institución que utiliza información para convertirla en conocimiento para vivir mejor. Con ello se busca incorporar la gestión de gobierno en la dinámica de la sociedad contemporánea.

Queremos una administración estatal que utiliza la información para anticiparse a los problemas de tal forma que se puedan prevenir y comprender, antes de intervenir en su solución. Se busca poner en práctica todo un conjunto de

habilidades analíticas que se requieren para comprender en forma adecuada las complejas implicaciones de la acción gubernamental.

Legalidad

Principio rector del accionar del gobierno basado en la justicia. La principal responsabilidad del Estado es promover y vigilar el cumplimiento del Estado de Derecho, para que toda persona mantenga sus actos apegados a la ley, así como dar certidumbre jurídica a los colimenses, respetando siempre los derechos humanos, pero sin tolerar la impunidad y la corrupción.

Retos y desafíos

Tenemos debilidades y fortalezas identificadas, a partir del diagnóstico general de la entidad y de estudiar las condiciones en las que se encuentra, nos ha permitido detectar los retos principales a los que habrá de enfrentar la actual administración para la consecución del Estado que visualizamos.

Abatimiento de las causas de la pobreza

Para enfrentar este reto con justicia y solidaridad, debemos reducir la desigualdad social y de género.

Abatir la pobreza y buscar la incorporación de los grupos excluidos al proceso de bienestar para lograr un desarrollo equilibrado y una sociedad justa, es un compromiso ineludible de nuestro gobierno.

La formación de capital humano

Se requieren múltiples acciones para mejorar las condiciones de nuestra población, en el campo, la vivienda, la salud, el entorno social, económico y ambiental. Esas acciones mejoran el capital humano. Sin embargo, generan particular incidencia las acciones para incrementar las habilidades y destrezas de la población.

Propiciar la creación de oportunidades

El reto de la política económica estatal es impulsar la generación de mayor riqueza y bienestar para toda la población.

El desafío es impulsar la creación de empleos y oportunidades empresariales de mayor calidad y productividad en todo el territorio estatal.

El desarrollo sustentable

En su proceso de desarrollo y en la respuesta a los retos y desafíos que presenta el estado de Colima, debe considerarse, adicionalmente, la preservación y equilibrio con el medio y la riqueza natural colimense como legado.

La seguridad pública

Para enfrentar a cabalidad el reto que nos impone el mantener nuestros índices de seguridad pública, necesitamos de la sensibilidad de toda la población. Requerimos una amplia participación social y la inteligencia de hombres y mujeres que han destacado por su compromiso y su identificación con las mejores causas de Colima. Todos juntos debemos trabajar, unidos, dando prioridad a la prevención del delito

La modernización del Estado y sus instituciones.

Debemos establecer una administración pública profesionalizada, con una organización ágil, sencilla, al servicio del ciudadano, amparada en principios de participación, de transparencia y de rendición de cuentas.



Objetivos y estrategias generales

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES

Para superar los retos planteados con anterioridad, se debe trabajar sobre los siguientes objetivos estratégicos que señalan ocho grandes propósitos del estado de Colima en torno a los cuales debemos sumar los esfuerzos ciudadanos y los recursos para la consecución del Estado que deseamos. Darán origen a la estructura básica de la planeación de gobierno al sentar las bases sobre las cuales se construyen los grandes ejes de acción, permitiendo orientar las acciones en los próximos años. Cabe señalar que su materialización rebasa, sin duda alguna, el periodo temporal sobre el que accionará la presente administración, pero forman el camino que se debe recorrer para la consecución del futuro deseado.

- Disminuir la pobreza y elevar el bienestar y calidad de vida de la población.
- Elevar los niveles del capital humano.
- Consolidar las ventajas competitivas.
- Preservar el medio ambiente.
- Impulsar un Gobierno moderno e inteligente.
- Dotar de infraestructura y equipamiento.
- Lograr el equilibrio territorial y una integración regional.
- Actuar con eficacia para hacer cumplir la ley.

Objetivos Estratégicos

Disminuir la pobreza y elevar el bienestar y calidad de vida de la población.

El propósito fundamental de esta administración, será el de abatir la pobreza y elevar la calidad de vida de los colimenses.

Buscaremos mejorar las percepciones económicas de la población, elevar las coberturas en los servicios básicos, el acceso a vivienda digna, las oportunidades en materia educativa y la protección de la salud pública.

Elevar los niveles del capital humano

Alcanzar un alto nivel de capital humano es primordial, en virtud de que éste es el principal motor de desarrollo y crecimiento económico, colocado incluso, por arriba del capital físico y de la disponibilidad de recursos naturales.

Consolidar las ventajas competitivas

Alcanzar un sistema productivo en condiciones favorables para el desarrollo de proyectos ligados a la actual tecnología de frontera como la electrónica, la biotecnología, las telecomunicaciones y la creación de nuevos materiales, los cuales cuentan con amplias expectativas de mercado.

Preservar el medio ambiente

Lograr un ordenamiento sustentable de los ecosistemas y la diversidad biológica, para evitar la degradación ambiental en la entidad y salvaguardar los intereses de las generaciones venideras. Promover, entre los agentes económicos privados y sociales, nuevas alternativas de producción, transformación, comercialización y la generación de servicios con enfoque sustentable.

Impulsar un Gobierno moderno e inteligente

Ejercer un mejor gobierno, moderno e inteligente, que coloque en el centro de sus acciones al ser humano y que ofrezca a los ciudadanos respuestas públicas más eficaces, a través de procesos administrativos avanzados y políticas públicas mejor diseñadas.

Dotar de infraestructura y equipamiento

El estado de Colima deberá seguir destacando en el ámbito nacional por el nivel de sus coberturas en infraestructura social. Los crecientes flujos migratorios hacia la entidad no mermarán estos indicadores, por lo que se tiene que prever tales necesidades y orientar el crecimiento, de manera que el costo público de la provisión de servicios pueda ser programado y controlado. En este sentido, se requerirá una estrecha colaboración con las administraciones municipales.

Lograr el equilibrio territorial e integración regional

Promover procesos de desarrollo territorial por medio de la participación activa de actores comprometidos con su territorio, desde la construcción del espacio territorial hasta la ejecución de proyectos que generen mayores opciones de empleo, desarrollo productivo y creación de infraestructura.

Actuar con eficacia para hacer cumplir la ley

Construir una sociedad de leyes donde se den las condiciones de certidumbre jurídica que garanticen la seguridad e integridad de los colimenses y su patrimonio, en un marco de aplicación y actualización de la ley.

Ejes estratégicos

A partir de los objetivos estratégicos, que tienen su origen en el diagnóstico general de las condiciones actuales de nuestro Estado, así como en la visión futura que de la entidad tiene la presente administración, es como se han planteado seis grandes ejes de acción que agrupan los distintos campos y asignaturas que son competencia del gobierno estatal y que a la vez servirán de marco para los programas de trabajo que indicarán las rutas especificas para el ejercicio de la gestión pública. Se busca, por un lado, ofrecer de forma ordenada un conjunto de metas programáticas, y por otro, los medios para realizarlas en un ambiente de cooperación y armonía entre gobierno y ciudadanos.

Para elaborar los grandes ejes de acción se tomó en cuenta la opinión las instituciones de los tres órdenes de gobierno y ciudadanos en general, quienes participaron en la confección del instrumento de planeación estatal mediante los foros de planeación participativa, con el único propósito de reflejar el sentir de los colimenses y aportar su percepción para proyectar y construir una entidad que responda a sus expectativas, retos y circunstancias.

Los siguientes son los seis grandes ejes estratégicos que servirán como marco de referencia para la gestión gubernamental 2004-2009.

- Participación democrática y certeza jurídica.
- Compromiso social con equidad.
- Modernización y competitividad económica.
- Eficiencia y transparencia administrativa.
- Sustentabilidad y ordenamiento territorial.
- Planeación participativa para el desarrollo.

Participación democrática y certeza jurídica

En Colima, la participación y la acción democrática se sustentará en su sistema jurídico, respondiendo a las expectativas de la participación social en los ámbitos económicos y políticos, para el desarrollo pleno de sus capacidades, el respeto a sus garantías individuales, de propiedad e iniciativas de inversión y a la expresión de ideales.

Compromiso social con equidad

Nuestra tarea pone, en primer plano, el compromiso adquirido con el desarrollo del Estado, que establezca parámetros y políticas claras que propicien una mejor distribución de la riqueza generada, que no pongan en juego el equilibrio de las fuerzas productivas de la entidad, y se articulen sobre políticas sociales incluyentes que tomen en cuenta la igualdad de género, y la creación de oportunidades para los jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Modernización y competitividad económica

Se promoverá la modernización del soporte productivo y de investigación propia, que permita la instrumentación de tecnologías de frontera y la incorporación de procesos e innovaciones que impacten en la competitividad de bienes y servicios que se ofrecen en el mercado interno, en la generación de empleos y en mejores niveles de bienestar social.

Eficiencia y transparencia administrativa

Responder necesariamente a los intereses de la sociedad, con acciones claras en el manejo de los recursos públicos y el desarrollo de infraestructura productiva y social que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

Sustentabilidad y ordenamiento territorial

El compromiso es con el uso racional de los recursos naturales y el ordenamiento sustentable del territorio, acorde a la especialización de recursos humanos y a la distribución de las materias primas y productos locales, que tendrán como consecuencia inmediata el reequilibrio de las fuerzas productivas y el desarrollo social equivalente, equitativo e incluyente de la sociedad.

Planeación participativa para el desarrollo

La participación social permanente, tendrá como objetivo formular, evaluar y corregir los planteamientos, de conformidad a los cambios que afecten los intereses sociales y que, en una acción constante y oportuna, permitirán hacer los cambios en la política económica y social, encaminados a fortalecer los compromisos democráticos en el Estado.

Se garantizará la participación social y de los tres órdenes de gobierno, a través de los subcomités del COPLADECOL, como plataformas de discusión, crítica y fortalecimiento del proceso democrático y las acciones de gobierno, plasmadas en el PED e instrumentadas por la administración pública estatal.



Participación democrática y certeza jurídica

ESTADO DE DERECHO

En la entidad se promueve el fortalecimiento del Estado de Derecho, pues en él se fincan los propósitos de concretar un régimen donde exista plena transparencia en la aplicación de las normas jurídicas a las que se encuentran sujetos los particulares y los gobernantes, donde las garantías individuales sean plenamente respetadas por los órganos del Estado.

Haciendo efectivo el reclamo social, se incrementan los esfuerzos por ampliar la confianza de los colimenses en las instituciones que aplican la ley y en la definición de normas y mecanismos para la oportuna y transparente rendición de cuentas de la gestión pública.

Con la ley como norma básica de convivencia, a los colimenses se les garantiza el respeto y el goce pleno de sus derechos. En apoyo a este marco de legalidad, se busca trabajar por aminorar los factores de desigualdad, pobreza y discriminación que impiden, en algunos casos, que los ciudadanos reciban la protección de la ley.

Diagnóstico

Fortalecer el Estado de Derecho es requisito fundamental para la cohesión social y el avance democrático; es la forma en que se garantiza y tutela el adecuado ejercicio del poder público, el conjunto de leyes en las que se establecen los principios que norman las relaciones de los ciudadanos y de cuya buena o mala formación y aplicación, depende el bienestar, el desarrollo económico y la solución de los problemas de la población.

Un Estado de Derecho fortalecido, otorga la oportunidad de contar con una estructura jurídica y judicial que permite al gobierno dar certidumbre y seguridad a la sociedad, así como la posibilidad de configurar un gobierno sencillo, más próximo a la ciudadanía.

Consolidar el Estado de Derecho, significa la adecuación pertinente del marco jurídico, en donde el derecho y su ejercicio, debe traducirse en la aplicación de una justicia pronta y respetada, y se oriente a la consecución de un Estado cuyo interés irrenunciable sea el desarrollo humano y de la vida armónica en sociedad.

Preservar el Estado de Derecho implica, respetar y hacer respetar el marco jurídico por encima de cualquier interés o situación que atente contra las instituciones, la soberanía como entidad federativa, la sociedad y los derechos de los ciudadanos.

En el respeto del Estado de Derecho, se finca el proyecto de gobierno, basado en la conformación de un ejercicio del poder apegado estrictamente en el derecho, que promueva las relaciones gubernamentales con la sociedad, la justicia, como factor de integración y unidad, la legalidad como principio, que permita consolidar una sociedad más justa y más próspera.

La promoción de una cultura democrática, representa a la vez, el respeto al orden jurídico y una adecuación permanente de éste, considerando el contexto plural en que el Estado evoluciona en los ámbitos social, político y económico.

Para fortalecer el Estado de Derecho, es necesario consolidar un aparato jurídico y judicial, que otorgue certidumbre al ciudadano con el respeto absoluto a sus derechos, que garantice que la ley sea aplicada por igual y el ejercicio de la justicia sea un indicador del correcto funcionamiento de los órganos constitucionales, en los cuales se deposita el poder del Estado.

El contexto social y político actual, obliga a ser consecuentes entre el pretender y el hacer y en el respeto del orden jurídico se fundamentará el ejercicio del poder.

Para avanzar hacia un nuevo orden social, es necesario consolidar las estructuras basadas en el derecho que debe ser sencillo y comprensible para la población, pero eficaz; que además de alentar la legalidad permita la protección de las garantías individuales, el pleno ejercicio de la soberanía y la protección del territorio.

Con esta visión, se tendrá a la ley como norma básica de la convivencia y un ejercicio transparente del poder público, se pretende avanzar hacia la dirección de un Estado democrático que favorezca la organización y la expresión de la sociedad civil, en donde el Estado de Derecho sea el eje que oriente la actuación de los órganos constitucionales para que la población mejore sus expectativas de justicia, seguridad, que observe materializados sus propósitos relacionados con la transparencia de la función pública, la rendición de cuentas, el combate a la delincuencia sin soslayar o encubrir a quienes violenten el orden jurídico y fundamentalmente que propicie el desarrollo armónico y equilibrado del Estado.

Objetivos

- Impulsar el fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Adecuar el marco jurídico que garantice a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos.

- Impulsar cambios de fondo relacionados con la procuración y la impartición de justicia.
- Integrar una agenda legislativa que permita establecer un sistema de reformas constitucionales y a las leyes secundarias de acuerdo a las necesidades de desarrollo político, económico y social de la entidad.
- Hacer respetar el Estado de Derecho contra cualquier acción que atente contra las instituciones, la soberanía y el territorio.
- Ejercer la función pública con estricto apego a derecho.
- Promover una cultura de la legalidad basada en el conocimiento del marco jurídico y el respeto al orden público.

Estrategias y líneas de acción

- Consolidar las estructuras administrativas, jurídicas y de procuración de justicia.
 - Impulsar cambios en el aparato jurídico y judicial que otorguen certidumbre al ciudadano y garanticen la aplicación de una justicia pronta y respetada.
- Promover iniciativas de reformas para la reestructuración y modernización de los órganos encargados de la procuración e impartición de justicia.
 - Impulsar iniciativas de reforma del Poder Judicial y de las funciones de la Procuraduría General de Justicia para hacer más eficiente la labor de procuración de justicia.
- Establecer mecanismos de participación de la sociedad para la integración de una agenda legislativa.
 - Convocar a las organizaciones, partidos políticos y la sociedad en general, a participar en la formulación de una agenda legislativa para impulsar la reforma política y la adecuación del marco jurídico estatal.
 - Revisar continuamente el marco jurídico para analizar la viabilidad de reformar las leyes secundarias.
- Adecuar el marco jurídico.
 - Penalizar severamente a quienes incurran en acciones ilícitas que atenten contra la sociedad, las instituciones y los particulares.
- Promover el ejercicio transparente de la función pública y el respeto del marco jurídico que regula su quehacer.
 - Vigilar que los funcionarios y personal operativo del gobierno se conduzcan con ética y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.
 - Establecer programas orientados hacia el combate a la corrupción.
 - Sancionar con estricto apego a derecho al personal adscrito al gobierno del Estado que incurra en actos ilícitos en contra de la administración y la sociedad.
- Promover un sistema de difusión del marco jurídico estatal.
 - Difundir a través de los diferentes medios informativos las leyes estatales, federales y reglamentos municipales.
 - Editar las leyes y reglamentos en forma didáctica para su difusión entre los distintos sectores de la sociedad.

EQUILIBRIO ENTRE PODERES

En el proceso de perfeccionamiento del sistema democrático, el principio de la división de poderes induce al establecimiento de nuevas formas de ejercicio de poder público, en el que participan las fuerzas políticas en un pacto que privilegia la representación, en el afán de evitar la concentración del poder, y el control político en quienes éste se deposita.

El principio de la división de poderes, surge como una necesidad para el mantenimiento y consolidación de un Estado de Derecho que garantice las libertades fundamentales de los ciudadanos y establezca los mecanismos constitucionales para el fortalecimiento de la vida democrática.

Diagnóstico

El equilibrio entre poderes adquiere un nuevo parámetro de legitimidad en el propósito de inducir la transparencia y la verticalidad de los órganos constitucionales que ejercen, a nombre de los ciudadanos, el poder público.

Mantener en equilibrio a los poderes, propicia un sano funcionamiento del ejercicio democrático y promueve la participación, en un contexto pluralista, de las fuerzas políticas que participan en la conformación del poder público.

En el Estado, el equilibrio entre poderes ha garantizado el perfeccionamiento de los procesos electorales; las reformas al marco jurídico han establecido un avance importante en el fortalecimiento del Estado de Derecho, la gobernabilidad y la conducción del quehacer gubernamental.

El equilibrio entre poderes ha permitido además, asumir con madurez el proceso de transición hacía una democracia participativa y observar en la alternancia, opciones para el perfeccionamiento del sistema político, que por democrático, induce a conciliar con los actores y partidos políticos una competencia basada en principios de legalidad, en el propósito de conformar un gobierno que privilegie una política fundamentada en el principio de representación, que garantice a la población estar mejor representada ante los órganos constitucionales para que defiendan y protejan sus derechos e impulsen reformas y acciones que se traduzcan en mayores beneficios en términos de bienestar social y desarrollo económico.

En el propósito de inducir una cohesión social, el proyecto de gobierno se orienta a mantener una relación basada en un pacto político que privilegie la gobernabilidad como principio irrenunciable.

Es de interés mantener el equilibrio entre los poderes y consolidar la división de funciones y los órganos constitucionales en un marco de respeto al Estado de Derecho y a la población que ha depositado su confianza en quienes la representan, legitimando la función pública.

Delinear un nuevo rostro de la función pública, basado en la división y el equilibrio de poderes para conformar una nueva realidad democrática que permita continuar hacia el perfeccionamiento del sistema político, es compromiso ineludible para el avance gubernamental.

Objetivos

- Promover el establecimiento de los mecanismos constitucionales necesarios para fortalecer el principio de la división y equilibrio entre poderes.
- Establecer mecanismos de enlace y coordinación orientados a hacer más eficiente el ejercicio del quehacer público entre los poderes.
- Impulsar, en el marco de la reforma política, propuestas para consolidar el principio de representación y figuras jurídicas que garanticen el fortalecimiento de los poderes y la vida democrática del Estado.
- Promover una cultura política de respeto entre los poderes, que evite la confrontación e inhiba todo tipo de acuerdos que pongan en riesgo la gobernabilidad, la credibilidad y la aplicación de políticas que benefician a la población.

Estrategias y líneas de acción

- Analizar alternativas de reformas constitucionales para fortalecer el principio de la división y equilibrio entre los poderes que conforman el gobierno del Estado.
 - Realizar estudios para determinar la viabilidad de reformas a la constitución local relacionadas a las funciones y atribuciones de cada uno de los poderes.
 - Promover acuerdos que privilegien y garanticen el equilibrio entre poderes y eviten la subordinación de unos a otros.

- Promover reformas administrativas para el establecimiento de un sistema de coordinación y enlace entre los poderes.
 - Proponer la integración de unidades de enlace y coordinación, orientadas al estudio y análisis de reformas legislativas y a la realización de tareas propias del ejercicio de cada uno de los poderes.
 - Impulsar el establecimiento de un sistema de seguimiento para evaluar el cumplimiento de convenios, acuerdos o disposiciones administrativas a través de las unidades de enlace y coordinación.
- Promover, en el marco de los trabajos para la reforma política, propuestas de reforma a los ordenamientos legales electorales.
 - Proponer reformas para fortalecer el principio de representación, así como diversas figuras jurídicas que garanticen el fortalecimiento de los poderes.
 - Realizar estudios legislativos que deriven en propuestas viables para emprender reformas constitucionales en cada uno de los ordenamientos que rigen la vida interna de los poderes.
- Impulsar un pacto de civilidad política que privilegie el respeto entre los poderes del Estado y de éstos con los actores políticos y la sociedad en general.
 - Promover la integración de una comisión que formule el proyecto para la integración de un pacto de civilidad política.
 - Difundir las funciones y atribuciones de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, entre la población en general, que permita valorar el quehacer de cada uno de ellos.

NUEVA RELACIÓN ESTADO SOCIEDAD

Los avances en el sistema democrático brinda la posibilidad de promover reformas que orientan hacia una transición que establece nuevas formas de participación, representación política y ejercicio de la función pública, como parte de un proceso que define una nueva relación entre el Estado y la sociedad.

El principio constitutivo de la democracia es la soberanía popular, que ejerce el derecho de elegir a sus gobernantes para legitimar el ejercicio del poder público, pero más allá de los procesos de elección, surge el afán de la sociedad por involucrarse en los asuntos públicos, como parte de una realidad actual y un nuevo contexto en que la sociedad pide cuentas, justas por sí, al gobierno.

Diagnóstico

La participación ciudadana en el proceso de democratización del sistema de gobierno, ha sido determinante en la construcción de esquemas de representación que se adaptan a las expectativas de la población que decide, en los procesos electorales, la elección de sus gobernantes y representantes, exige su inclusión en los asuntos públicos y fiscaliza la labor del gobierno.

La libertad y la igualdad son valores que privilegian la democracia moderna y, en este nuevo contexto, cobran mayor importancia por su valor intrínseco al momento en que la sociedad exige su ejercicio a través de los diferentes mecanismos que el Estado establece para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos.

El escenario político actual es producto de una democracia participativa que se ha fortalecido y perfeccionado en la medida en que se han materializado reformas a los procesos electorales. Ha sido un proceso gradual, firme y ascendente.

La población decidió cambiar la geografía política del Estado, prevaleciendo una diversidad y pluralidad que evidencia una nueva concepción del gobierno y sus funciones, así como con relación a su participación política. Las nuevas generaciones lo han venido impulsando y es preciso que sus aspiraciones se materialicen como parte de un proceso que induzca a la integración gobierno y sociedad.

El ejercicio de la representación como producto del sufragio en elecciones libres, ha consolidado el proceso de transición del sistema de gobierno democrático, haciéndolo plural, incluyente y diverso, en donde la práctica de las libertades democráticas se ejerzan como principio de la soberanía del pueblo y no como producto de una decisión unilateral de gobierno.

Ahora se dialoga, consensa y se concertan acuerdos con la sociedad civil, con los sectores, las organizaciones y los partidos políticos. Esto es producto de la libertad democrática, de la pluralidad, pero fundamentalmente, de la decisión social por la búsqueda de nuevos espacios de expresión para exponer sus demandas.

Avanzar en la consolidación de la democracia, que considere además de la racionalidad y la cooperación, el respeto a la pluralidad, la tolerancia, la competencia regulada, la legalidad y los derechos de las minorías, es la visión del gobierno que se pretende, a fin de consolidar el contexto en donde la participación social asume un papel protagónico en ejercicio de sus derechos, lo que también legitima la acción pública del gobierno.

La democracia es forma de vida, alienta la igualdad, la libertad y el mejoramiento de la calidad de la convivencia política y social, es fuente de legitimidad del gobierno y es instrumento de la sociedad, que finalmente determina su forma de gobierno.

La participación ciudadana en el proceso de democratización del sistema de gobierno, seguirá siendo un factor determinante en la consecución de gobiernos representativos de una sociedad cada vez más exigente, plural, políticamente madura, atenta y vigilante de los actos que realiza el gobierno e interesada en hacerse escuchar por éste.

La vida democrática del Estado ha propiciado un cambio de escenarios políticos que enriquecen el sistema de gobierno. Es evidencia del ejercicio de la voluntad plena de los ciudadanos, a lo cual no es permitido ser indiferentes, especialmente si el propósito es fortalecer la vida democrática a partir de promover una reforma política integral que considere los mecanismos idóneos para seguir perfeccionando los procesos electorales, el sistema de representación y otros factores que permitirán que el ejercicio democrático de la población, a través de los procesos electorales, siga siendo transparente.

La democratización plena de la sociedad implica impulsar y apoyar los procesos de participación de los sectores y grupos sociales; pero además, requiere de impulsar una cultura polí-

tica que se concretice en una igualdad democrática en cada una de las acciones emprendidas como ciudadanos dentro del ejercicio de los derechos fundamentales.

En esta nueva relación de gobierno y sociedad, se continuará conformando un ejercicio de gobierno que responda a las expectativas de la población, pues el interés es fortalecer y vincular mayormente la relación con los diferentes grupos sociales, basando el quehacer a partir de consensos que permitan consolidar la vida democrática y fortalecer la participación social en los asuntos públicos.

Objetivos

- Impulsar mecanismos de participación social para consolidar una vida democrática.
- Establecer una mayor vinculación del quehacer del gobierno con la sociedad.
- Promover una reforma política integral, con énfasis en el perfeccionamiento de los procesos electorales y la legislación en la materia.

Estrategias y líneas de acción

- Crear los espacios de participación que permitan una mayor ingerencia de la sociedad en los asuntos públicos.
 - Promover la creación de estructuras de participación social en cada sector poblacional, comunidad, barrio o colonia del Estado.
 - Reformar la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima para integrar aspectos relacionados con esquemas y espacios de participación en la instrumentación de políticas públicas.
- Definir un sistema de vinculación permanente de las autoridades estatales con la población, a fin de promover el conocimiento de las acciones que se emprendan.
 - Estructurar un programa de giras de trabajo por todo el Estado para promover las acciones del gobierno y nutrir, con las propuestas de la población, el quehacer gubernamental.
 - Impulsar un sistema de gestión y autogestión que permita a la ciudadanía un mayor acercamiento con las estructuras del gobierno y el conocimiento de los programas y proyectos que se realizan en su beneficio.
 - Privilegiar consensos y acuerdos con los grupos sociales, en el proceso de toma de decisiones del gobierno.
- Promover la organización de los trabajos para la reforma política en el Estado.
 - Proponer reformas al Código Electoral relacionadas con la competencia regulada de los procesos electorales, los derechos de las minorías, la representación, la equidad, el financiamiento de campañas y las penalidades por violación a los ordenamientos en la materia, entre otros.
 - Realizar el análisis de los ordenamientos jurídico electorales que permitan valorar la viabilidad de sus reformas.

FORTALECIMIENTO AL MUNICIPIO

Para alcanzar los objetivos de la política de fortalecimiento municipal, resulta imperativo que se pongan en marcha acciones tendientes a consolidar las facultades y responsabilidades de los municipios.

Entre estas acciones existen dos que deben realizarse paralelamente. Por un lado el gobierno del Estado deberá apoyar a los municipios para atenuar los rezagos en infraestructura y servicios básicos. Por el otro, se debe hacer un esfuerzo adicional para lograr la modernización institucional de las administraciones públicas municipales sin menoscabo de su autonomía interna.

Diagnóstico

El fortalecimiento municipal sigue siendo un desafío; los problemas estructurales que han condicionado su desarrollo permanecen vigentes; las reformas impulsadas en diferentes épocas y contextos no han podido revertir sus problemas y, en la mayoría de los casos, siguen agudizándose sin observar soluciones de corto, mediano o largo plazo.

El marco jurídico que tutela al municipio ha sido insuficiente para que éste pueda ser promotor de su propio desarrollo.

Por otra parte, el municipio es receptor de demandas de la sociedad, administrador de carencias, especialmente aquellos municipios que no son capital del Estado o polos de desarrollo. El municipio carece de recursos, organización y una estructura que le permita atender los requerimientos de una población demandante, que ante la falta de respuestas ha iniciado un proceso de migración a las ciudades, en busca de nuevas oportunidades para la mejora de su calidad de vida.

La autonomía ha pasado a ser un asunto secundario ante la complejidad de los problemas que cada día se siguen multiplicando y que van, desde la falta de recursos para atender sus compromisos a proveedores, hasta el endeudamiento para estar en condiciones de realizar obra pública y sólo así, atender las demandas ciudadanas.

El municipio adolece de alternativas para financiar su desarrollo, las participaciones federales son insuficientes, no es recaudador importante y además, no cuenta con potestad tributaria para generar sus propios recursos o promover la reactivación productiva que le permita contar con una base de contribuyentes mayor.

El fortalecimiento municipal no sólo es un compromiso, sino una estrategia que se debe promover en el marco de desarrollo, estableciendo prioridades para invertir en infraestructura básica, productiva y atender los asuntos relacionados con su administración, sus finanzas y la atención de los servicios públicos y administrativos que por ley les corresponde atender.

Será necesario además, impulsar la planeación del desarrollo económico y urbano de cada municipio, con el fin de establecer prioridades y el perfil de crecimiento que garantice el éxito de los proyectos que se emprendan.

Los problemas estructurales podrán solucionarse en el largo plazo siempre y cuando exista el compromiso municipal para impulsar su propio desarrollo a partir de la reactivación de las actividades productivas de sus localidades.

Objetivos

- Promover el fortalecimiento de las administraciones municipales del Estado.
- Impulsar el desarrollo económico y social de los municipios, estableciendo prioridades en función de sus niveles de crecimiento.

Estrategias y líneas de acción

- Contribuir en la solución de los problemas estructurales del municipio.
 - Brindar apoyo y asesoría a las administraciones municipales en materia de planeación, hacienda, presupuesto, organización y reglamentación.
 - Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de programas y revisar periódicamente la factibilidad de apoyo de acuerdo a sus necesidades y recursos estatales disponibles.
- Apoyar a los municipios del Estado en la atención a los requerimientos de infraestructura básica para el aprovechamiento de sus recursos y potencialidades y en la detección de necesidades y solución a sus problemas.
 - Convocar a las diferentes dependencias de los gobiernos federal, estatal y muni-

cipal para la integración de estudios correspondientes en cada uno de los municipios.

- Establecer un sistema de gestión que permita canalizar programas y recursos hacia los municipios.

- Fortalecer los esquemas de coordinación interinstitucional entre los gobiernos federal, estatal y los 10 municipios de la entidad.

- Apoyar a las administraciones municipales en la creación de infraestructura social y productiva.

- Canalizar acciones y programas sociales a los Honorables Ayuntamientos a través de las dependencias estatales.

✍ Gestionar mayores recursos financieros y programas a los municipios ante las instancias respectivas del gobierno federal.

- Programar reuniones de trabajo con las diferentes dependencias federales para concertar apoyos hacia los municipios del Estado.

- Formular propuestas, a las dependencias federales a nivel nacional y delegaciones estatales de proyectos sociales y productivos susceptibles de desarrollarse en los municipios de la entidad.

PROTECCIÓN CIVIL

El estado de Colima se encuentra ubicado en una zona de alta sismicidad y con la presencia del Volcán de Fuego que se encuentra en activo, así como municipios costeros con el riesgo de fenómenos hidrometeorológicos naturales que ponen en peligro a su población.

Por lo anterior, la protección civil es un asunto que no se permite relegar o dejar de atender como prioridad. La preservación de la vida de las personas y la protección de su patrimonio representan un deber para la actual administración, por tanto, no se deben improvisar planes, estrategias o servicios que sólo agudizarían la situación de quienes resultan afectados en caso de suscitarse algún fenómeno.

Diagnóstico

La naturaleza nunca dejará de causar asombros con las eventuales reacciones y manifestaciones, aunque en ocasiones, sus devastadoras consecuencias alteran su estado y ciclos habituales. Los fenómenos telúricos, hidrológicos, atmosféricos y climáticos pueden, con facilidad, rebasar las escalas que estimamos como regulares y ocasionar pérdidas de diversas magnitudes tanto de vidas humanas como bienes de toda índole.

La importancia de la protección civil es su carácter dual, preventivo y correctivo, de cuya aplicación depende la generación de una cultura que permita la salvaguarda en tragedia motivada por algún desastre natural, de índole sanitaria o socio-organizativo.

La escasa difusión de información adecuada, la negligencia y la falta de atención de la autoridad, han contribuido a crear condiciones de vulnerabilidad en áreas urbanas o rurales. En este sentido es necesaria la aplicación de las normas y procedimientos que protegen la vida y las pertenencias de las personas que desgraciadamente, en la mayoría de las ocasiones, provienen de familias de escasos recursos.

Es prioritario fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil de manera integral, para que esté en mejores condiciones de planear, convocar y coordinar las acciones de las dependencias de los tres órdenes de gobierno y de los particulares, en situaciones de desastre.

Es determinante que se visualice de manera integral la protección civil en sus tres fases, antes, durante y después de algún imponderable, lo que permitirá fomentar la cultura de la protección, que seguramente podría reducir riesgos y salvar vidas.

Se requiere capacitar y profesionalizar el trabajo de quienes tienen el encargo de esta importante tarea, así como dotarlos del equipo necesario para que cumplan con su trabajo, evitando con ello riesgos a su persona.

Los simulacros deben ser verdaderos ejercicios de la ciudadanía en los diferentes espacios que se realicen, pues es importante precisar que los desastres ocurren en circunstancias y escenarios no previstos.

El Estado es un territorio excepcionalmente pródigo en recursos naturales pero también susceptible a todo tipo de contingencias, desde el norte hasta las costas del Estado.

Es necesario iniciar todo un proceso de reestructuración del Sistema Estatal de Protección Civil, así como de las dependencias federales, estatales y municipales que requieran de su participación para atender las emergencias o actuar en caso de hechos lamentables.

Objetivos

- Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil de manera integral.
- Promover una cultura de la prevención de los riesgos, que por diversos factores, pudieran poner en riesgo a la población.
- Proteger a la población ante el riesgo o presencia de alguna contingencia de origen hidrológico, atmosférico, telúrico, climático, volcánico, sanitario o socio-organizativo.

Estrategias y líneas de acción

- Canalizar recursos para la reestructuración integral del Sistema Estatal de Protección Civil.
 - Gestionar recursos y apoyos diversos para destinarlos al fortalecimiento del Sistema Estatal de Protección Civil.
 - Impulsar la participación de la sociedad civil en apoyo a los requerimientos del sistema, tanto materiales como humanos.
 - Apoyar los proyectos del Sistema Estatal de Protección Civil, para concertar recursos y apoyos ante el sector público y el privado.

- Diseñar y aplicar un sistema de información, difusión y edición de materiales para su distribución en la población.
 - Establecer programas itinerantes de información y difusión en materia de protección civil en toda la población, especialmente en aquellas zonas de alto riesgo.
 - Elaborar impresos sobre la protección civil para su distribución en empresas, organizaciones, escuelas, sindicatos, centros de trabajo y en la población en general.
 - Apoyar la instalación de señalamientos adecuados en los puntos y vías de comunicación, así como en edificios públicos y privados que presenten riesgos para los usuarios.
 - Impulsar programas de radio y televisión de promoción de la cultura de la protección civil.
 - Intensificar campañas de difusión para la prevención de accidentes y la protección de las personas y sus bienes en caso de desastre.
- Diseñar y aplicar estudios y operativos que garanticen atender a la población con eficacia, en caso de desastre.
 - Impulsar la realización de estudios de investigación sobre asuntos relacionados con la posible presencia de diferentes fenómenos e imponderables que puedan propiciar algún desastre o que pongan en riesgo la vida de las personas y sus bienes.
 - Concertar convenios y apoyos con el Sistema Nacional de Protección Civil, así como con organismos nacionales e internacionales relacionados con esta materia.
 - Promover la capacitación y profesionalización técnica de los grupos permanentes y voluntarios adscritos al Sistema Estatal de Protección Civil, a través de la promoción de cursos a nivel local, nacional e internacional.
 - Impulsar la capacitación orientada a la atención de desastres susceptibles de impactar en el Estado.
 - Insistir en la programación y puesta en operación de simulacros en los diferentes sectores poblacionales de todo el Estado.

COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA SOCIEDAD

La comunicación social moderna exige un pleno respeto a la libertad de expresión y a la pluralidad de ideas, la transparencia en la difusión de sus contenidos y el manejo profesional en la aplicación de los principios y de las técnicas de la información para la difusión de hechos, acciones, datos y comunicados, que se dirigen a la población.

El papel de la comunicación social deberá estar centrado en otorgar a la ciudadanía el acceso a la información, en la rendición de cuentas del actuar gubernamental y en facilitar una intercomunicación fluida con la sociedad a través de los medios de comunicación. El papel que juegan los medios de difusión como la radio, la prensa y la televisión, representan el vínculo que permitirá desarrollar mecanismos de difusión para la generación de consenso con la opinión pública sobre los asuntos del actuar político, social, jurídico, ambiental y del manejo hacendario y económico del Ejecutivo.

El compromiso de este gobierno, es el respeto irrestricto a la libertad de expresión y el pleno derecho de los medios de comunicación y la ciudadanía, a comunicar, difundir o manifestar, en un marco de respeto, sus opiniones y comentarios para propiciar una clara visión del quehacer gubernamental, generar un proceso analítico sobre su actuar y facilitar la calificación de las acciones que realiza.

Diagnóstico

En Colima se realiza un amplio despliegue en materia de comunicación social, que le permite a la población en general estar informada de manera oportuna y objetiva de los aspectos trascendentales de la actividad gubernamental.

En la actualidad, con la facilidad de acceso y los adelantos tecnológicos, a través de la red mundial, denominada Internet, se dispone de una página que se actualiza diariamente y da cuenta de las actividades más importantes que realizan el Ejecutivo y su gabinete, además de mostrar las obras que se realizan y mantener vínculos permanentes con la página del Poder Legislativo Estatal.

El gobierno del Estado, en pleno respeto a la libertad de expresión se vincula con los medios de comunicación como interlocutores para realizar acciones de difusión o colaboración de sus acciones, planes y programas, en una relación respetuosa y dentro del marco institucional.

Es importante destacar que el gobierno del Estado, además de los vínculos que mantiene con todos los medios impresos y electrónicos de la iniciativa privada, es interlocutor con la sociedad a través de 2 medios de los que es permisionario, la estación radiofónica XEBCO y TV Colima Canal 11.

En la prensa, radio y televisión, se refleja el impulso que ha dado el Estado a la nueva política de respeto pleno a la libertad de expresión, que permite la apertura a la diversidad de ideas y que se fortalece con la libertad para emitir opiniones y difundir ideas.

Objetivo

- Ampliar y fortalecer, en una atmósfera de transparencia, la difusión del quehacer gubernamental a través de la comunicación social que le permita a la ciudadanía mantenerse enterada oportunamente de las acciones que se realizan en su beneficio, con pleno respeto de la libertad de expresión.

Estrategias y líneas de acción

- Aprovechar los recursos y medios de comunicación existentes para desarrollar un sistema de comunicación social que garantice al gobierno y a los ciudadanos el derecho a mantenerse informados. Así como establecer el diálogo permanente y directo en todos los municipios y los diversos grupos sociales y políticos de la entidad.
 - Apoyar y difundir las campañas de concientización social, a través de mensajes institucionales que consoliden los lazos de comunicación entre gobierno y sociedad.

- Establecer mecanismos de cooperación y concretar acciones descentralizadas de comunicación social con los ayuntamientos.

- Realizar la difusión de las acciones de gobierno y de los programas encaminados a mejorar la condición social de los colimenses y las tareas y labores de las instituciones y organismos cuya vocación sea la de la beneficencia pública.

✍ Desarrollar una política de pluralidad y transparencia con la información emitida por el Ejecutivo Estatal hacia los medios de comunicación social.

- Realizar estudios de opinión para conocer la apreciación pública y lograr comunicar con mayor eficacia, a través de los medios idóneos, de las acciones de gobierno.

✍ Impulsar la profesionalización de los comunicadores al servicio de la sociedad.

- Contar con un programa de capacitación y actualización para los profesionales de la comunicación que prestan y desarrollan sus servicios en los medios impresos y electrónicos.

PREVENCIÓN DEL DELITO

Fortalecer y modernizar los órganos de la prevención del delito, como una estrategia permanente para contrarrestar, disminuir y combatir la delincuencia, es determinante para que Colima continúe manteniendo el nivel de seguridad que lo sitúa, a escala nacional, como una de las entidades más seguras del país.

La prevención del delito garantiza la aplicación, articulación y ordenamiento de las actividades que se estructuren en forma sistemática, a partir de programas preconcebidos con una visión integral, para atender la prevención de manera directa y contundente.

Es un reto de gobierno atender prioritariamente este asunto, con la finalidad de seguir garantizando a la población una mayor certidumbre en su entorno y hacer de la prevención del delito un instrumento que permita combatir la delincuencia de manera eficiente y mejorar la calidad en la convivencia.

Diagnóstico

Gradualmente, se ha impulsado una cultura de la prevención del delito y de la denuncia de actos delictivos, no obstante, se observa que esto no ha sido suficiente para involucrar, decididamente, a toda la sociedad, aunque es preciso reconocer la participación de algunos sectores poblacionales que han asumido un papel corresponsable, que es el punto de partida en el impulso de la cultura hacia la prevención de actos delictivos.

Es necesario, además, instrumentar un marco normativo que contemple, no sólo la parte persecutoria del delito, sino también, la obligación para la realización de acciones preventivas que centren sus intenciones en motivar el interés de la población en la prevención del mismo.

Poner en marcha programas, estrategias y acciones en la prevención, resultará ineficiente si se carece de un diagnóstico que detecte los puntos críticos en los que se genera la actividad delictiva en el Estado, de investigaciones sobre las causas de los delitos, así como de estudios psicosociales que permitan visualizar claramente el entorno social en que se generan los actos delictivos.

La necesaria articulación de los programas sociales en los tres órdenes de gobierno, sobre un marco de coordinación interinstitucional, así como de las organizaciones sociales y productivas, es otra condición indispensable para que la prevención del delito sea más efectiva y, por consecuencia, se establezcan condiciones de mayor seguridad para las familias colimenses.

Objetivos

- Orientar, organizar, establecer y sistematizar las acciones de prevención del delito que involucren la participación de la sociedad en cada una de las tareas que se emprendan como acciones prioritarias para disminuir y combatir la delincuencia.

- Integrar un frente operativo contra la delincuencia, cada vez más amplio y diverso, incluyente e interdisciplinario, involucrando a los tres órdenes de gobierno y que por sus acciones no se circunscriba exclusivamente al ámbito policial.

- Impulsar la realización de estudios e investigaciones en materia criminalista, que permitan visualizar puntualmente el entorno delictivo y potencial del Estado y sus perfiles y tendencia, a fin de tomar las medidas respectivas.

- Brindar un mejor servicio a la sociedad, con base a la capacitación integral y a la profesionalización de los servidores públicos en el área de prevención del delito.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer el programa y los mecanismos de promoción y fomento de la participación social y ciudadana en las acciones de prevención del delito.

 - Impulsar iniciativas de reforma para adecuar el marco jurídico estatal vigente en materia de seguridad, dando énfasis en la prevención del delito y la obligatoriedad del Estado de promoverla, con participación de la sociedad civil.

 - Operar el Programa de Prevención del Delito en forma coordinada entre las instancias de gobierno y la ciudadanía.

 - Inducir y motivar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diagnóstico, formulación y ejecución de las políticas a implementarse en materia de prevención del delito.

 - Fortalecer la participación ciudadana a través de la instalación permanente de comités locales, municipales y el estatal de participación ciudadana, en toda la entidad.

- Promover la figura de Policía de Barrio como un conducto de participación ciudadana, a fin de garantizar una mayor credibilidad e identificación entre los elementos policíacos y la comunidad atendida.

✍ Diseñar y aplicar programas que tiendan a fortalecer los valores éticos y comunitarios, principalmente en niños y jóvenes, como un factor que desaliente las conductas antisociales.

- Impulsar el uso de los medios de información en la difusión de mensajes y programas en los que se resalte la importancia de la integración familiar y los valores que le dan fundamento al Estado de Derecho.

- Disuadir el fenómeno de violencia intrafamiliar, en beneficio del núcleo familiar como base social.

- Realizar convenios con las autoridades educativas y organizaciones de padres de familia para reforzar los contenidos cívicos que fortalezcan la cultura del respeto a las instituciones y disposiciones jurídicas, así como sobre la prevención del delito, en los planes y programas de estudio.

- Instrumentar programas de prevención del delito en escuelas de nivel básico, estructurados específicamente para cada nivel escolar.

✍ Contrarrestar y prevenir los problemas de inseguridad que afectan la paz pública fomentando entre la sociedad la cultura de la denuncia, la prevención, de respeto a la legalidad y sana convivencia y del rescate de la vida pública.

- Diseñar y aplicar programas de fomento y promoción de la prevención con base en la denuncia ciudadana para combatir el delito y la impunidad, desde el seno familiar, la escuela, la comunidad y el ámbito laboral.

- Alentar una cultura de seguridad ciudadana colaborando con la convivencia pacífica de la población mediante la vinculación e integración de colonos por acera, manzanas, barrios, conjuntos habitacionales y edificios.

✍ Crear instituciones encargadas de la prevención del delito que, además, desarrollen acciones de organización, información, capacitación y de coordinación interinstitucional.

- Diseñar políticas y establecer programas de coordinación interinstitucional para coadyuvar acciones de seguridad pública con los programas de desarrollo social y fomento económico.

- Estructurar, aplicar y promocionar campañas de información y prevención contra el consumo de drogas, alcohol y enervantes, en coordinación con las organizaciones sociales y las instituciones de salud.

- Difundir, en coordinación con otras dependencias de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, las políticas orientadas a la prevención del delito.

- Articular las instituciones dedicadas a la prevención del delito a través de las políticas sociales, desarrollando su coordinación y complementación.

✍ Realizar estudios sobre los aspectos individuales y sociales que determinen la génesis delictiva.

- Realizar diagnósticos, en coordinación con los gobiernos municipales, sobre las causas estructurales del delito, su clasificación geodelictiva, patrones de comportamiento y tendencias históricas y estadísticas que permitan actualizar y perfeccionar la política anticrimen del gobierno.

- Evaluar las investigaciones criminológicas con el fin de disminuir la incidencia delictiva.

- Promover la coordinación de acciones para la elaboración del estudio en materia de prevención del delito, involucrando a la sociedad civil y a los sectores.

- Instaurar sistemas de seguimiento y evaluación de actividades de prevención integral del delito y de fármaco-dependencia en el ámbito estatal.

✍ Capacitar al personal para aplicar políticas en prevención, que conlleven a la profesionalización policial.

- Vincular el programa de prevención del delito a las necesidades de aplicación de las políticas necesarias.

- Promover la especialización de agentes en materia de prevención del delito.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La procuración de justicia es una actividad indispensable para garantizar y privilegiar la preservación del Estado de Derecho. Su adecuado ejercicio implica la creación de instrumentos normativos para que, al presentarse una afectación a los derechos de las personas, ésta pueda ser sancionada en forma expedita, partiendo del principio de que en la convivencia social no se atribuyen responsabilidades sin que medien pruebas que la respalden.

El respeto a la vida privada de las personas y la protección al individuo ante quien lo pretenda lesionar, son entre otros, propósitos fundamentales a privilegiar en la procuración e impartición de justicia.

Diagnóstico

Colima se ha posicionado entre los estados del país con menor índice de delincuencia; e incluso, en lo que respecta a la percepción de la población sobre el grado de seguridad pública, la entidad se coloca en la primera posición.

En la actualidad el fenómeno delictivo arroja una incidencia de delitos graves relativamente baja, en relación con la totalidad de las denuncias recibidas en las diferentes Agencias del Ministerio Público. Esta constante se ha mantenido por debajo de la media nacional, lo que significa que los hechos delictivos no han modificado sustancialmente su rango estadístico durante los últimos años.

Continúan prevaleciendo los delitos menores por sobre aquellos que tienen un mayor impacto y generan intranquilidad e incertidumbre en la sociedad, en cuanto a su propia seguridad y la de sus bienes. De igual forma, se ha logrado mantener en bajos niveles la incidencia de delitos como el secuestro, los robos con violencia y los homicidios intencionales y dolosos.

Esta situación, aunque sitúa a Colima entre los estados con mayor seguridad del país, hace obligatorio el compromiso de continuar insistiendo en el mejoramiento del aparato de procuración de justicia.

Es necesario facilitar el acceso a la denuncia como acto estimulador de la acción persecutoria de hechos ilícitos y establecer mecanismos orientados a una procuración de justicia sencilla y accesible pero firme, para reforzar el respeto de los derechos ciudadanos y a la vez, mejorar la calidad con que se brinde esta función.

Ante una posible tendencia de incremento del fenómeno delictivo, derivada de la dinámica social, compleja por sí, es imprescindible fortalecer a las instituciones encargadas de la procuración de justicia para que se otorgue mayor certidumbre al entorno social y económico, además, se garanticen los valores universales, como los derechos humanos y las garantías individuales.

La evolución social y la utilización de tecnología moderna, por parte de la delincuencia, obliga a considerar la permanente revisión y actualización del marco jurídico local, con el propósito de incluir los tipos y figuras jurídicas que garanticen la aplicación del Derecho y el resarcimiento de los daños que experimenten las víctimas de los delitos.

Se requiere, por tanto, promover iniciativas legislativas tendientes a modernizar el marco jurídico existente y consolidar la protección que demanda el individuo con respecto a sus derechos inminentes, como son su libertad, integridad, dignidad y seguridad.

Paralelamente, es necesario elevar el nivel de la función pública mediante una mayor capacitación de quienes tienen a su cargo la tarea de procuración de justicia; como son los Agentes del Ministerio Público, los Oficiales Secretarios, los Agentes de la Policía de Procuración de Justicia y, en general, el personal que se encuentra vinculado a esta área.

A la vez, es menester puntualizar las necesidades en el mejoramiento y actualización de equipo y la dotación de armamento y tecnología de punta, para hacer más eficientes las técnicas y métodos de investigación.

Procurar una justicia pronta, eficaz e imparcial será determinante para garantizar la vigencia del Estado de Derecho, la gobernabilidad de la entidad y la tranquilidad y paz social.

Objetivos

- Crear y mantener las condiciones legales que permitan al Estado realizar eficazmente su función en la procuración de justicia.
- Lograr que los órganos responsables de la procuración de justicia se constituyan en auténticos vigilantes de la legalidad y persecución de los delitos, a la vez de que ejerzan sus funciones con una mayor profesionalización y una adecuada coordinación interinstitucional.
- Crear las condiciones óptimas para que la función de procuración de justicia se realice

de una manera más humana y sistemática, con el fortalecimiento institucional a través de la utilización de instrumentos y sistemas modernos.

Estrategias y líneas de acción

- Promover la actualización permanente del marco jurídico que facilite la investigación y persecución de los delitos.
 - Realizar estudios permanentes de la legislación e impulsar las reformas necesarias para mejorar la procuración de justicia.
 - Promover reformas legislativas que agilicen la tramitación de las averiguaciones previas y hagan eficiente el desempeño de la función del Ministerio Público.
 - Impulsar la actualización de las penalidades sobre los delitos de mayor incidencia, o que generen intranquilidad social.
 - Proponer la actualización de la legislación penal y especial, para incluir las tipificaciones penales, de las conductas antisociales que no se encuentren consideradas como tales.
 - Formular iniciativas de reformas legislativas para tipificar como delitos los hechos que afecten la integridad y bienes de las personas, y que no se encuentren considerados como tales.
 - Someter a la consideración de los colegios y barras de abogados, las propuestas de reformas legislativas en la materia.
- Inducir la participación social y sectorial en la elaboración de iniciativas de reforma al marco jurídico en la materia.
 - Estimular la participación de agrupaciones de abogados y de la sociedad civil para el análisis y actualización de la normatividad que rige la función en la procuración de justicia.
- Propiciar el acercamiento de la Procuraduría General de Justicia con autoridades y la población civil de los municipios del Estado, para atender adecuadamente la problemática delictiva.
 - Realizar audiencias públicas entre la población y el titular de la Procuraduría General de Justicia, para que se atiendan sus inquietudes.
- Mejorar permanentemente el nivel profesional de los servidores públicos adscritos a la función de procuración de justicia.
 - Humanizar la función de procuración de justicia, dignificando el trato a los ofendidos y víctimas de delitos, haciéndolo de manera firme y enérgica contra los delincuentes, con estricto respeto de sus derechos humanos.
 - Reducir significativamente los tiempos de integración de las averiguaciones previas.
- Promover la vinculación interinstitucional y con organismos académicos, para el intercambio de información, programas, cursos, talleres y eventos similares que contribuyan a la capacitación y actualización de los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia.
 - Establecer un programa de vinculación con diversas instituciones, para intercambiar experiencias, conocimientos y criterios relativos a la función de procuración de justicia.
 - Adquirir acervo bibliográfico para el servicio del personal de la Procuraduría General de Justicia.
 - Realizar cursos de capacitación dirigidos a todo el personal vinculado con la procuración de justicia, de acuerdo a su perfil y funciones.
 - Suscribir convenios con diversas instituciones, para que elementos de la Procuraduría General de Justicia, reciban capacitación cuyo contenido contemple aspectos básicos relacionados con su función.
- Establecer mecanismos que permitan realizar una efectiva valoración de los Agentes del Ministerio Público, para estimularlos a corregir su desempeño.
 - Implementar un programa de estímulos a los servidores públicos que realicen su labor en forma eficiente.
 - Aprobar lineamientos que regulen la función de procuración de justicia, señalando correctivos a quienes se aparten del debido cumplimiento de sus funciones.
- Fortalecer el Sistema de Coordinación de las Policías Preventivas Estatal y Municipales y de Procuración de Justicia del Estado, para

el efectivo combate a la delincuencia, vinculando a la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigaciones.

- o Implementar reuniones periódicas de las policías preventiva, estatal, municipales y de procuración de justicia, para definir y actualizar estrategias de coordinación para el combate a la delincuencia.

- o Establecer relación y coordinación permanente con todas las procuradurías de justicia del país, especialmente con las de la región; Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit.

- ✍ Emitir disposiciones y acuerdos administrativos que orienten las diligencias de investigación que realicen las Agencias del Ministerio Público y la Policía de Procuración de Justicia.

 - o Analizar y valorar los procedimientos que realizan las Agencias del Ministerio Público para la integración de las averiguaciones previas y emitir disposiciones tendientes a su metodización.

 - o Formalizar y dar vigencia a los acuerdos que la Procuraduría General de Justicia suscriba con diversas instancias.

 - o Emitir acuerdos y sistematizarlos, para regular adecuadamente la actuación de los Agentes del Ministerio Público y la Policía de Procuración de Justicia.

- ✍ Fortalecer la función de procuración de justicia con la ampliación de la cobertura del servicio, la modernización de la infraestructura y el equipamiento de la Procuraduría General de Justicia.

 - o Incrementar el número de Agentes del Ministerio Público para proporcionar una eficaz atención a la ciudadanía.

 - o Consolidar las áreas de servicios periciales y de servicios sociales.

 - o Fortalecer la función de la Policía de Procuración de Justicia, ampliando el número de agentes y de partidas judiciales.

 - o Adquirir equipo vehicular, de radiocomunicación, protección, así como de armamento a la Policía de Procuración de Justicia y actualizar el existente, de conformidad con los parámetros del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- ✍ Dotar a la Procuraduría General de Justicia de los equipos informáticos necesarios para hacer posible la vinculación de la totalidad de Agencias del Ministerio Público con una base central de datos.

 - o Adquirir equipo y establecer un sistema de telecomunicaciones que permita enlazar los equipos de cómputo y de telefonía privada de las Agencias del Ministerio Público.

 - o Desarrollar sistemas informáticos para hacer eficiente el trabajo de las Agencias del Ministerio Público.

 - o Proporcionar mantenimiento periódico y adecuado a los equipos y sistemas informáticos de telecomunicaciones de la Procuraduría General de Justicia.

- ✍ Atender de manera expedita todas aquellas conductas antisociales que lesionen a las mujeres y las que tengan que ver con la violencia intrafamiliar.

 - o Instalar mesas especializadas para los delitos sexuales, homicidio y violencia intrafamiliar, en los municipios con mayor incidencia en estos rubros.

 - o Esquematizar la información, para facilitar a los denunciantes y ofendidos, la realización de trámites relacionados con denuncias de hechos delictivos.

READAPTACIÓN SOCIAL

El sistema de justicia se constituye como un eje que garantiza la preservación de los derechos fundamentales de los ciudadanos, precisa sus obligaciones y establece los parámetros en la determinación de las penas impuestas por violentar el orden jurídico.

La trasgresión del orden jurídico es la causa y el motivo para sancionar a quien cometa acciones ilícitas en contra de las instituciones, los particulares y la sociedad.

En este sentido, los centros de readaptación social son los instrumentos de reclusión en donde se materializan las penas impuestas y deben estar orientados a la rehabilitación del individuo en su conducta, actitudes y desarrollo humano, para que el interno esté en condiciones de reintegrarse a la sociedad, una vez cumplida su pena.

Crear las condiciones necesarias para que estos centros operen con eficacia, sensibilidad y sentido humano, garantizando el respeto a la dignidad y a los derechos humanos de los internos es responsabilidad y compromiso de gobierno.

Para la actual administración, la seguridad, la libertad y la justicia son derechos irrenunciables e imprescindibles obligados a garantizar mediante la observancia del orden jurídico y la certeza de su estricta aplicación; con el compromiso de hacer del proceso de la readaptación social un mecanismo que garantice el desarrollo humano de los internos.

Diagnóstico

La situación que prevalece en el Sistema Penitenciario a nivel nacional, se caracteriza por un incremento importante en la sobrepoblación de los centros de readaptación, agudizada particularmente en el año 2003.

En contraste, las condiciones del Sistema Penitenciario Estatal en materia de adultos, observa una situación en la que el 73 por ciento de los internos pertenecen al fuero común, predominando el delito de robo y el 27 por ciento restante corresponde al orden federal, tipificados en su mayoría como delitos contra la salud. Respecto a su situación penitenciaria, el 43 por ciento se encuentran procesados y el 57 por ciento sentenciados; de ellos, las dos terceras partes son primodelincuentes, con sentencias iguales o menores a 5 y 10 años.

La infraestructura penitenciaria cuenta con una capacidad instalada de mil 930 espacios, constituida por los Centros de Readaptación Social de Colima y Manzanillo, así como el Reclusorio Preventivo de Tecomán, que en su totalidad albergan una población de 2 mil 86 internos, lo que representa una sobrepoblación estatal penitenciaria global del 8.08 por ciento, la más baja en el país. Sin embargo, se observa que el sobrecupo se concentra en el Centro de Readaptación Social de Colima con un 17.75 por ciento.

Es importante señalar que el CERESO de Colima tiene una antigüedad de 25 años, mientras que el Consejo Tutelar para Menores cuenta con 20 años de haberse creado, con su centro de internamiento. En ambos, la aplicación de recursos ha sido escasa por las nuevas construcciones en Tecomán y Manzanillo.

De los diagnósticos situacionales anuales en cuanto al tratamiento progresivo técnico, tanto en delincuentes como en menores infractores, se detectaron y se combaten los factores de riesgo, resaltando los siguientes:

- Población joven, la tercera parte de los antijurídicos se encuentran en el rango de los 16 a los 30 años de edad.
- Hogares incompletos y/o desintegrados con alcoholismo y deficiente comunicación con y entre los padres.
- Baja escolaridad y fármaco dependencia cuya primera sustancia de abuso fue el alcohol y tabaco.
- Violencia intrafamiliar con carencias afectivas sociales y culturales.
- Falta de atención, y en algunos casos, inducción a conductas antisociales por parte de los padres.
- Procedencia de la población interna: otros estados, 40 por ciento, Colima, Tecomán y Manzanillo, 40 por ciento, aproximadamente.
- Con huellas de violencia afectivas, cognitiva, relacional, físicos, oníricos, conductuales, de juego y alimenticio.

En los últimos años la modernización de los centros de readaptación y las cárceles preventivas ha sido gradual y las acciones de capacitación profesional y técnica del personal adscrito a estos centros son importantes.

La modernización del Sistema Penitenciario Estatal se ha venido visualizando en términos de eficiencia y eficacia, tanto en su administración, como en la puesta en marcha de métodos orientados a la rehabilitación de los internos, cuyas técnicas y programas sencillos han dado resultados positivos en el propósito de la readaptación social de quienes por diversos motivos han sido privados de su libertad, así como a quienes quedan en real insolvencia con motivo de la comisión del delito o la infracción, siendo posible, en la actualidad, la búsqueda en la aplicación de alternativas de sanción y, en los casos que amerite el internamiento, permitan implementar una industria penitenciaria realmente productiva orientada a obtener la autosuficiencia en sus fases alimentaría, de infraestructura y equipo.

La escasez de recursos financieros es otra condicionante en la modernización de la infraestructura penitenciaria que es necesario atender en corto plazo, particularmente en el área femenil del Centro de Readaptación Social de la ciudad de Colima, así como del Centro de Internamiento del Consejo Tutelar para Menores.

Es evidente que la normatividad penitenciaria vigente, ha sido rebasada por las actuales circunstancias al no contemplar los nuevos centros de reclusión; la contraposición de su articulado con los dispuestos en la Ley minoril y la falta de mayor claridad a los requisitos de beneficios preliberacionales, entre otros.

Por la importancia que reviste el proceso de readaptación de quienes por diversas causas han sido privados de su libertad, es determinante modernizar los centros de readaptación y promover el adecuado funcionamiento de las cárceles preventivas municipales; pero sobre todo, asumir la tarea de promover el perfeccionamiento de los métodos para inducir la readaptación de los internos, con perspectivas reales de desarrollo personal.

El reto para el Sistema Penitenciario Estatal sigue siendo el lograr una rehabilitación integral de los internos, que por su diversidad es compleja, lo que requiere de la aplicación de metodologías y técnicas multidisciplinarias que permitan realmente, que los internos reciban una atención adecuada para que su rehabilitación les garantice su reincorporación a la sociedad.

Objetivos

- Contar con un sistema penitenciario moderno, autosuficiente, productivo, innovador, realmente readaptador y estrictamente respetuoso de las garantías individuales y de los derechos humanos de los internos.

- Establecer una política criminológica que conlleve a la real y verdadera adaptación y readaptación social, a partir de un trabajo técnico científico que se realice en el Sistema Penitenciario.

Estrategias y líneas de acción

- Realizar un diagnóstico integral que permita puntualizar los problemas estructurales del Sistema Penitenciario del Estado, observando su solución en el corto, mediano y largo plazo.
 - Integración de una comisión multidisciplinaria en la que participen las autoridades encargadas de la readaptación social, de prevención y seguridad pública y de procuración de justicia, de los tres órdenes de gobierno.
 - Derivado del análisis de los resultados del diagnóstico integral sobre la situación del Sistema Penitenciario del Estado, diseñar y poner en operación un programa sistemático que precise las tareas a realizar para materializar el propósito de inducir la modernización del sistema penitenciario.
 - Establecer un sistema de coordinación interinstitucional, de las dependencias de los diferentes niveles de gobierno, orientado a la instrumentación conjunta de tareas relacionadas con la prevención del delito, la disminución de conductas delictivas, la readaptación social y la seguridad pública.

- Instrumentar, a partir de la realización de un trabajo técnico científico, un programa de profesionalización del personal adscrito a los centros de readaptación, que derive en un mejor desempeño de éstos y que contribuyan efectivamente a la readaptación social de los internos.
 - Suscribir convenios de colaboración con instituciones académicas y dependencias relacionadas directa o indirectamente con la prevención y readaptación social.
 - Visualizar y detectar las necesidades de profesionalización y capacitación del personal administrativo y operativo de los centros de readaptación.

- Promover el intercambio de experiencias con los centros de readaptación del país y fuera de éste, que sirva como elemento para valorar el trabajo que se realiza en el Sistema Penitenciario del Estado y redefinir, en su caso, acciones que contribuyan a la readaptación de los internos.

✍ Integrar una comisión multidisciplinaria para la elaboración de iniciativas de reformas para el mejoramiento del Sistema Penitenciario del Estado.

- Convocar a los colegios y barras de abogados, a las instituciones de educación superior y a las dependencias federales, estatales y municipales encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia a que propongan modificaciones al marco jurídico estatal en materia de prevención y readaptación social.

- Elaborar estudios sobre el impacto de las leyes vigentes en materia penal y proponer en su caso, las adecuaciones respectivas.

- Promover la organización y modernización de la actual defensoría de oficio para que se traduzca en un sistema de defensa pública.

✍ Realizar los estudios técnicos respectivos para valorar la viabilidad de ampliar y mejorar la infraestructura penitenciaria del Estado.

- Concertar recursos federales para la realización de estudios técnicos y proyectos de obra, con base en las necesidades de ampliación y mejoramiento de la infraestructura penitenciaria.

- Gestionar permanentemente, ante la Secretaría de Gobernación del gobierno federal, recursos financieros suficientes para llevar a cabo las obras de infraestructura que requieran las instalaciones de los centros de readaptación social y las cárceles preventivas de los municipios.

- Canalizar recursos financieros del Estado, para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura penitenciaria.

✍ Sistematizar y automatizar los servicios penitenciarios.

- Considerar en el presupuesto de egresos del gobierno del Estado, recursos orientados a la adquisición de equipos de cómputo, video y alarmas para mejorar sustancialmente los servicios administrativos y de vigilancia de los centros de readaptación.

SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es un aspecto de indudable trascendencia, que requiere de una particular atención para disminuir los índices delictivos, aunque estos descensos no necesariamente significan una mejoría real, motivo por el cual es necesario adoptar mecanismos estrictos para atender toda posibilidad de repunte en los hechos delictivos.

El problema de la inseguridad pública se ha venido agudizando por el incremento de la población y los flujos migratorios hacia el Estado, y en consecuencia, ha generado desequilibrios que requieren ser atendidos para evitar que sus manifestaciones se expresen en conductas delictivas.

Los logros alcanzados en materia de combate a la delincuencia y conservación de seguridad para las familias, no implican que Colima sea un Estado invulnerable al delito, sino que hacen necesario reforzar programas de prevención común para evitar que el problema se presente. Prevenir es una responsabilidad que se asume y se promoverá en los próximos seis años.

Diagnóstico

La inseguridad pública sigue desafiando y poniendo a prueba la capacidad del gobierno para atender y resolver este problema.

El fenómeno de la inseguridad, debe ser analizado, visualizado y resuelto desde una perspectiva integral, no únicamente policial; puesto que se deben considerar, además, los efectos que en el comportamiento de los individuos generan las condiciones sociales de las familias colimenses, que se traducen en complejos problemas que impactan a la sociedad.

Diariamente se cometen actos ilícitos que perturban la paz y la tranquilidad social, que afectan el bienestar, la seguridad y el patrimonio de las familias y en muchas ocasiones, lesionan irreparablemente la integridad, e incluso la vida de los ciudadanos. La situación se agudiza por la insuficiente respuesta para resolver estos delitos y en diversas ocasiones su seguimiento es deficiente.

Es preciso que las políticas de seguridad pública se apliquen y formulen de manera integral y a largo plazo, lo que permitirá al Estado planear y articular objetivos, estrategias y acciones que atiendan, de origen, este problema.

El índice de cobertura y la capacidad de respuesta son términos directamente relacionados; una corporación policial tendrá capacidad de respuesta en razón directa a la cobertura policial con que cuenta.

Por ello, es prioritario revisar y valorar la relación existente entre la cantidad de agentes policíacos por número de habitantes y la incidencia delictiva y superficie que se cubre, a efecto de poder mejorar la presencia y eficacia de las corporaciones encargadas de la seguridad pública.

Es deseable que los índices de cobertura policial y la capacidad de respuesta se establezcan como consecuencia de una planeación, operación y control de las acciones de la corporación, instrumentando planes operativos que permitan hacer más eficientes los procedimientos y la organización del personal; así como incrementar los recursos humanos debidamente capacitados y dotados de material y equipo necesarios para el desempeño de sus funciones.

Es preciso visualizar un nuevo modelo de seguridad pública que involucre plena y conscientemente la participación de la sociedad e induzca una nueva cultura de seguridad pública en Colima.

La calidad del servicio que proporciona una corporación policial depende en razón directa a las políticas de reclutamiento, selección, capacitación y de las condiciones de trabajo de la organización a la que pertenece. En este sentido, es necesario determinar las necesidades de profesionalización, capacitación, equipamiento, recursos humanos y materiales, así como tecnología de punta que permita a los encargados de atender la seguridad pública, estar en mejores condiciones para combatir la criminalidad.

Un factor fundamental para la profesionalización policial es la formación o capacitación específica que reciben sus integrantes, por lo tanto es necesario seguir impulsándola en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que cumplan su función con la calidad esperada.

Objetivos

- Consolidar la salvaguarda de las garantías individuales en el territorio estatal, con base en la aplicación justa de la ley, el desarrollo profesional de los elementos policiales y la aplicación de nueva tecnología.

- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la puesta en operación de programas conjuntos que directa o indirectamente tengan que ver con la seguridad pública.

- Abatir el índice delictivo a partir del estudio de sus causas y efectos, tipos y ubicación del fenómeno.

- Prevenir la comisión de delitos con profesionalismo, honradez y eficacia.

Estrategias y líneas de acción

- Ampliar la cobertura y capacidad de respuesta de las corporaciones policiales.
 - Aumentar el estado de fuerza de la corporación, dotándola de recursos humanos, materiales y financieros.
 - Asignar recursos suficientes para equipamiento, municiones y armamento.
 - Redistribuir e incrementar el número actual de elementos preventivos en función del volumen poblacional, la extensión territorial y la incidencia delictiva.
 - Formular manuales y planes operativos que sugieran el modo y la oportunidad para utilizar en forma efectiva la infraestructura existente, el equipamiento y las instalaciones.
 - Adecuar los planes operativos hacia objetivos específicos en zonas urbanas, suburbanas y rurales.

- Diseñar y aplicar una política integral en materia de seguridad pública, que considere el respeto de los derechos humanos, elevar la calidad del servicio y garantizar una aplicación justa de la ley.
 - Establecer criterios generales que permitan, en el corto plazo, instrumentar planes operativos para eficientar los procedimientos y organización de las corporaciones.
 - Reestructuración de los planes operativos y sectores de vigilancia a fin de disuadir conductas antisociales.

- Promover la adecuación del marco jurídico en materia de seguridad y prevención del delito.
 - Realizar los estudios legislativos necesarios para reformar la Ley Estatal de Seguridad Pública.
 - Elaborar convenios de coordinación con universidades, barras y colegios de abogados y otras instituciones similares, para el estudio y propuestas de iniciativas de ley.
 - Crear un organismo que asesore técnica y jurídicamente sobre la problemática de la seguridad pública.

- Formular un proyecto integral para el fortalecimiento de la Academia de Policía que garantice la profesionalización y la capacitación permanente de los cuerpos de seguridad.
 - Consolidar la Academia Estatal de Policía, con una visión integral de la profesionalización y capacitación de los agentes de seguridad.
 - Fortalecer a la Academia Estatal de Policía en infraestructura física, recursos humanos, presupuesto y equipamiento.
 - Incorporar sistemas de supervisión, control y evaluación de la capacitación policial.
 - Obtener el reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública en apoyo a la carrera técnica policial y ministerial.
 - Fortalecer y adicionar los convenios de cooperación internacional y nacional, que permitan capacitar al personal, en el extranjero y el resto del país, e incorporar programas de formación acordes a nuestra realidad.
 - Realizar programas de capacitación y actualización permanente de las corporaciones policiales a efecto de fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.
 - Promover y fomentar el Servicio Civil de Carrera con base en capacidad, formación, antigüedad y méritos en el servicio.
 - Promover esquemas normativos que permitan actualizar y crear nuevos mecanismos de formación y profesionalización de las corporaciones policiales de la entidad.

- Diseñar e instrumentar un programa editorial de difusión de las acciones que en materia de seguridad pública y prevención

del delito, realicen las diferentes corporaciones policiales.

- Editar una publicación periódica especializada que estimule la investigación académica y difunda los avances en materia de seguridad pública.

- Integrar y aplicar el Programa Estatal de Seguridad Pública que involucre a las corporaciones policíacas de los tres órdenes de gobierno.

 - Fortalecer el Sistema y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, atendiendo sus necesidades y gestionando mayores recursos para su operación.

 - Fortalecer la coordinación interinstitucional para el diseño de políticas de seguridad pública, conforme a los lineamientos generales del Programa Estatal de Seguridad Pública.

 - Reglamentar y sistematizar los dispositivos conjuntos entre las corporaciones de los 3 niveles de gobierno.

- Revisar el marco jurídico que regule el registro, autorización, funcionamiento y control de las empresas de seguridad privada.

 - No soslayar la participación de los particulares que presten servicios auxiliares de protección conforme a la normatividad vigente, en establecimientos industriales, bancarios, comerciales y particulares, para aumentar la cobertura policial.

 - Supervisar periódicamente el trabajo que realizan las empresas de seguridad privada.

- Realizar estudios integrales de caracterización de delitos.

 - Realizar diagnósticos e investigaciones, que permitan dimensionar los factores que inducen a la comisión de delitos, así como las estrategias para contrarrestarlos.

 - Identificación total de tipos de delitos de mayor frecuencia y su dinámica de operación, con el propósito de determinar las técnicas y tácticas policiales para contrarrestarlos.

 - Contar con los sistemas de información y cómputo que permitan diseñar las estadísticas necesarias sobre el índice delictivo a efecto de que tales datos apoyen oportunamente la toma de decisiones estratégicas en el rubro de seguridad pública.


Compromiso social
con equidad

EDUCACIÓN BÁSICA

La educación básica en México, además de una obligación constitucional, es un derecho ciudadano; el Estado tiene el deber de articularla en un proceso continuo de modernización, garantizando su calidad y, sobretodo, el desarrollo integral de niños y jóvenes en el conocimiento universal, el fomento a los valores, la conciencia en la conservación y protección del medio ambiente, además del arraigo de su cultura.

El propósito de la política educativa estatal, durante el presente sexenio, estará enfocado a fortalecer la calidad de sus servicios, la consolidación de la cobertura y la integración de procesos que se traduzcan en instrumentos de enseñanza y aprendizaje eficaces.

Considerando que la educación es parte esencial en el proceso de desarrollo social, es fundamental establecer los parámetros para la consolidación de una educación integral, que proporcione los elementos básicos del conocimiento y la conciencia social, con la finalidad de que se tengan todos los componentes para enfrentar una problemática social cada vez más compleja y que requiere de criterios firmes para impulsar una sociedad más justa, incluyente y próspera.

Diagnóstico

Los avances en el Sistema Educativo Estatal, se reflejan en los niveles de cobertura y calidad, sin embargo aún existen obstáculos que se deben superar y atender en forma conjunta y en beneficio de la sociedad.

En lo que se refiere a la educación inicial, se detectan rezagos en la infraestructura y problemas en su funcionalidad, no se han incorporado recursos tecnológicos, además de que existe una escasa vinculación entre las instituciones formadoras, capacitadoras y de superación profesional.

Por su parte, en la educación preescolar se cuenta con la infraestructura adecuada y el personal docente capacitado para atender al 100 por ciento de la población infantil que ingresará al tercer nivel. Sin embargo, para los niños que requieren de atención especial, aún se carece del personal adecuado y se detecta la existencia de una desvinculación entre la escuela y la comunidad por falta de arraigo docente.

En primaria, se logró incrementar el índice de eficiencia terminal en 5.21 por ciento, y se han dado las condiciones para atender el 100 por ciento de la demanda potencial de niños y el índice de reprobación ha disminuido considerablemente en los últimos tiempos. Sin embargo, se requiere del diseño de estrategias pertinentes en los centros educativos que carecen de las condiciones para establecerse como escuelas integradoras, lo que dará la pauta para mejorar la calidad en la atención escolar; además, deben de ser prioritarios los aspectos relacionados al presupuesto que impide fortalecer los programas académicos, el equipamiento de los planteles con tecnología que facilite el aprendizaje, modificar la constante migración de niños, el seguimiento del calendario escolar y la modificación del Reglamento de Escalafón.

En el nivel de secundaria, la tendencia de la deserción y reprobación ha disminuido, y la absorción ha cubierto el 100 por ciento en el ciclo escolar 2002-2003; sin embargo, la tendencia de la eficiencia terminal no es favorable, en comparación con la media nacional en los últimos 6 años.

Se enfrentan retos importantes, la tarea no es fácil en este nivel educativo, que corresponde al inicio de la adolescencia y que se relaciona con los difíciles conflictos en la identidad de los jóvenes, que van aparejados de una importante escalada informativa en los medios masivos de comunicación que impactan en la pérdida de valores e identidad. Sin embargo, se deben realizar esfuerzos para impulsar la calidad y permanencia de los alumnos, con apoyos en becas, dotación de materiales escolares y libros, además de acciones educativas especiales para las autoridades de los planteles.

En educación especial, se cuenta con experiencia en el seguimiento y evaluación de proyectos escolares, que han mejorado la atención a niños que requieren de otro tipo de servicios escolarizados, reforzados con un alto porcentaje de maestros que reúnen el perfil requerido; además de que se dispone de programas específicos que aportan un apoyo importante para alumnos con deficiencias visuales o auditivas.

Sin embargo, la cobertura en los servicios de educación especial resulta insuficiente por los altos niveles en la demanda actual, y consecuentemente, en el referido al aspecto técnico pedagógico, es necesario incrementar y distribuir equitativamente los recursos técnicos, materiales y humanos existentes.

Colima se ha adentrado en un proceso de modernización vigoroso, que exige y plantea el reto de formar y actualizar docentes con habilida-

des técnicas y profesionales acordes a la modernidad, capaces de formar niños y jóvenes con amplio criterio y valores éticos y morales claros.

Para ese fin, se cuenta con un Programa de Carrera Magisterial que impacta positivamente en las percepciones económicas de los docentes, promoviendo su actualización y desempeño profesional, no así en beneficio de los procesos de aprendizaje en las aulas, ya que éstos resultan insuficientes.

La infraestructura propia para la atención de los docentes es inadecuada e ineficiente, y la labor que se realiza en las instituciones de formación, capacitación y de superación profesional no responden, de manera integral, a las expectativas del Sistema Educativo Estatal.

Los retos son enormes, los avances científico-tecnológicos llevan una velocidad vertiginosa, la globalización y la competencia de los mercados laborales es día a día más feroz y la pérdida de valores no reconoce posición económica o social.

En este aspecto, la educación y su papel formador son de vital importancia para garantizar una sociedad provista de las herramientas necesarias para enfrentar esa competencia; el diseño de un sistema educativo capaz de asimilar y cambiar ante las situaciones más complejas en beneficio de la sociedad, es el reto a vencer para lograr de Colima un modelo nacional de enseñanza educativa.

Objetivos

- Contar con un servicio de educación básica más eficiente, que propicie en la niñez y en la juventud la adquisición de conocimientos fundamentales, el desarrollo de habilidades intelectuales, el arraigo de valores y la formación de actitudes necesarias para el logro de una vida plena que les permita afrontar los retos que la sociedad les imponga.

- Fortalecer la equidad en las oportunidades para el acceso, permanencia y terminación de estudios en la educación inicial y básica de los niños y jóvenes de la entidad.

- Consolidar el funcionamiento del Sistema Educativo Estatal y asegurar la eficacia de sus políticas para contribuir en la mejora continua en la calidad de las escuelas.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer un mecanismo que propicie la continuidad en la aplicación de los contenidos, manejo de enfoques, instrumentación de estrategias metodológicas, organización de ambientes escolares y de aula, y en los procesos de seguimiento y evaluación.

 - Impulsar en los docentes y directivos el conocimiento de los perfiles de egreso establecidos en los planes y programas, a través de la asesoría y capacitación tendientes a propiciar la continuidad curricular, pedagógica y organizacional en los diferentes niveles de la educación básica.

 - Promover la articulación en la aplicación de los planes y programas de los niveles de la educación básica para la continuidad curricular, pedagógica y organizacional.

 - Reorientar el Programa de Desarrollo Profesional para los directivos de educación inicial y básica.

 - Propiciar la eficiencia del Sistema Estatal de Formación y Desarrollo Profesional para maestros de educación inicial y básica.

- Desarrollar programas interinstitucionales que orienten las acciones del sistema de formación y desarrollo profesional para asegurar que la oferta de formación inicial, capacitación, actualización y superación profesional siga un mismo enfoque de acuerdo a las necesidades estatales, dirigida a los maestros de educación inicial y básica.

 - Desarrollar estrategias que propicien el manejo efectivo de contenidos educativos específicos, a través de la participación de docentes con experiencias educativas exitosas y la producción, difusión y uso de material didáctico.

 - Reorientar el Programa de Desarrollo Profesional para los docentes de educación inicial y básica.

 - Promover en los alumnos de las escuelas de educación inicial, básica y normal, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC, de manera cotidiana.

- Reorientar y optimizar la asignación del presupuesto para infraestructura y equipamiento de los centros escolares, a partir de la focalización del universo de atención con base en la microplaneación.

- Definir las necesidades de infraestructura y equipamiento de los centros escolares a partir de la focalización del universo de atención.

- Establecer compromisos de apoyo para el equipamiento con Tecnología de la Información y la Comunicación, TIC, acordes a los requerimientos de los planteles de educación básica en contextos desfavorecidos.

- Propiciar el uso eficiente de herramientas organizativo-formativas de sectores, zonas y planteles escolares, para la transformación de la organización y funcionamiento eficaz de las escuelas de educación inicial y básica, con acciones de intervención en la problemática escolar, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

✍ Elaborar un modelo educativo flexible y diversificado con base en el plan y programas de estudios para brindar atención a los niños, jóvenes y adultos migrantes.

- Instrumentar la estrategia para impulsar un modelo educativo integrado, que responda a las necesidades de los diferentes programas, proyectos y procesos que brindan apoyos compensatorios en atención a la población escolar más vulnerable.

- Brindar atención educativa a migrantes con base en un modelo flexible, diversificado y lúdico, que promueva el trabajo cooperativo y la interacción grupal y responda a sus necesidades educativas.

- Fomentar y ejercer la democracia en la toma de decisiones en las escuelas de contextos desfavorecidos.

- Crear estrategias que permitan fortalecer e impulsar entre los agentes educativos la importancia de la apreciación de la realidad intercultural, para una mejor convivencia social.

✍ Desarrollar procesos de capacitación y actualización para los agentes educativos que brinden atención a los niños, jóvenes y adultos migrantes.

- Diseñar un modelo educativo que responda a las necesidades de la población migrante.

- Capacitar y actualizar a los agentes educativos que atenderán a la población migrante, sobre el manejo del modelo.

✍ Promover la construcción de nuevas formas de participación social en la comunidad educativa, que propicien el incremento del respeto y la confianza de los padres de familia en las escuelas de contextos desfavorecidos.

- Lograr la corresponsabilidad de padres de familia y de la escuela en contextos desfavorecidos, para optimizar los procesos educativos.

- Establecer y aplicar mecanismos de seguimiento y evaluación para el desarrollo del modelo.

✍ Optimizar el presupuesto con que se cuenta para cubrir las necesidades de funcionamiento de las Unidades de Servicios Escolares, USE.

- Fortalecer las USE como áreas administrativas de apoyo a la docencia.

✍ Consolidar los canales de comunicación con las instancias de gobierno estatal y municipal, para continuar coordinando acciones en beneficio de la comunidad.

- Elaborar un programa de difusión y promoción de los diferentes servicios que brindan la Secretaría de Educación y las USE.

- Desarrollar un sistema de comunicación y difusión institucional, que articule los flujos de información entre los programas y proyectos de los niveles de la Secretaría de Educación, SE.

- Transformar la estructura de la SE con base en la actualización de sus manuales y reglamentos de organización y funciones.

✍ Desarrollar un mecanismo que permita fortalecer la capacidad institucional, para el diseño y la aplicación sistemática de procedimientos e instrumentos de planeación participativa en todas las instancias de la SE.

- Elaborar el marco normativo y organizacional que legitime y articule la aplicación de los enfoques, criterios, procedimientos e instrumentos de la planeación participativa, en los diferentes niveles institucionales de la SE.

- Asegurar el desarrollo permanentemente de una planeación participativa en todos los procesos que realizan las diferen-

tes instancias de la SE, para orientar, conforme a la misión y visión institucionales, las políticas y la toma de decisiones dirigidas al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.

- Evaluar y dar seguimiento permanente, tanto a los procesos cotidianos que desarrolla la SE, como al avance en el logro de las metas institucionales, para fundamentar el diseño de políticas y la toma de decisiones dirigidas al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.

- Establecer un mecanismo que permita rendir cuentas oportunamente a la sociedad, acerca de las acciones y resultados obtenidos.

✍ Promover la participación de los padres de familia, organismos gubernamentales y no gubernamentales en apoyo al mejoramiento de la calidad en la educación inicial y básica, a través de la acción coordinada de los Consejos de Participación Social en la Educación.

- Fortalecer el funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación.

- Promover la participación social efectiva, mediante el diseño y puesta en marcha de mecanismos para la reflexión y el diálogo de todos los actores sociales, especialmente de los padres de familia, con el fin de democratizar la toma de decisiones y fortalecer la corresponsabilidad en la tarea educativa.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

La educación media superior y superior son determinantes para la formación de capital humano y su desarrollo integral. Constituye uno de los ejes principales para impulsar el fortalecimiento del Estado a partir de su contribución en la preparación profesional de los recursos humanos que requieren las actividades productivas, la promoción del desarrollo social y el mejoramiento en la convivencia y calidad de vida.

El conocimiento de la problemática, la identificación de los factores que la propician y la proyección de los retos, permitirán encarar el siglo XXI con un Sistema Integrado de Educación Media Superior y Superior capaz de responder a los desafíos sociales y a las necesidades de desarrollo humano de los colimenses. Es requisito indispensable adaptar las expectativas de promoción de su calidad, para que los jóvenes cuenten con una preparación adecuada que les permita acceder, en su momento, con mejores oportunidades a la dinámica del mercado laboral.

En los próximos seis años el reto es impulsar una educación media superior y superior cada vez de mayor calidad, cuya eficiencia y modernización sea reconocida dentro y fuera del país.

Diagnóstico

La presencia de escuelas en todos los municipios, coloca a Colima en una situación estratégica para constituirse en un Estado modelo en cobertura y calidad del servicio educativo.

El primer reto que debe resolver el Estado Mexicano es volver efectivo el derecho universal a la educación media superior. En el año escolar 2002–2003, apenas el 51.5 por ciento de los mexicanos entre 16 y 18 años se encontraban inscritos en este tipo educativo, por un 55.38 por ciento que reflejó la entidad.

La absorción con respecto al egreso de secundaria, desde hace 10 años se encuentra por arriba del 90 por ciento, cifra que habrá de mejorarse con acciones de atención a los estratos sociales menos favorecidos.

En el Estado, hasta el año 2003, existía infraestructura en las escuelas públicas para absorber al 100 por ciento de los aspirantes, aunque se presentan dificultades de cupo en algunos centros poblacionales. No obstante, debe planearse el futuro crecimiento para atender a los nuevos alumnos e incrementar de manera considerable la tasa de atención al grupo de edad.

El reto de la cobertura no se reduce al acceso a las escuelas; limitar a ello el esfuerzo estatal es acotar la responsabilidad; habrá que trabajar para mejorar la calidad de la trayectoria escolar y aumentar la eficiencia terminal.

Con relación a la deserción escolar, la causa más común, constante y creciente, se encuentra relacionada con la necesidad laboral, lo cual parece obvio dadas las mayores responsabilidades económicas que contraen los jóvenes con sus familias.

Las escuelas de educación media, tendrán que revisar seriamente sus modelos de enseñanza, en particular los profesores, punto principal del contacto con los jóvenes y en quienes más confían éstos.

Será necesario generar acuerdos entre las instituciones de educación media superior para atender colectivamente los desafíos; por ejemplo, para regular el proceso de admisión y establecer programas de carácter estatal enfocados a resolver problemas conjuntos, principalmente el desarrollo integral de los jóvenes y el mantenimiento de un clima de respeto y convivencia en las escuelas.

La escasa oferta de empleos para técnicos de nivel medio superior desmerita el esfuerzo de las instituciones que ofrecen esos estudios, el problema corresponde a las estructuras económicas, pero la escuela debe continuar con la labor de formar capital humano con una sólida preparación teórico-práctica.

Por otra parte, al reconocimiento de la necesidad de inversión educativa, habrá que sumar el impulso para la asignación de recursos federales dirigidos al desarrollo de las instituciones públicas.

Las instituciones educativas del Estado, con el interés de mantener y lograr la permanencia de los alumnos en sus instituciones, han impulsado programas de apoyo. Por su parte, la Universidad de Colima ofrece becas de estudio al 28 por ciento de sus estudiantes mediante diversos esquemas, como el Programa Nacional de Becas a Estudiantes, y apoya su permanencia a través de una red institucional de tutores conformada por 513 profesores de tiempo completo; más del 52 por ciento de sus programas educativos están certificados como de buena calidad por los Comités Interinsti-

tucionales para la Evaluación de la Educación Superior y el 40 por ciento de los programas de postgrado están registrados en el Padrón Nacional de Postgrados.

En relación con el Instituto Tecnológico de Colima, se mantiene un sistema académico flexible basado en créditos y en bajos costos por alumno, que tiene la característica de ser el más económico de la entidad.

Las instituciones de educación privadas, tienen como fortalezas la factibilidad de crecimiento por las características en sus servicios personalizados, flexibilidad en los horarios de atención, capacidad para otorgar becas y en la implementación, actualización o modificación de los planes y programas de estudio.

Los sistemas no convencionales de educación como el bachillerato semiescolarizado, la preparatoria abierta o la educación media superior a distancia, son alternativas ante las difíciles condiciones económico-sociales de algunos sectores de la población.

El no considerar la equidad en la apertura de espacios puede ser un factor para reproducir condiciones de desigualdad debidas a los orígenes socioeconómicos y culturales. La aceptación de todos los aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las normatividades institucionales es un primer paso, pero habrá que impulsar la aprobación de una iniciativa que haga obligatoria la educación media superior.

Los sistemas de becas no resuelven las condiciones críticas de gran parte del alumnado, pero contribuyen a mejorar sus expectativas de permanencia y egresos. Habrá que fortalecer lo existente y crear un Sistema Estatal de Becas con el esfuerzo paritario del gobierno federal, además, será imperativo que junto al sistema se establezcan las regulaciones que favorezcan la justa distribución de este tipo de apoyos.

El bajo nivel académico de los aspirantes, se traduce en un déficit que puede afectar las posibilidades de acceder, permanecer o concluir con éxito los estudios. La equidad es una variable que afecta no sólo las posibilidades de permanencia por efecto del costo económico, también juega un papel en la calidad del aprendizaje. La equidad debe ser un concepto que trascienda al salón de clases, y requiere la capacitación del profesorado.

Para mejorar los resultados pedagógicos debe combatirse el alto índice de deserción y la ausencia de estrategias para detectar, con oportunidad, a los potenciales desertores y evitar su abandono. La falta de programas, personal capacitado e infraestructura para atender a la población con diferentes niveles de capacidad, habrá de cambiarse por una mayor sensibilidad, dado el enorme costo que representa para la sociedad el que un niño o un joven abandonen los estudios antes de concluir su ciclo.

Junto a la precaria situación económica de las familias, que puede obstaculizar su incorporación al sistema escolar, se encuentran los problemas de desintegración y la ruptura de los núcleos familiares, lo que se convierte en un factor de desestabilización emocional para los jóvenes.

Por otra parte, en la mejora de la calidad, contribuyen la educación semipersonalizada en algunas instituciones, posible por la relación numérica profesor-estudiante; programas institucionales de asesoría, tutoría y orientación educativa; capacitación y actualización constante de docentes, como resultado de los programas nacionales, estatales e institucionales, así como programas de enseñanza actualizados.

Es necesario, a la vez, vigorizar la presencia de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, CEPPEMS, clave en los esfuerzos estatales por integrar un auténtico Sistema de Educación Media Superior de alta calidad.

Habrá que desarrollar acciones para la actualización en el equipo de cómputo, los talleres, laboratorios y las bibliotecas. La red de bibliotecas públicas en la entidad, así como las casas de cultura y los museos, deben sumarse a los programas educativos como parte de la formación integral. El área de educación deportiva o física debe sustentarse igualmente, en el principio de educación para la salud.

Resistencia al cambio por parte del personal docente y administrativo, actitudes de simulación en el desempeño docente, y persistencia de métodos de enseñanza memorística, prioritariamente centrada en el conocimiento, son asignaturas pendientes.

Aunque impedidos por circunstancias presupuestales, los planteles de educación media superior deben equiparse para introducir a los estudiantes en el estudio y aplicación de las nuevas tecnologías.

Otros renglones pendientes son los grupos numerosos en las escuelas públicas, que dificul-

tan la tarea del profesor y la posibilidad de una mayor atención; así como los insuficientes programas de atención a estudiantes con problemas de bajo rendimiento escolar. Programas de orientación educativa insuficientes, entre otras razones, por la dificultad para la contratación de especialistas, tendrán que sortearse con un esfuerzo del gobierno y las instituciones.

Preocupante es la información de que los jóvenes se encuentran menos satisfechos con los estudios; además, confiesan baja utilidad de los contenidos aprendidos en la escuela, no obstante, debe aprovecharse la concepción que los jóvenes sostienen sobre la educación, como la mejor vía para conseguir empleo y construir una vida digna.

La generación de programas de vinculación con los sectores social y productivo, así como una relación favorable con los padres de familia, serán indispensables y habrán de promoverse en cada plantel.

En el currículo de las distintas opciones educativas deberá prestarse especial atención a áreas básicas como la lecto-escritura y las matemáticas. La educación científica, a través de las teorías y prácticas en talleres y laboratorios, deben contribuir a formar ciudadanos con una capacidad de ejercer el pensamiento riguroso. El escaso contenido cultural de los programas y ediciones de los medios de información, y la influencia nociva de las nuevas tecnologías de la información, debe contrarrestarse con una sólida formación metodológica de los estudiantes.

Los programas de bachillerato deben formar estudiantes capaces de cursar una carrera superior o incorporarse a la vida productiva con herramientas prácticas para ejercer un oficio y aspirar a una vida digna. La vinculación con las instituciones de educación superior debe convertirse en un componente del nuevo Sistema Educativo Colimense.

La CEPPEMS, y cada una de las instituciones, particularmente los subsistemas tecnológicos federales, deben promover la coordinación entre las escuelas y los sectores social y productivo. Es preciso que los bachilleres técnicos y la formación bivalente preparen con calidad para el trabajo.

En este contexto, la Educación para la Vida y el Trabajo, EVyT, que atiende a la población joven y adulta que necesita adquirir conocimientos y habilidades que sean aplicables en su desempeño laboral diario, cobra mayor vigencia, motivo por el cual será determinante gestionar, ante el gobierno federal, el fortalecimiento y modernización de este tipo de planteles.

Hay factores estructurales que escapan de la esfera educativa, como los problemas en los sectores primarios de la economía, para los cuales se forman estudiantes en los subsistemas tecnológicos. Debido a esa circunstancia, carreras afines resultan poco atractivas ante la falta de expectativas laborales.

El desempleo y subempleo son factores que inhiben o generan pocas expectativas por la educación.

En lo referente a gestión y coordinación, el gran reto es integrar un auténtico Sistema de Educación Media Superior, articulado a las escuelas de enseñanza básica. Es preciso avanzar en la consolidación del Sistema Educativo Colimense para convertirlo en un ejemplo nacional. La creación de una Dirección de Educación Media Superior y Superior en la SE es un mensaje alentador, entre otras razones, para impulsar el trabajo de la CEPPEMS.

Además de los desafíos estructurales, se deben mejorar los procesos administrativos y de gestión. Aquellas instituciones que tengan condiciones deben certificar los procesos de gestión mediante las normas reconocidas. Al margen de ello, debe instaurarse la capacitación constante de personal docente y administrativo en las instituciones, y estructurar las políticas de vinculación con el Sector Productivo.

Debe fomentarse la investigación pedagógica como soporte de las políticas, y para comprender la complejidad de los desafíos en este nivel educativo será indispensable la colaboración entre las instituciones de educación media superior, y superior y las facultades del área en la Universidad de Colima.

Deberán, además, crearse las condiciones que favorezcan el crecimiento regulado de una educación privada de calidad para los sectores sociales con capacidad económica para sufragar los gastos.

La educación superior, constituye el eje del desarrollo del Estado y en consecuencia representa una gran oportunidad tanto para los jóvenes como para las empresas.

Con base a sus estimaciones, la educación superior pública, durante el sexenio 2004-2009, continuará su crecimiento hasta absorber el 23 por ciento del grupo de edad escolar; y será prioritaria la educación tecnológica por su contribución directa al desarrollo industrial del Estado. En consecuencia, la demanda del sector particular crecerá del 2 por ciento al 4.5 por ciento de la población captada por el Sistema

Educativo Estatal. El gobierno del Estado, al reconocer que para los egresados de este sector la recuperación del costo vida-carrera es más rápida, se compromete a brindar apoyos económicos a jóvenes que merezcan y necesiten estudiar en las instituciones particulares.

La Universidad de Colima enfrenta las distorsiones de una indebida valoración de la educación superior y los impactos de la demanda social insatisfecha, motivados por el lento crecimiento de los subsistemas de educación tecnológica y particular. Esta situación amenaza su desarrollo, debido a que la participación de los gobiernos federal, estatal y municipales es aún insuficiente para garantizar los apoyos que requieren los estudiante durante toda la carrera; el subsidio federal tiene un lento crecimiento, se otorga en función del número de programas y el número de cuerpos académicos reconocidos como de buena calidad; es insuficiente la participación de los sectores social y productivos; y carece de experiencia en la transferencia de créditos, e inicia la certificación de los principales proceso con la norma ISO.

El Instituto Tecnológico de Colima no ha logrado su consolidación en su infraestructura física y académica debido a su fuerte dependencia de procesos y decisiones tomadas a nivel central; carece de recursos suficientes para enfrentar la exigencia de certificación de sus programas educativos, profesores y procesos con estándares internacionales; así como las demandas de una cultura de calidad certificada, como requisito para lograr mejores apoyos federales y el reconocimiento de la sociedad.

Las instituciones particulares están amenazadas mientras persista la iniciativa de ley para gravar las colegiaturas y que las becas que ofrece el gobierno federal y la mayoría de organizaciones de apoyo a estudiantes, estén etiquetadas hacia las escuelas públicas. La falta de apoyo gubernamental para ampliar la infraestructura educativa, genera otras resistencias debido a que no siempre son congruentes las políticas y leyes educativas establecidas; la opinión de estas instituciones con frecuencia no es considerada en la aprobación de nuevos planteles o la concertación de convenios con los sectores productivos. Además faltan apoyos, esquemas compensatorios o estímulos gubernamentales para cubrir los costos y cuotas por la elaboración de los estudios internos de calidad que exige la afiliación, membresía y permanencia a las diferentes Asociaciones de Instituciones de Educación Superior; así como, para lograr la certificación y acreditación de los estándares internacionales.

Objetivo

- Brindar la oportunidad de desarrollo humano mediante la ampliación de la oferta educativa con un alto compromiso de equidad y calidad con pertinencia, que garantice el acceso, permanencia y eficiencia terminal en los distintos subsistemas de educación media superior y superior.

Estrategias y líneas de acción

- Incrementar la cobertura de la educación media superior con equidad.
 - Impulsar y concertar la asignación de mayores recursos estatales y federales para la ampliación de la infraestructura en el nivel medio superior.
 - Impulsar la apertura de espacios, a través de otras modalidades educativas.
- Garantizar el acceso, permanencia y terminación de los estudios de la población estudiantil.
 - Fomentar al interior de las instituciones, programas de atención personalizada para los alumnos.
 - Fortalecer programas de becas adecuados y equitativos que garanticen la terminación de estudios de los jóvenes del nivel medio superior.
- Impulsar el mejoramiento continuo de la calidad educativa del nivel medio superior con pertinencia.
 - Impulsar la actualización y capacitación de profesores para elevar la calidad de la práctica docente, concertando y promoviendo acciones al respecto con las instituciones del nivel medio superior.
 - Alentar la adopción de enseñanza, centrados en el aprendizaje, el diseño de materiales didácticos y el uso intensivo de tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de programas educativos.
- Fortalecer los programas de capacitación y actualización del personal docente del nivel medio superior.
 - Crear las condiciones necesarias para que los docentes se capaciten y actualicen en los nuevos enfoques pedagógicos.

- Promover la constitución de programas de tutoría en las instituciones educativas del nivel medio superior, para atender la problemática específica de los estudiantes que así lo requieran.

✍ Fortalecer las instituciones educativas del nivel medio superior.

- Promover la modernización de la infraestructura en las instituciones.
- Fomentar el establecimiento de políticas de planeación como instrumento para el desarrollo de proyectos en las instituciones.

✍ Fortalecer los órganos de gestión y coordinación del nivel medio superior.

- Definir la agenda de trabajo de la Comisión para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, CEPPEMS.
- Promover convenios de colaboración entre las instituciones que conforman la CEPPEMS.

✍ Establecer un Sistema Estatal de Evaluación Escolar del nivel medio superior.

- Instrumentar y operar un sistema de información educativa para la planea-ción de la educación media superior.
- Desarrollar una metodología para la evaluación externa integral de las escuelas del nivel medio superior.

✍ Implementar esquemas orientados a lograr la certificación de conocimientos de las opciones que ofrece la educación para la vida y el trabajo.

- Impulsar el mejoramiento profesional continuo del personal docente de las instituciones de Educación, Vida y Trabajo, EVyT, para mejorar su desempeño y elevar la calidad de los servicios que se ofrecen.
- Desarrollar e impulsar la Educación Basada en Normas de Competencia, EBNC, para ofrecer servicios educativos en correspondencia con las normas de calidad del mercado laboral.

✍ Desarrollo y aplicación del enfoque de Educación Basada en Normas de Competencia, EBNC.

- Capacitar y actualizar a los docentes de educación para el trabajo respecto de la aplicación de la EBNC.

✍ Organización de los trabajos orientados a la integración del Consejo Estatal de Educación para la Vida y el Trabajo.

- Poner en operación el Consejo Estatal de Educación para la Vida y el Trabajo.

✍ Coordinación y articulación de acciones interinstitucionales.

- Fortalecer el funcionamiento del Consejo Estatal de EVyT, a fin de que las instituciones que lo conforman, ofrezcan servicios de calidad, acordes a los requerimientos del mercado de trabajo.

✍ Integración de un catálogo de servicios de EVyT, para definir las opciones, con relación a la demanda y a las necesidades del sector productivo.

- Desarrollar acciones pertinentes y modelos flexibles de EVyT para responder a las necesidades de los educandos y del entorno, utilizando medios tecnológicos como recurso de enseñanza personalizada a distancia.

✍ Apoyar a las Instituciones de Educación Superior, IES, en sus proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación superior y la ampliación de su cobertura.

- Que las IES conjuguen adecuadamente los enfoques centrados en el aprendizaje, para que el alumno aprenda a aprender, aprenda para la vida y aprenda a lo largo de toda la vida.

✍ Establecimiento de programas de apoyo para propiciar la permanencia y egreso de los estudiantes de las IES.

- Ampliar la coordinación del Programa Estatal de Becas, con la participación de las instituciones particulares; así como la cobertura del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, PRONABES. Con este propósito, será prioritario consolidar y mantener actualizado el Padrón Estatal de Becarios.

✍ Impulsar ante las IES, proyectos estratégicos para el fortalecimiento de su planta docente, infraestructura de apoyo, docencia e

investigación, así como certificación y acreditación de profesores ante los organismos correspondientes.

- Que la Comisión de Planeación para la Educación Superior del Estado, COEPES, mantenga como áreas prioritarias las definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009 y realice un estudio sobre la pertinencia de la creación de nuevas carreras, en las modalidades presenciales, abierta, virtual o a distancia.

- Que las IES públicas busquen cumplir con los indicadores de ingreso a la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior, ANUIES; y logren la certificación de sus programas por parte de los Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES y la acreditación del Consejo para la Evaluación de la Educación Superior, COPAES.

✍ Promover ante las IES, la aplicación de un sistema de evaluación y certificación orientado a lograr un reconocimiento internacional como institutos de clase mundial.

- Proponer a las IES la elaboración de sistemas de evaluación académica continua para mejorar la calidad de los servicios educativos y permita generar elementos orientados a la consecución de la certificación como instituciones de calidad y clase mundial.

PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL DESARROLLO

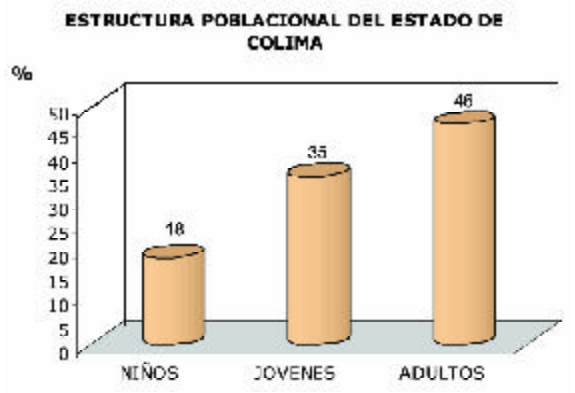
Los jóvenes, como parte integral de la sociedad, ocupan un lugar relevante en el contexto del quehacer gubernamental.

Por la transición de la niñez a la adolescencia, y de ésta a la edad adulta, los cambios que se presentan en la búsqueda de la propia identidad, los convierte en personas susceptibles a las influencias del entorno en que viven.

Es deber del Estado, por lo tanto, propiciar las condiciones necesarias para orientar su crecimiento en un ambiente que brinde las oportunidades que demandan, asegurando en ellos los valores éticos y morales que generen la conciencia de la responsabilidad y el respeto.

Diagnóstico

Según el artículo segundo de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, son jóvenes aquellos que cuenten con la edad de entre 12 y 29 años. En el Estado, éstos representaron el 35 por ciento del total de la población (193 mil 728, estimación del Censo de Población y Vivienda 2000, INEGI) y se proyecta que en los próximos 20 años se mantenga la misma tendencia.



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Los principales problemas a los que se enfrentan los jóvenes derivan de la influencia hostil de su alrededor, de la desintegración de los hogares, de la falta de oportunidades de empleo y de la promoción de falsos valores sociales difundidos en los medios masivos de comunicación.

Profundiza su vulnerabilidad la inadecuada atención de los padres, quienes al tener que procurar los recursos económicos suficientes para el sustento familiar carecen del tiempo necesario para establecer una convivencia de calidad.

A esta situación, se suman las agresiones físicas y verbales vividas en el seno familiar y al fenómeno de la drogadicción, modifica negativamente sus conductas y, en ocasiones, pone en riesgo su integridad y la de sus familias.

En el aspecto laboral, la mayoría de los jóvenes reciben salarios significativamente bajos, lo que genera una obstrucción económica en su transición a la edad adulta pues les limita el acceso a una vivienda propia y a la formación de una familia sobre bases firmes.

En Colima, la Población Joven Económicamente Activa, PEA, en el año 2000, constaba de 84 mil 424 jóvenes, de los cuales 83 mil 124 declararon estar trabajando y tan sólo mil 300 no trabajaban; la Población Económicamente Inactiva, PEI, fue de 96 mil 256 jóvenes, donde el 51.1 por ciento se encontraba estudiando, el 27.9 por ciento dedicándose a las labores del hogar y un 20.4 por ciento declaró no estudiar ni trabajar, siendo de éstos el 46.8 por ciento hombres y el 53.2 por ciento mujeres.



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000

En educación, según la Encuesta Nacional de Juventud caso Colima 2000, la mayoría de los jóvenes que no estudian opinaron que no era por la falta de infraestructura educativa; el 13 por ciento no se prepara porque no quiso o porque ya no les gustó el estudio;, un 12.2 por ciento de ellos, por tener que trabajar; un 2.5 por ciento por haber reprobado y el 72.3 por ciento restante por diversas razones.

En salud, según la Encuesta Estatal Juvenil de Adicciones 2001, el promedio de jóvenes que han probado alguna droga ya sea legal o ilegal inician en su mayoría entre los 10 y 15 años;

entre las principales drogas legales destacan el tabaco con el 51 por ciento y el alcohol con el 47.7 por ciento. Y dentro de las no legales, la cocaína y marihuana son las de mayor consumo con el 10.8 y 8.9 por ciento respectivamente, ocasionada esta práctica por problemas familiares y/o económicos principalmente. Cabe señalar que la principal causa de muerte en jóvenes, tanto en el Estado como en el país, es por accidentes y éstos en su mayoría tienen relación con la ingestión de alguna droga legal o no legal.

En materia de sexualidad, datos de la Encuesta Estatal de Juventud 2000, revelan que más del 60 por ciento de los jóvenes han tenido relaciones sexuales, sólo que de ellos casi el 50 por ciento no utilizó ningún método anticonceptivo en su primera relación, lo que provoca riesgo de embarazo no deseado y de enfermedades de transmisión sexual, entre ellas el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida, SIDA.

Actualmente, se observa carencia de espacios físicos con respecto a algunos grupos de jóvenes tales como los skatos, los graffiteros y los que practican el bicicross, por lo que es necesario asignar nuevos espacios de recreación acorde a su diversidad juvenil en donde aquellos puedan interactuar de manera activa.

En los tres niveles de gobierno existe una amplia oferta institucional con respecto a la temática juvenil, concurrencia que de ser correctamente aplicada, ampliará la posibilidad de disminuir problemáticas y aprovechar oportunidades.

La juventud tiene el ánimo de participar de manera activa y voluntaria en acciones que conlleven a su desarrollo integral. Existe la inquietud de crear su propia empresa, sólo hace falta asesorarlos y fomentar una cultura de autoempleo.

Las instancias encargadas de promover la prevención de adicciones, accidentes y sexualidad responsable deben combinar acciones enfocadas a la información y a la concientización juvenil sobre los efectos negativos que pueden tener con respecto a estas temáticas.

Objetivos

- Lograr la participación activa de los jóvenes en el desarrollo económico, político, social y cultural del Estado.
- Conjuntar y difundir la oferta gubernamental para los jóvenes, haciendo énfasis en las temáticas de empleo, educación, salud integral, medio ambiente, cultura y recreación.

Estrategias y líneas de acción

- Impulsar programas de atención a los jóvenes en los tres niveles de gobierno, de manera especial en las temáticas de empleo, educación, salud integral, medio ambiente, cultura y recreación.
 - Conjuntar la oferta de servicios para jóvenes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en un documento o agenda que esté a disposición de ellos mismos.
 - Difundir programas de orientación vocacional y de capacitación que se ofrezcan por nivel educativo en el Estado, en el país y en el extranjero, a través del establecimiento de un banco de información denominado Poder Joven y de ferias profesiográficas.
 - Garantizar el acceso a todos los jóvenes a los servicios de salud.
 - Motivar la concientización social y realizar, de manera permanente, campañas sobre salud mental, derechos humanos, medio ambiente, sobre los derechos sexuales de los jóvenes y acerca de la importancia de la prevención del SIDA, sobre adicciones y accidentes y sobre los riesgos del consumo de tabaco, alcohol y enervantes, los embarazos no deseados y sobre los efectos de las conductas violentas que llegan hasta el suicidio.
 - Crear instancias municipales de atención a la juventud.
 - Promover anualmente en todo el Estado los premios y certámenes nacionales, estatales y municipales vinculados con la juventud.
 - Propiciar la utilización permanente de diversos medios de comunicación y de expresión social para que sirvan como espacios de interlocución de los jóvenes.
 - Fomentar una cultura sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.
 - Promover el turismo juvenil dentro y fuera del Estado.
- Asesorar y respaldar las iniciativas y proyectos de los jóvenes.
 - Fomentar la creación de organizaciones que generen proyectos juveniles en las

temáticas de promoción de la salud integral, prácticas ciudadanas y participación juvenil, formación ciudadana, fomento de entornos favorables para los jóvenes y educación integral, entre otros.

- o Promover la creación de grupos voluntarios Poder Joven que permitan su participación directa en las propuestas para dar soluciones a sus necesidades y problemáticas.

- o Fomentar la adquisición de la tarjeta de descuentos Poder Joven.

✍ Fomentar una cultura emprendedora para generar autoempleo mediante la creación de empresas juveniles.

- o Difundir información sobre las ventajas de crear empresas.

✍ Realizar proyectos conjuntos con organizaciones civiles que permitan mejorar la calidad y cobertura de las políticas juveniles.

- o Concertar con organizaciones no gubernamentales convenios de apoyo a las iniciativas de los jóvenes.

✍ Generar la creación o adecuación de espacios físicos de acuerdo a las distintas actividades de grupos juveniles.

- o Adecuar espacios físicos en todos los municipios de acuerdo a la diversidad de los grupos juveniles.

EQUIDAD DE GÉNERO

El reconocimiento de las mujeres como sujeto social es un fenómeno de resonancia mundial que fue posible concretar desde los años setentas a través de diversas convenciones. Las propuestas y demandas ahí planteadas, se retoman en México desde el año 2001 con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, PROEQUIDAD.

En Colima, desde el año 1997 se incorporaron los temas sobre la participación de la mujer y se puso en marcha el Programa Estatal de la Mujer, con el fin de impulsar el enfoque de género y coordinar acciones interinstitucionales a favor de las mujeres colimenses.

Sin embargo, la población femenina de la entidad al igual que el resto del país, vive todavía situaciones de inequidad respecto a los varones. Así, la violencia de género, la permanencia de estereotipos por razón de sexo, la falta de atención a la salud integral y el aún limitado acceso a las esferas de toma de decisiones, son problemáticas que impactan de forma negativa el aprovechamiento de las capacidades de la población femenina.

Diagnóstico

Aunque los asuntos de género se han ido introduciendo de manera paulatina en la agenda pública, aún impera la necesidad de su incorporación de manera transversal, en el diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; para este último aspecto, la desagregación por sexo de la información, constituye uno de los elementos fundamentales.

Como muestra del avance logrado, las cifras que se refieren a educación básica en Colima no presentan diferencias significativas en el acceso de hombres al sistema escolar, con el 91 por ciento, y el acceso de las mujeres con el 92.3 por ciento; sin embargo, aún no se modifican totalmente los patrones culturales tradicionales que se reproducen en las escuelas, ni las expectativas acerca de la forma de ser y comportarse de niñas y niños.

En la educación de nivel medio superior, superior y postgrado, persiste una elevada concentración de mujeres en las áreas sociales y humanísticas.

Caso contrario ocurre en los niveles de maestría y doctorado, donde se observan diferencias de matrícula, que se explican por la coincidencia de los años en que se cursan estos niveles, con la edad promedio del matrimonio y la reproducción, que no afectan de la misma manera a hombres que a mujeres. Según datos del año 2000 la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior, ANUIES, por cada 100 varones colimenses que cursaban estudios de postgrado había 58 mujeres.

Por otra parte, del total de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, SNI, en 1999, el 71.6 por ciento eran hombres y el 28.4 por ciento mujeres.

En el aspecto cultural, en el rubro de becas otorgadas por el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes a los creadores colimenses, en el 2003, el 60.3 por ciento de los estímulos fueron entregados a hombres y sólo un 39.7 por ciento a mujeres. Cabe destacar que desde el 2002 el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA, instituyó el Programa de Desarrollo Cultural de Género, pendiente de incorporar en la entidad.

La participación económica de las mujeres ha dado muestras de importantes avances, ya que la PEA femenina en México casi se ha duplicado en los últimos treinta años, pasando del 17.6 por ciento en 1970 al 33.2 por ciento en el año 2000. Sin embargo, cabe señalar que las diferencias entre los sexos son todavía importantes; por ejemplo, en Colima se tiene una PEA masculina de 73.2 por ciento, mientras la femenina es de 34.7 por ciento.

De esta forma, el 83 por ciento de las colimenses trabajan en el Sector Terciario, especialmente como comerciantes y empleadas del hogar, mientras que menos del 50 por ciento de los hombres laboran en dicho sector; 9 por ciento de las mujeres realizan actividades industriales, la proporción masculina es del 23 por ciento; y en el Sector Primario, la proporción de hombres multiplica por cuatro la de mujeres.

Esta segregación ocupacional implica la concentración masculina en el rubro de empleadores, aglutinándose la propiedad femenina en las empresas de menor tamaño, especialmente microempresas.

Muestra de esta situación son los niveles de ingresos, donde se observa que en el ámbito nacional, las mujeres perciben un 35 por ciento menos que los hombres; patrón que se reproduce en Colima, donde la población femenina trabajadora gana 17.5 pesos/hora frente a los 21 pesos/hora de los hombres.

Distribución porcentual de la PEA ocupada por sexo según ingresos que recibe medidos en salarios mínimos

Nivel de ingresos	Mujeres	Hombres
No recibe ingresos	9.67	5.36
Menos 1 S.M.	20.07	7.07
1 hasta 2 S.M.	34.73	28.03
Más 2 hasta 3 S.M.	13.02	24.36
Más 3 hasta 5 S.M.	13.39	21.16
Más 5 S.M.	8.38	13.00

Nota: No se incluyen los no especificados. Fuente: *CD Sistema Estatal de Indicadores de Género,* INMUJERES/ICM, México DF, Agosto 2003.

Otras problemáticas detectadas son las escasas prestaciones sociales, la violación a los derechos laborales y los obstáculos en el acceso a los créditos.

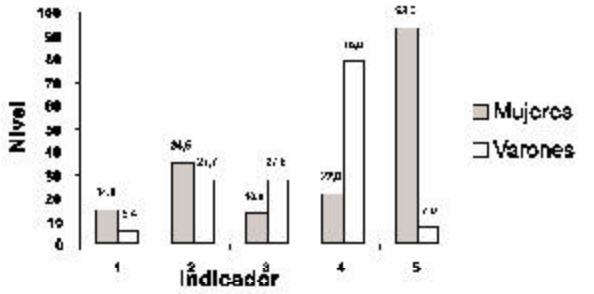
Lo anterior se relaciona con el fenómeno de concentración de la pobreza en la población femenina, en especial en grupos del área rural, que cada vez juegan un papel más importante en la manutención de sus familias por la migración masculina; en este sentido, las jefas de familia representan el 22 por ciento de los hogares en Colima.

Respecto al acceso y uso de los servicios de salud de las mujeres, éstos se centran en la atención de aspectos biológicos y reproductivos, desatendiéndose aspectos como la salud mental y sexual en todo su ciclo de vida.

La incidencia de suicidio, considerado como la máxima expresión de inestabilidad psicológica, registra que son más las mujeres que lo intentan y más los hombres que lo consuman, siendo mayoritariamente solteras las mujeres que terminaron con sus vidas. La única causa de suicidio conocida para la población femenina corresponde a disgustos familiares, la cual casi duplica el porcentaje respecto a los varones, quienes presentan mayor variedad de causas.

De las mujeres en edad fértil, menos de la mitad usa algún método anticonceptivo; la salpingoclasia es el método definitivo más utilizado. El uso de preservativos y espermaticidas suman sólo un 4 por ciento, lo que además de indicar la baja participación del varón en aspectos reproductivos, plantea el riesgo de infecciones de transmisión sexual, incluyendo el SIDA.

Diferencias por Sexo en Aspectos de Salud



Fuente: INEGI. ICM. Las Mujeres en Colima. 2003.
SSA. Dirección de los Servicios de Salud del estado de Colima. 2004.

Concepto por indicador:
1 j Tasa de crecimiento promedio anual de suicidio (1999-2000)
2 j Población con discapacidad por enfermedad (2000)
3 j Población con discapacidad por accidente (2000)
4 j Población con VIH/SIDA (2003)
5 j Incidencia de Infecciones de Transmisión Sexual (2003)

Según cifras oficiales de la Secretaría de Salud, en el año 2003 los embarazos en adolescentes ascendieron a 4 mil 560 y de conformidad a cifras correspondientes al 2002, los abortos registrados sumaron mil 102.

El alto índice de cáncer cérvico-uterino y mamario, el abuso sexual, el desconocimiento del cuerpo y el temor a la sexualidad son algunos indicadores de que los derechos sexuales y reproductivos no están siendo ejercidos plenamente por las colimenses.

En cuanto a la proporción de mujeres con capacidades diferentes, Colima se encuentra por encima del promedio nacional. Las principales causas de ésta imposibilidad, se asocian a enfermedades y edad avanzada.

Aunque en Colima se desconoce de manera exacta la magnitud de la problemática de violencia contra las mujeres por la falta de denuncias y estadísticas completas, se tiene como referencia los resultados de la consulta infantil y juvenil organizada en el 2003 por el Instituto Federal Electoral, IFE, según la cual esta causa ocupa el segundo lugar nacional entre la población infantil.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, Colima se situó en el año 2002 en el octavo lugar nacional de denuncias sobre violación sexual. En los últimos seis años, fueron atendidas, entre el Centro de Apoyo a la Mujer, CAM y el Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Vio-

lencia Intrafamiliar, CEPAVI más de 4 mil mujeres, lo que da una idea parcial del problema.

En la entidad, ha habido un gran avance en la legislación con relación a la violencia doméstica, gracias a la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, aprobada en 1998. En el caso de la violencia sexual, no obstante que el Estado fue el primero en modificar el Código Penal en el rubro de delitos sexuales, cambiándose por delitos contra la libertad y la integridad sexual, y que además se incrementó la penalidad para favorecer a la víctima, aún persiste un rezago respecto a los procedimientos y las estructuras que favorezcan la denuncia y permitan la reparación del daño.

Por otro lado, en el 2002 fue tipificado como delito el hostigamiento sexual; empero, esta legislación es poco conocida por la población.

Aún continúa la insuficiencia de instancias que favorezcan la denuncia y atención en contra de la violencia; además, no hay detección de esta problemática en las instituciones de salud, y no se registran los delitos desagregados por sexo en los organismos de procuración de justicia.

En cambio, el cada vez mayor acceso de las mujeres a todos los niveles educativos, aunado al mayor conocimiento y ejercicio de sus derechos, permite tener la perspectiva de un mejor nivel de vida y un desarrollo más equitativo.

Para alcanzar tales propósitos, es necesario trabajar por una nueva cultura dirigida hacia una mayor equidad en todos los ámbitos; para ello, deben impulsarse políticas con perspectiva de género que fomenten estos cambios todavía incipientes que ofrezcan una respuesta efectiva a las necesidades reales de la población femenina.

Objetivos

- Impulsar la disminución de los roles de sexo en la educación formal, no formal e informal.
- Promover el incremento de la participación de las mujeres en las actividades culturales y artísticas.
- Reducir la inequidad de género en el ámbito laboral.
- Incrementar de manera integral la atención de la salud de las mujeres a través de todo su ciclo vital.
- Sensibilizar la estructura institucional y los patrones culturales que inducen a la violencia de género.

Estrategias y líneas de acción

- Promover la incorporación de la perspectiva de género en los sectores público, privado y social.
 - Sensibilizar a padres y madres de familia acerca de la equidad de género.
 - Promover la actualización y capacitación del profesorado acerca de la perspectiva de género.
 - Promover la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio.
 - Potenciar el desarrollo de habilidades no diferenciadas de niñas y niños en el sistema educativo.
 - Impulsar la realización de programas educativos en materia de salud sexual y reproductiva.
 - Capacitar a promotores y promotoras culturales en materia de equidad de género.
 - Promover la visión de las mujeres como seres integrales y diversos con necesidades de salud específicas.
 - Sensibilizar y capacitar en perspectiva de género a los servidores públicos del sistema de procuración de justicia.
 - Fomentar la desagregación por sexo de la información generada en el Estado.
 - Impulsar modificaciones a la Ley del Instituto Colimense de las Mujeres para que se garantice la creación de los Institutos Municipales de las Mujeres.
 - Sensibilizar a la sociedad en general sobre la convivencia equitativa de género.
- Impulsar la coordinación interinstitucional que permita concretar acciones a favor de la equidad de género.
 - Gestionar la instalación de guarderías dentro de los espacios culturales, en horarios y días en que se realizan los eventos.

- Impulsar la creación de un programa interinstitucional de prevención, basado en los principales problemas de salud pública que afectan a las mujeres.
- Mejorar y agilizar la atención institucional de las mujeres en situación de violencia.

✍ Difundir de manera permanente los derechos humanos de las mujeres.

- Impulsar que en los medios de comunicación se promuevan imágenes plurales y no estereotipadas de mujeres y hombres.
- Promover la realización de campañas en los medios de comunicación sobre la participación equitativa de la familia en las actividades del hogar.
- Ampliar la difusión entre la población femenina de la oferta cultural.
- Impulsar una legislación clara en materia laboral que contribuya a erradicar la discriminación por razón de sexo.
- Promover que se inhiba la exigencia del certificado de no gravidez, como requisito para ingresar o permanecer en un trabajo.
- Sensibilizar a los sectores laborales sobre los derechos de las mujeres en este ámbito.
- Impulsar reformas al Código Electoral del Estado en materia de equidad de género.
- Realizar campañas de promoción sobre los derechos sexuales y reproductivos para la prevención de problemas de salud en estas áreas.
- Promover la denuncia de los delitos de violencia contra las mujeres y las niñas.
- Promover la resolución de los conflictos por la vía pacífica en las relaciones intergenéricas y familiares.

SALUD

Mejorar las condiciones de la población, requiere especial énfasis en la salud pública, para este fin, es necesario consolidar la descentralización y que el federalismo fiscal se exprese en el marco del pacto federal, privilegiando los aspectos sociales del desarrollo.

Considerando los cambios económicos y sociales que han ocurrido en las últimas décadas, se prevé la necesidad de insertar programas sociales que privilegien la salud de la población y que incluyan la transición epidemiológica y demográfica.

La inversión en salud es un requisito decisivo para un desarrollo verdadero, es necesario aumentar los recursos durante los próximos años, especialmente para la prevención y combate de las enfermedades del rezago que afectan mayormente a los pobres como la tuberculosis, el dengue, la diarrea, la desnutrición y las afecciones perinatales, además de los embarazos de alto riesgo.

La inversión en servicios de salud equitativos, eficientes y de calidad influyen positivamente sobre la actividad económica e incrementa la productividad del capital humano.

Diagnóstico

De acuerdo a los Censos de Población y Vivienda del INEGI, la población colimense se duplicó en los últimos 30 años, al pasar de 241 mil habitantes en 1970, a 542 mil en el año 2000. Con base a los resultados obtenidos en el tercer cuatrimestre del 2003 de la Encuesta Nacional de Empleo, ENE, se contaba ya con una población de 604 mil habitantes.

El Estado ha experimentado cambios demográficos profundos en las últimas décadas. En el año 2003, de acuerdo a las cifras del Consejo Nacional de Población, CONAPO, se tuvo una tasa de crecimiento natural de la población de 1.38, inferior a la tasa nacional que fue de 1.49, en tanto, la tasa global de fecundidad fue de 2.08, inferior a la nacional que se ubicó en 2.21. Esta situación ha propiciado importantes modificaciones tanto en la estructura y distribución de la población, como en su perfil epidemiológico.

El nivel de salud pública en Colima ha mejorado considerablemente en los últimos años, poniéndose de manifiesto a través de los principales indicadores: la esperanza de vida al nacimiento es de 72.9 años para los hombres y 77.7 para las mujeres, superior a la media nacional que es de 72.4 y 77.4 años respectivamente, esta situación ubica al Estado, como una de las entidades con mayor esperanza de vida, solamente superado por el Distrito Federal y Nuevo León.

Sin embargo, en la última década se produjo un aumento de las enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, cáncer, adicciones y diabetes, y las lesiones; lo que refleja un incremento en los riesgos asociados a la industrialización y a la urbanización. A esto hay que agregar la aparición de nuevas infecciones, de manera muy notable el SIDA, el resurgimiento de infecciones que parecían controladas como la tuberculosis, el dengue y la presencia de padecimientos relacionados con la contaminación ambiental.

Simultáneamente, se produjeron notables avances como la erradicación de la poliomielitis y el control epidemiológico de otras enfermedades previsibles por vacunación como la difteria, el sarampión y la tosferina; así como la tendencia descendente de las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias, aún cuando en estas últimas el descenso no ha sido tan importante como en las primeras.

El porcentaje de muertes por enfermedades transmisibles se ha reducido radicalmente, en cambio los años de vida perdidos por padecimientos crónicos y lesiones van en aumento. Mientras que en 1971 cerca del 40 por ciento de las muertes se debió a enfermedades gastrointestinales y respiratorias, en el año 2002 estos padecimientos ocuparon el 20° y el 10° lugar entre las causas de mortalidad general, representando el 2.83 por ciento del total de defunciones en el Estado. Además, las enfermedades crónicas como los tumores malignos, la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares llevan una tendencia ascendente, para el año 2002 las enfermedades isquémicas del corazón y la diabetes mellitus aportaron 480 y 298 de las muertes que respectivamente representaron el 19.11 por ciento y 11.86 por ciento.

La tendencia indica que para el año 2020 este grupo de padecimientos será responsable de casi el 60 por ciento de las defunciones.

Es importante destacar que tanto las variaciones de las tasas de mortalidad materna, como la de mortalidad perinatal, se encuentran claramente asociadas con los niveles de cobertura del parto institucional y a la vez, se relacionan estrechamente con la calidad de la atención perinatal. Para el efecto, hay que enfren-

tar el desafío de extender la cobertura de los servicios a mayor velocidad que las del crecimiento de la población, y a la vez, hay que incrementar la eficacia de las medidas preventivas y la calidad de la atención.

En contraste a la notable polarización de la mortalidad y su tránsito de las enfermedades infecciosas a crónicas, las causas de enfermedad y demanda de atención han variado poco. En los motivos de consulta continúa el predominio de las infecciones respiratorias agudas, dejando en un lejano segundo lugar a las enfermedades diarréicas, estos dos padecimientos de mayor importancia por su magnitud, trascendencia y vulnerabilidad contribuyen con el 71.5 por ciento de la demanda de atención.

En virtud de que no existen señales de que el peso ocasionado por estos padecimientos vaya a reducirse en el corto plazo, se calcula que antes de cumplir los 5 años de edad, cada niño sufrirá, en promedio, 2 periodos de diarrea y 5 de infecciones respiratorias al año.

Los problemas emergentes en salud significan el 5 por ciento de la demanda actual de servicios curativos, siendo el control de la hipertensión arterial y diabetes los más solicitados. Referente a los padecimientos neuropsiquiátricos aunque no causan alta mortalidad, si generan una demanda importante de servicios de salud y una pérdida significativa en el número de años de vida saludable.

Un problema ligado estrechamente al saneamiento básico y prácticas laborales es la intoxicación por picadura de alacrán la que ocupa el 4° lugar como causa de enfermedad.

El dengue es la principal enfermedad transmitida por vector, en los últimos años existe un acortamiento en la presencia de brotes y con esto un incremento considerable en los riesgos de la presencia del dengue hemorrágico.

En Colima se registra un manifiesto cambio de estilos de vida que dañan a la salud. El sedentarismo, la inseguridad vial, la violencia en el hogar y el deterioro de las redes sociales y familiares son ejemplo de ello, lo cual ocasiona que el modelo de atención de los servicios de salud tenga que reorientarse para hacer frente a los problemas que se generan.

La escasa captación de recursos económicos, ha provocado serios reajustes presupuestales que afectan los servicios de salud.

Buscar nuevos esquemas que fomenten la participación social, así como integrar a los municipios y las localidades en acciones que fomenten estilos de vida saludables es uno de los retos a enfrentar.

El desempleo y la pobreza son causa de que una parte de la población no tenga acceso a los servicios de salud, por lo que resulta vital y trascendente el fortalecimiento de la cobertura del seguro popular para evitar problemas futuros de salud pública.

Objetivos

- Mejorar el nivel de salud y bienestar de los colimenses.
- Disminuir las desigualdades en salud.
- Mejorar la calidad de los servicios de salud.
- Asegurar los recursos para el financiamiento en materia de salud.

Estrategias y líneas de acción

- Vincular el desarrollo económico y social con la salud.
 - Integrar a los municipios en una micro regionalización.
 - Instrumentar mecanismos financieros conjuntamente con los municipios.
 - Propiciar el desarrollo de comunidades saludables.
 - Promover la educación saludable.
 - Fortalecer los Sistemas Locales de Salud.
 - Impulsar la salud ambiental y laboral.
- Atender las desigualdades vinculadas a la salud.
 - Garantizar la salud infantil.
 - Fortalecer la salud reproductiva y perinatal.
 - Controlar la tuberculosis.
 - Mantener controlado el dengue.
 - Ampliar la cobertura de detección y tratamiento de cáncer cérvico-uterino.
 - Mantener erradicado el cólera.
 - Ampliar la cobertura de detección y tratamiento de cáncer mamario.

- Garantizar la salud de los adolescentes.
- Extender la cobertura de los servicios de salud bucal.
- Fortalecer la atención y rehabilitación de las discapacidades.
- Mantener erradicada la rabia en humanos.
- Incidir en el saneamiento básico para disminuir la intoxicación por picadura de alacrán.
- Mantener controlada la lepra.

✍ Enfrentar los problemas emergentes, reforzando los programas sustantivos en salud.

- Controlar y disminuir la prevalencia de diabetes.
- Controlar las enfermedades cardiovasculares y la hipertensión arterial.
- Incidir en la disminución a la adicción al tabaco, alcohol y drogas.
- Atender los problemas de salud mental.
- Mantener bajo control epidemiológico las tasas de suicidio consumado.
- Prevenir y atender con oportunidad los diferentes tipos de cáncer.
- Impulsar una cultura para la prevención de accidentes y el manejo inicial de lesiones.
- Prevenir y controlar el VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.

✍ Procurar servicios de salud con calidad, oportunidad y trato digno.

- Fortalecer las acciones de la Cruzada por la Calidad de los Servicios de Salud.
- Difundir los derechos de los usuarios de los servicios de salud y de los prestadores de servicios.
- Fortalecer la cultura del servicio.
- Promover la certificación de unidades médicas.
- Promover la certificación de los profesionales de la salud.
- Impulsar proyectos de mejoría continua.
- Dar autonomía total a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.
- Mejorar el sistema de quejas y sugerencias de la atención médica.
- Incentivar el buen desempeño en el servicio.
- Fortalecer el Consejo Estatal por la Calidad de la Atención Médica.
- Reforzar la figura del Aval Ciudadano.
- Garantizar la regulación de los servicios de salud públicos y privados.
- Fortalecer el Sistema de Referencia y Contrarreferencia.
- Garantizar el abasto de medicamentos del cuadro básico en todas las unidades médicas.

✍ Brindar protección financiera en salud.

- Ampliar la cobertura del Seguro Popular en Salud.
- Incrementar la cobertura en las intervenciones y procedimientos del Catálogo de Servicios Esenciales de Salud.
- Ofrecer sin costo los servicios de salud a grupos vulnerables.
- Impulsar la corresponsabilidad en el cuidado de la salud.
- Promover la afiliación al Sistema de Protección Social en Salud.
- Fortalecer la participación de los gobiernos municipales y de la comunidad en el financiamiento en salud.
- Reasignar el presupuesto con mayor prioridad a la prevención y protección de la salud.

✍ Protección contra riesgos sanitarios.

- Crear infraestructura de verificación y control de alimentos.
- Fortalecer los servicios del Laboratorio de Salud Pública.
- Garantizar sangre segura a la población.
- Consolidar el modelo de vigilancia sanitaria.

- Fortalecer el Sistema Estatal de Vigilancia Epidemiológica.

✍ Reorientar el modelo de atención a la salud.

- Privilegiar lo preventivo sin detrimento de lo curativo.
- Optimizar la capacidad instalada.
- Reorganizar los procesos de trabajo y de atención a la salud.
- Fortalecer la participación de los sindicatos.
- Fomentar la participación de la medicina privada en acciones de salud pública.

✍ Fortalecer los procesos de inversión en recursos humanos e investigación.

- Fortalecer la enseñanza en salud.
- Fortalecer la capacitación de los recursos humanos para la salud.
- Fomentar la investigación en salud.
- Promover la investigación operativa de los servicios de salud.
- Impulsar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

✍ Reforzar la vinculación y rectoría sectorial.

- Extender y vigorizar la vinculación intersectorial.
- Fortalecer el papel rector de la Secretaria de Salud y Bienestar Social.
- Fortalecer el trabajo del Subcomité de Salud del COPLADECOL y definir la política de salud.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Información en Salud.
- Fortalecer la gerencia y administración de los servicios en las Jurisdicciones Sanitarias.
- Reforzar el trabajo de los equipos zonales de supervisión.
- Fortalecer la Red Estatal de Municipios por la Salud.
- Promover la descentralización de los servicios de salud a los municipios.

✍ Fortalecimiento de la Red de Servicios en Salud.

- Mejorar la imagen y la capacidad de respuesta en todo el sector.
- Gestionar el restablecimiento de la infraestructura dañada por el sismo.
- Dotar del equipo normado en las unidades para su buen funcionamiento y atención de calidad.
- Ampliar la infraestructura hospitalaria del Estado.
- Reforzar el mantenimiento preventivo de la infraestructura en salud.
- Fortalecer las unidades con recursos humanos.
- Ampliar la infraestructura del primer nivel de atención.
- Fortalecer la capacidad resolutiva de la red de servicios.

VIVIENDA

La vivienda, debe ser considerada como uno de los elementos fundamentales en el patrimonio familiar, que permite consolidar el bienestar de las personas y se constituye en un indicador de desarrollo para cualquier autoridad que procura superar los rezagos sociales.

Al hablar de la relación existente entre el crecimiento económico y el desarrollo social, la vivienda debe considerarse como uno de sus principales elementos articuladores.

Por ser una actividad donde involucra diversos subsectores se considera una importante fuente generadora de empleo, además de consumir casi en su totalidad insumos nacionales.

Por lo contrario, la carencia de vivienda genera inequidades entre los diferentes grupos sociales y el surgimiento y proliferación de asentamientos irregulares provocados por la necesidad inmediata de suelo barato, propiciando el crecimiento anárquico de los centros urbanos, aumentando los rezagos en infraestructura urbana y de servicios y constituyendo un peligro latente para sus ocupantes. Las dimensiones, el tipo de materiales, su ubicación geográfica, así como la disponibilidad de infraestructura básica y de servicios, son los elementos que definen la calidad de la vivienda.

El gobierno estatal asume el compromiso de sentar las bases necesarias para orientar, hacia un mismo fin, los esfuerzos de los diversos sectores de la sociedad para abatir los rezagos existentes y atender las nuevas necesidades habitacionales, con una visión al año 2009.

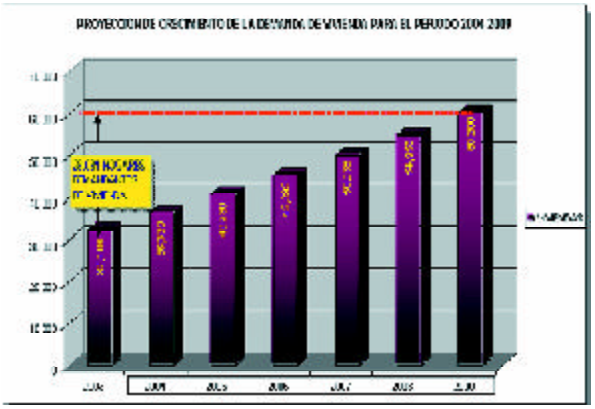
Diagnóstico

El aspecto habitacional juega un papel importante, por lo que debe destinarse un mayor financiamiento para la adquisición de vivienda en dos vertientes: la crediticia, donde se ofrezcan oportunidades para acceder a recursos hipotecarios más amplios y competitivos; y la de apoyo gubernamental directo a los sectores de la población de menores ingresos.

En términos demográficos, la demanda de vivienda en el país se origina principalmente por la formación de nuevos hogares debido al crecimiento poblacional y la migración de habitantes de otros países. En el Estado no es la excepción, ya que en este rubro la necesidad de nuevas viviendas ha crecido a un ritmo superior a la media nacional. Esto se debe a que durante el periodo de 1995 a 2000 la población creció en 2.51 por ciento, superior en 0.93 por ciento a la media nacional.

En el año 2000, se estimó que 756 mil familias en todo el país no tenían una casa independiente que habitar, por lo que cada uno de esos hogares, recientemente hacinados, requiere de una vivienda nueva. En el Estado la estimación actual del déficit se consideró de 36 mil 339 viviendas como punto de partida del presente documento.

En el marco de la demografía actual, de mantenerse las tendencias, se estima que para el año 2009 habrá en la entidad alrededor de 60 mil 200 hogares que demandarán anualmente un promedio de 10 mil 33 viviendas nuevas para cubrir sus necesidades.



FUENTE: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2000, Tabulados Básicos. -Estimaciones del Consejo Nacional de Población CONAPO. -Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, SEDESOL.

Otro rubro importante es la rehabilitación y/o ampliación de las viviendas, el rezago en el año 2000, se encontraban en los 2 millones 42 mil unidades en el país, de los cuales 48 mil 224 acciones correspondieron a la entidad, aportando a la cifra nacional el 2.36 por ciento, en relación a lo anterior se determinó que 34 mil 345 pertenecieron a viviendas particulares habitadas y propias.

En cuanto al mejoramiento a la vivienda se estima que se requerirán 6 mil 962 acciones anuales.

En el proceso de construcción de vivienda, uno de los principales problemas en torno al suelo urbano es que su oferta ha sido insuficiente e inadecuada para satisfacer la gran demanda existente, tanto por el costo excesivo de venta, como por las características físicas del suelo, en donde en muchos casos se pierde una parte del terreno por afectaciones, por infraestructuras y/o por condiciones toponímicas.

El ciclo invasión-regularización que había superado las posibilidades de planificación, fue frenado al darse la oferta de suelo a través de programas estatales de ahorro y la creación de nuevas reservas territoriales. Sin embargo, el proceso de regularización de asentamientos creados antes de 1998 continúa.

Otra debilidad reside en la falta de identificación y de aseguramiento de suelo suficiente y accesible para uso habitacional en el ámbito local, así como la escasa certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra y en el ritmo poco dinámico de los procesos de desincorporación de terrenos del patrimonio federal y del régimen de propiedad ejidal.

Un punto débil en la edificación de vivienda se refleja en el excesivo conjunto de trámites solicitados por las autoridades de los 3 órdenes de gobierno con el objeto de obtener los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la construcción habitacional. Esta situación inhibe la inversión en esta materia, dificulta que los recursos económicos fluyan correctamente, incrementa los costos financieros por los retrasos y ocasiona que los proyectos, en muchos casos, no logren cristalizarse. Además, de la carencia que se tiene en la utilización de las innovaciones tecnológicas que significan edificación a menor costo, mejor calidad y reducción en los tiempos de construcción.

Un aspecto favorable ha sido la tenencia de la vivienda, donde el porcentaje de viviendas propias se ha incrementado en los últimos cuatro años; es decir, en el año 2000 sólo 3 de cada 10 viviendas particulares habitadas no eran propiedad de quien las ocupaba, en la actualidad 4 de cada 5 viviendas son propiedad de quien las habita.

Por otra parte se cuenta con programas de ahorro tanto para la oferta de suelo, como para la edificación y mejoramiento de vivienda, lo cual le ha otorgado una ventaja competitiva al Estado respecto al resto del país con la generación del Programa de Lotes con Servicios, ya que le permitió atraer mayor inversión federal para la edificación de vivienda, lográndose concretar hasta un 10 por ciento del presupuesto nacional del programa “Tu Casa”.

La visión para nuestro Estado es que la sociedad de bajos recursos que no cuenta con un lugar propio, tenga las posibilidades de adquirir, construir o remodelar una vivienda para su familia de acuerdo con sus posibilidades económicas y preferencias en cuanto al tipo y ubicación de ésta.

Para lograr mitigar las inequidades sociales y económicas al contar con mecanismos de financiamiento eficientes y competitivos y con esquemas focalizados de subsidios para la población con menores recursos, se habrá desarrollado una estructura de costos y precios eficiente a través de la disminución de trámites y regulaciones, costos de construcción y mejorar la calidad de las viviendas y los procesos de construcción.

Así mismo, se tendrá un esquema integral que permita la atención específica de los grupos vulnerables y los discapacitados.

Objetivos

- Crear las condiciones necesarias para garantizar a la población el acceso a una vivienda a través de promover un mayor flujo de recursos hacia la construcción y financiamiento de vivienda.
- Impulsar una mayor y mejor coordinación institucional y consolidar la integración del mercado habitacional.

Estrategias y líneas de acción

- Impulsar la articulación institucional para el fortalecimiento de las acciones de vivienda.
 - Articular y coordinar las acciones de los organismos públicos de vivienda de los tres órdenes de gobierno, así como los sectores social y privado.
 - Promover modificaciones pertinentes del marco normativo institucional bajo el cual operan los organismos públicos de vivienda, para hacer más eficiente su funcionamiento.
 - Integrar un Sistema Estatal de Indicadores de Vivienda.
 - Incrementar el monto de recursos federales destinados al apoyo de la adquisición y mejoramiento de vivienda, ofertando suelo apto para el desarrollo habitacional, ampliando con ello la cobertura de atención social.
- Consolidar los sistemas de financiamiento público y privado para la vivienda, y garantizar su crecimiento.
 - Promover la cultura del ahorro que permita a los demandantes de viviendas acceder a recursos para la adquisición y/o mejoramiento.

- Ampliar la capacidad de financiamiento de las instituciones públicas del Sector Vivienda para la aplicación de programas dirigidos a las familias de menores ingresos.

- Crear una política de subsidios homogénea y transparente, que permita que el subsidio, adicionado al enganche generado con ahorro previo, sirva para la adquisición, autoconstrucción y financiamiento de vivienda básica y social, en atención de las familias con menores ingresos.

- Fomentar esquemas financieros en función del monto de ahorro previo, buscando la adopción de escalas de calificación de solicitantes de crédito y de aportación de subsidio directo y al frente con base en la constancia en el ahorro y el porcentaje de enganche ofertado.

✍ Fortalecer los apoyos sociales destinados a la población más vulnerable para la adquisición de vivienda, el mejoramiento habitacional rural y urbano, y la consolidación jurídica de su patrimonio.

- Reconocer la autoconstrucción de vivienda como motor de desarrollo económico y social. Diseñar instrumentos jurídicos, financieros, económicos, de asistencia técnica y de diseño, que garanticen la legalidad, normen la construcción y eleven la calidad.

- Complementar y hacer más eficientes los programas de apoyo social de vivienda.

- Otorgar créditos para la edificación y mejoramiento de vivienda a través de suministro de materiales de construcción, con énfasis en las zonas rurales, apoyando a las familias con asistencia técnica, supervisión y con precios competitivos.

- Se fomentará la reducción de los costos indirectos de naturaleza local en la adquisición, urbanización, construcción y titulación de la vivienda básica, social y económica.

✍ Promover la desregulación habitacional y su marco normativo.

- Disminuir los costos de transacción que abaraten el costo de la vivienda, fomentar la eliminación del gravamen de los costos indirectos de naturaleza estatal y municipal, y disminuir los tiempos y requisitos en el otorgamiento de licencias y permisos relacionados con la edificación y titulación de vivienda.

- Fomentar la reducción de costos indirectos (impuestos y derechos), que repercuten en el valor final de la vivienda.

- Impulsar a que las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, en el ámbito de sus competencias, simplifiquen normas y trámites relacionados con la vivienda, incluyendo el procedimiento para la adjudicación de un crédito hipotecario.

- Promover las medidas tendientes a agilizar los procedimientos de incorporación y regulación del suelo con aptitud habitacional.

- Apoyar la promoción y difusión de los planes y programas de desarrollo urbano y de vivienda actualizados, que permitan establecer acciones con un mejor aprovechamiento de la infraestructura y los servicios, según lo dispuesto por la normatividad local.

✍ Generar abasto de suelo con aptitud habitacional, desarrollo de infraestructura y de servicios para vivienda.

- Impulsar la generación de reservas territoriales con aptitud habitacional, bajo los criterios de ordenación del territorio, equilibrado y sustentable que incrementen la oferta de tierra para vivienda, especialmente básica, social y económica, de conformidad con lo establecido en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como en los programas y/o planes de desarrollo urbano locales.

- Orientar la oferta de suelo habitacional en función de criterios de prevención y mitigación de desastres naturales, a partir de la reubicación de asentamientos irregulares situados en zonas de alto riesgo.

- Instrumentar programas que permitan identificar y difundir la disponibilidad de tierra con aptitud habitacional.

- Desarrollar programas de adquisición de suelo para vivienda que incorporen recursos federales, estatales y municipales, así como privados, para detonar el programa de vivienda.

- Instrumentar programas de redensificación urbana a través del desarrollo de programas de vivienda, en los fraccionamientos de interés social y popular.

- Promover la generación de esquemas que garanticen la conversión de suelo ejidal o comunal en suelo urbano apto para vivienda.

- Impulsar la participación del sector privado y social en el desarrollo de los programas habitacionales; y promover el establecimiento de mecanismos fiscales que fomenten la reutilización de lotes baldíos.

✍ Implementar herramientas tecnológicas para lograr la competitividad en el desarrollo habitacional.

- Incorporar aspectos de normalización y certificación en los reglamentos de construcción locales.

- Desarrollar la normalización y certificación de insumos y procedimientos constructivos para vivienda, particularmente básica, social y económica, así como la investigación y la aplicación de nuevas tecnologías que permitan el uso de materiales regionales y la reducción de costos en la edificación de este tipo de vivienda.

- Desarrollar programas enfocados al apoyo técnico para autoconstrucción y el abasto competitivo de insumos para satisfacer las necesidades de vivienda de las familias de menores ingresos.

- Incorporar la participación de universidades y de centros educativos y de investigación dedicados al desarrollo de vivienda.

- Promover la incorporación, en los ordenamientos jurídicos correspondientes, de disposiciones específicas para que en las construcciones, se consideren los espacios y adaptaciones necesarias para la población discapacitada.

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA

El desarrollo del Estado requiere de inversiones destinadas a crear el equipamiento e infraestructura urbana necesarios para promover el crecimiento económico, prestar los servicios básicos y crear espacios de recreación y esparcimiento a la población.

Para gestionar el financiamiento y equilibrar el espacio geodemográfico, económico y proteger el entorno natural, es necesario equipar los espacios factibles para impulsar el desarrollo de la infraestructura urbana, garantizando la rentabilidad de las empresas, la derrama económica y los beneficios para la población.

En este sentido, el gobierno del Estado adquiere la responsabilidad de fomentar una política de apoyo a la infraestructura que preserve el entorno para el establecimiento de servicios requeridos por los sectores público, privado y social, respaldando la operatividad, eficiencia y la competencia de las inversiones estatales, municipales y federales.

Diagnóstico

En Colima, no existen áreas geográficas delimitadas que respondan a las exigencias demostradas en los planes de desarrollo urbano municipales que, además, contemplen el alojamiento de parques industriales, o en su defecto, áreas dotadas de servicios adecuados para el desarrollo de actividad industrial; por su parte, el gobierno del Estado no cuenta con reservas territoriales definidas y destinadas a esas actividades.

Una de las fortalezas más importantes del Estado es, sin duda, el ámbito turístico, ya que incide fuertemente en la difusión de las bonanzas que provee la entidad, como destino de visitantes tanto nacionales como internacionales.

Este rubro, como fuente importante de empleo genera, además, una fuerte derrama económica que debería ser explotada en beneficio directo de la economía estatal.

Para ello se debe dar sentido, con una visión objetiva, al crecimiento de la infraestructura existente en los centros turísticos ya explotados, con el propósito de generar mayor interés en los visitantes, mejorando sustancialmente el confort y elevando la calidad de sus servicios.

De igual forma, se debe promover la creación de nuevos espacios, ya que actualmente existen fuentes turísticas potenciales susceptibles de ser explotadas con una certera perspectiva de éxito.

La infraestructura destinada a las actividades culturales encuentra espacios suficientes para su difusión, percibiéndose un deterioro acusado en algunas de sus instalaciones por lo que se hace necesaria su rehabilitación.

Actualmente en el Estado se cuenta con una casa de la cultura en cada cabecera municipal. Además se dispone de una diversidad de museos en el interior de las ciudades más grandes de la entidad, como Colima, Manzanillo y Tecomán. La creación de nueva infraestructura en otros municipios dependerá de la manera en que sea posible aprovechar los atractivos de la región.

La cobertura de los servicios de salud se ha ampliado en los últimos años. El Hospital Regional Universitario contribuye a la atención de la demanda de servicios en diferentes especialidades médicas a la población del Estado y de la región. Adicionalmente se encuentra en proceso de construcción el Hospital Civil de Manzanillo.

Por su parte, los centros de salud en algunas cabeceras municipales y localidades se encuentran limitados por la carencia de espacios necesarios para otorgar un mejor servicio, lo que hace necesaria su pronta atención.

Dado el gran crecimiento y diversificación de la práctica deportiva, se requiere de la generación de espacios que den cobertura a la demanda social, así como la infraestructura para el desarrollo del deporte profesional y de alto rendimiento.

El Estado cuenta con unidades deportivas en los municipios de Colima, Villa de Alvarez, Comala, Tecomán, Manzanillo y Coquima-tlán; la rehabilitación y ampliación de éstas con espacios como pistas de atletismo, canchas de frontenis, canchas de fútbol rápido y gimnasios que complementen la práctica de los deportes demandados por la población, son esfuerzos por realizar.

En lo referente a la infraestructura social, es de apreciarse la falta de espacios para el desarrollo comunitario como son las canchas y casas de uso múltiple, y centros de asistencia.

La necesidad de este tipo de infraestructura es más sentida entre la población de escasos re-

cursos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, definir puntualmente la ubicación de las mismas y poner especial énfasis en su construcción es deber y compromiso.

La infraestructura para el saneamiento es considerablemente demandada debido al rápido crecimiento que se ha dado en las principales ciudades del Estado, generando un requerimiento acusado de colectores por las descargas que ha ocasionado la creación de nuevas colonias.

Las aguas negras descargadas por las ciudades han rebasado considerablemente la infraestructura instalada para su tratamiento, como es el caso de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo, haciéndose necesaria la gestión de proyectos para resolver los problemas de contaminación en los cuerpos de agua.

Los rellenos sanitarios resultan insuficientes e inoperantes por su forma tradicional de trabajar, debiendo enfocar su operación en la profesionalización del servicio de recolección, transporte y disposición, en la cual debe considerarse la separación de desechos.

Las eventualidades atmosféricas presentadas y acentuadas en los últimos años, han generado situaciones graves por las fuertes avenidas de los ríos que cruzan la ciudad capital, como los ríos Colima y Pereyra, situación que se ha agravado debido al fuerte desarrollo habitacional observado al norte de la ciudad.

Objetivos

- Construir parques industriales debidamente normados para la promoción de industrias seleccionadas que propicien el crecimiento de la economía estatal y regional.
- Generar espacios para exposiciones, foros y conferencias que promuevan el crecimiento, diversificación y comercialización de las industrias apropiadas para el Estado.
- Fortalecer la infraestructura de los centros turísticos de mayor importancia en la entidad.
- Crear nuevos espacios y rehabilitar los existentes para la difusión cultural en los diferentes centros al interior del Estado.
- Ampliar la infraestructura de salud para apoyar en una mayor cobertura de los servicios.
- Ampliar la infraestructura existente para el fomento de las actividades deportivas con mayor demanda entre la población.
- Contar con mayores y mejores espacios que promuevan el esparcimiento, la convivencia social y la recreación sana entre la población.
- Lograr la captación ordenada, disposición y tratamiento adecuado de los desechos que se generan en los centros poblacionales.

Estrategias y líneas de acción

- Promover el equipamiento que impulse el desarrollo económico de la entidad.
 - Localizar terrenos que cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para el establecimiento de parques industriales en sus diferentes vertientes.
 - Identificar terrenos en la ciudad de Manzanillo para la instalación de centros de promoción turística, comercial o de servicios que incidan en el desarrollo económico del Estado.
- Gestionar la inversión de recursos de nivel federal, estatal, municipal y privada para la construcción de infraestructura urbana que incentive el atractivo turístico de los diferentes centros potenciales al interior del Estado.
 - Promover la conclusión de obras en proceso de promoción turística.
 - Estimular a la inversión privada en la construcción de infraestructura turística complementaria en los centros poblacionales del Estado.
- Gestionar la inversión federal, estatal y municipal en apoyo a la construcción de infraestructura cultural.
 - Determinar las necesidades prioritarias para la rehabilitación de infraestructura cultural existente.
 - Promover estudios y proyectos faltantes para el rescate de los principales centros históricos de las cabeceras municipales.
- Gestionar recursos con la federación a través de los programas existentes para la construcción de clínicas y ampliación de hospitales al interior del Estado.
 - Promover la creación de infraestructura complementaria para la ampliación de los servicios de salud en las diferentes comunidades, con la participación de los ayuntamientos implicados.

- Gestionar recursos con la federación para la inclusión de las obras necesarias para la promoción deportiva.
 - Dictaminar y determinar las áreas en los diferentes municipios para la construcción de infraestructura deportiva.
- Asignar recursos para la construcción de obras que fomenten e incentiven el desarrollo de la población en sus comunidades.
 - Definir las áreas apropiadas para la ubicación de infraestructura social tomando en cuenta el entorno y sus necesidades.
- Gestionar recursos ante las instancias federales correspondientes para los diferentes proyectos de construcción de infraestructura sanitaria y saneamiento de aguas.
 - Llevar a cabo los proyectos y estudios necesarios para dar factibilidad a las obras de infraestructura hidráulica y sanitaria necesarias para los municipios de Manzanillo, Tecomán, Villa de Álvarez y Colima.
 - Coordinar y convenir con los diferentes municipios la construcción de rellenos sanitarios y su operación.

DESARROLLO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

La cultura ofrece identidad, rumbo y arraigo a las sociedades de hoy frente a los desafíos de un mundo cada vez más globalizado.

La cultura proyecta el pleno sentido en las formas de pensar y actuar y gracias a ella nos reconocemos iguales y diversos. La cultura es forma y fondo, es patrimonio y la manera como se construye cotidianamente el espacio social. Es herencia y conquista.

El fomento a la cultura y las artes y el incentivo a la producción científica significan el respeto irrestricto a la libertad de los creadores e investigadores. El compromiso del Estado no debe limitarse a la promoción, sino que debe difundir además las obras de los artistas y el trabajo de los científicos e investigadores.

Se debe alentar por igual la formación de profesionales desde su temprana edad e incidir en el impulso y promoción de nuevos creadores del arte y la generación del conocimiento.

Diagnóstico

Colima cuenta con grandes fortalezas en el ámbito cultural, artístico y científico. Dispone de una sólida infraestructura formada por 10 casas de la cultura, una en cada municipio, las que constituyen espacios dignos para niños, jóvenes y adultos, en el desarrollo de diversas actividades artísticas. Sin embargo, hacen falta nuevos espacios para un mejor funcionamiento y adecuaciones diversas para el acceso de personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Se cuenta con una amplia infraestructura para la difusión cultural, constituida por 15 museos que exhiben la historia y la creación artística; hay 54 bibliotecas públicas con un acervo de 360 mil 950 volúmenes y 81 salas de lectura, que dan acceso a la comunidad estudiantil y al público en general. En lo referente a estas últimas, se dispone del mayor número de salas por habitante en el país.

En el Estado existe un sólido programa editorial para la publicación y difusión de la obra de artistas e intelectuales.

Los nueve fondos culturales, instrumentados desde el año 1992, se han visto incrementados en términos nominales y han posibilitado el apoyo a un buen número de creadores en las diversas disciplinas artísticas. De igual manera, se ha fomentado el rescate y la conservación de costumbres, tradiciones y la historia de las comunidades.

Con estas acciones, se ha logrado la especialización de promotores culturales y se concreta el apoyo a los nuevos creadores en las diversas áreas del quehacer cultural.

Para difundir y conocer manifestaciones culturales que conforman la región, el Circuito Cultural de la Región Centro-Occidente del país permite el intercambio de artistas con destacadas trayectorias, creadores y exposiciones. A pesar de ello, no se cuenta con un número suficiente de espacios culturales, la infraestructura carece de servicios suficientes o de características apropiadas para el desarrollo de actividades que permitan su operación óptima.

No obstante, que existe apertura a las nuevas expresiones culturales que enriquecen la identidad de los colimenses, se observa la pérdida paulatina del conocimiento y práctica de las tradiciones y costumbres.

Con relación a la promoción cultural, se detecta escasez en la difusión de danzas tradicionales e indígenas, en virtud de que los apoyos institucionales son esporádicos y restringidos.

En este sentido, en Colima existen múltiples identidades culturales, las que no se difunden en su totalidad por la insuficiencia de recursos económicos y de los ámbitos de decisión; se requiere para este fin de una adecuada articulación de esfuerzos entre los diferentes órdenes de gobierno.

En lo referente a la formación artística, se detecta la ausencia de esta actividad en la educación básica, lo que impide identificar desde etapas tempranas de formación educativa a los nuevos valores artísticos, requiriéndose la capacitación de profesores y promotores en diversas áreas artísticas.

En la aplicación del Programa de Fomento a la Lectura, resulta inadecuado el funcionamiento de la red de salas para este fin debido a la falta de recursos económicos para su equipamiento, a la escasez de personal y de acciones coherentes en capacitación, por la insuficiente evaluación y la renovación inoportuna del acervo.

La Red Estatal de Bibliotecas ha logrado consolidar su infraestructura; sin embargo, es insuficiente la capacitación de los recursos humanos y la automatización y actualización de los acervos.

No obstante el incremento en la producción editorial, hace falta un órgano especializado en la selección y revisión de textos para su publicación, además, se detecta un insuficiente equipamiento para este fin, que impide dar respuesta oportuna a la demanda de los creadores e investigadores.

En el aspecto de la ciencia, el Estado cuenta con aproximadamente 275 investigadores, adscritos mayoritariamente a la Universidad de Colima, y en menor proporción, a otras instituciones como el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, INIFAP, el Centro Regional de Investigaciones Pes-queras, CRIP; la Secretaría de Salud del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS y el Instituto de Seguridad Social y de Servicios para los Trabajadores del Estado, ISSSTE.

Las áreas de investigación se concentran en Medicina y Ciencias de la Salud, Biotecnología y Ciencias Agropecuarias.

Es importante destacar que 58 investigadores del Estado, pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, SNI.

A pesar de los esfuerzos realizados para el impulso a la investigación e innovación tecnológica en México, persiste una escasa coordinación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y las instancias de educación; además, las inversiones en investigación de países desarrollados son, por mucho, superiores a las de este país.

Consolidar la infraestructura cultural y científica, diversificar los mecanismos de financiamiento público y privado para lograr la especialización de los recursos humanos en áreas prioritarias y estratégicas de la Entidad, posibilitará alcanzar una educación de calidad y nuevos estadios de desarrollo y bienestar.

Objetivo

- Promover e impulsar los valores y los bienes del arte, la ciencia y la tecnología, a sectores de la población cada vez más amplios, con la finalidad de rescatar las tradiciones y costumbres, consolidar la identidad colimense y promover que la población asuma un papel como protagonista en el quehacer cultural, para ofrecer “La cultura en tu espacio”.

Estrategias y líneas de acción

- Consolidar e instrumentar mecanismos de financiamiento de diversa índole.
 - Fortalecer los Fondos de Cultura, incrementando las aportaciones económicas y las atribuciones a los consejos de cada fondo.
- Diseñar mecanismos que permitan el rescate, conservación y divulgación del patrimonio cultural.
 - Establecer acciones para el registro, control, mantenimiento y conservación del patrimonio cultural tangible.
 - Promover y fomentar actividades encaminadas al rescate y difusión de costumbres, tradiciones y la historia del Estado.
 - Asegurar el trabajo en red de las casas de la cultura y museos en coordinación con los ayuntamientos e instituciones encargadas de su funcionamiento.
 - Impulsar un programa permanente de promoción cultural en barrios y comunidades que abarque los 10 municipios de la entidad.
 - Fortalecer los festivales artísticos en los municipios.
- Crear y fortalecer programas encaminados a la divulgación de la cultura, las artes y la ciencia, a través de medios impresos y electrónicos.
 - Coordinar esfuerzos con instituciones educativas para la promoción de actividades artísticas.
 - Fortalecer acciones enfocadas al fomento a la lectura con la participación de la sociedad.
 - Automatizar la Red de Bibliotecas Públicas.
 - Fomentar la realización de actividades culturales.
- Establecer, sistemáticamente, estímulos a la creación artística.
 - Otorgar estímulos a nuevos y consolidados creadores.
- Promover el establecimiento de normas que regulen y coordinen acciones de actividades culturales.

- Diseñar el marco jurídico para regular actividades culturales y el patrimonio.

✍ Mantener un programa permanente de capacitación.

- Capacitar y especializar a los instructores de las diferentes disciplinas artísticas.

✍ Consolidar, modernizar y ampliar la infraestructura para la difusión, práctica y creación de las artes, la cultura, la recreación y la ciencia.

- Crear infraestructura para la realización de actividades artísticas y científicas en el Estado.

✍ Fomentar en la educación básica el conocimiento científico y la iniciativa por la investigación.

- Realizar acciones para la participación de los niños y jóvenes del nivel básico, en actividades que fortalezcan la inquietud por el conocimiento científico, en coordinación con las instituciones educativas.

✍ Fortalecer la vinculación con los diferentes sectores involucrados en la investigación científica y la innovación tecnológica.

- Crear mecanismos para consolidar y fortalecer la ciencia y la tecnología.

IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA

La práctica constante del deporte y acondicionamiento físico, es una de las actividades que permite potenciar habilidades, propiciar una buena salud y favorecer la formación integral del ser humano.

El desarrollo de programas estratégicos que estimulen la participación de la sociedad en espacios dignos y habilitados para tal fin, es una de las ocupaciones primordiales para la actual administración.

El impacto favorable de estas acciones se verá acentuado por su cercana influencia e interdependencia con otros aspectos sociales básicos como la familia, la educación y la cultura como indicadores de bienestar; por este motivo, es necesario un deporte incluyente, con la participación activa de personas de todas las edades, personas con capacidades diferentes y atletas de alto rendimiento, lo que permitirá el establecimiento de una relación armónica en la entidad.

Diagnóstico

Para el desarrollo de las actividades deportivas, es en la ciudad capital donde se concentra el mayor número de infraestructura, equipamiento, difusión y orientación especializada, dificultando el desarrollo pleno de estas actividades en el resto del Estado.

Actualmente se dispone de una oferta de 28 disciplinas deportivas en las instalaciones de gobierno; sin embargo, la demanda es mayor y el número de entrenadores aún es insuficiente. En el marco regional la entidad destaca en 4 disciplinas deportivas; no obstante, hace falta consolidarnos en el ámbito regional en 24 de las 28 que se promueven en el Estado, en las categorías infantiles y juveniles.

Para aspirar a mejores resultados, se requiere de una mayor coordinación regional con la finalidad de consolidar la participación de los niños y jóvenes en eventos que les permitan adquirir experiencia y clasificarse para otros niveles de competencia.

Por otra parte, las características geográficas, la diversidad de paisajes, climas y las cortas distancias entre espacios físicos, hacen del Estado una región con grandes atractivos para la práctica y el entrenamiento de una diversidad importante de disciplinas deportivas.

Además, se cuenta con un importante avance en la aplicación de los programas de deporte masivo dirigidos a toda la población para el desarrollo e impulso de la cultura física, el deporte y la recreación, lo que significa que en el ámbito nacional, Colima se encuentra en un nivel medio, es decir, en el lugar 17 de 36 según la clasificación por puntos del gobierno federal, a través de la Comisión Nacional del Deporte.

Se disponen de instancias de participación, a las que puede acudir la ciudadanía para que se consideren sus inquietudes y necesidades, como son: el Subcomité Especial del Deporte, el Consejo Directivo del Instituto Colimense del Deporte y el Consejo Estatal del Deporte.

A razón de posibilitar el mejoramiento de las condiciones de las actividades deportivas y la cultura física, se deben de impulsar los cambios al interior del Instituto Colimense del Deporte a través de un programa de reingeniería y reforzar los programas de inversión, que fortalezcan la infraestructura, la promoción y la competencia deportiva.

De lograr fortalecer la estructura del Instituto, con una adecuada gestión de recursos financieros y una optimización efectiva de los mismos, se impactará directamente en mejorar el posicionamiento del Estado en todas las disciplinas deportivas, además de impulsar su consolidación con los programas de promoción, para que repercutan en la integración familiar al difundir la cultura del deporte como un factor determinante en la convivencia y rescate de los valores y superación personal.

Objetivos

- Incrementar, complementar y modernizar la infraestructura básica deportiva en el Estado para estimular la participación activa de la sociedad en general y promover la convivencia armónica que incida en elevar la calidad de vida de la población.
- Ofrecer a los niños y jóvenes deportistas colimenses el espacio donde puedan acceder a la práctica del deporte de su preferencia, para que, atendiendo a sus potencialidades, integrarlos al sistema de detección de talentos deportivos.

- Facilitar a los alumnos deportistas de todos los niveles educativos en el Estado, las formas de convivencia deportiva y hacerlos partícipes permanentes en las justas escolares organizadas.

- Ampliar y consolidar los servicios de medicina deportiva existentes en las diferentes especialidades, hasta lograr incorporar un grupo multidisciplinario de especialistas en medicina y ciencias aplicadas al deporte.

Estrategias y líneas de acción

- Mejorar la infraestructura deportiva existente y contar con mayores y mejores espacios recreativos en el Estado.
 - Dictaminar y determinar las áreas en los diferentes municipios para la construcción e implementación de infraestructura deportiva.
 - Gestionar la participación de la iniciativa privada en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones deportivas.

- Promover la coordinación con los tres niveles de gobierno y la sociedad para apoyar el deporte y la cultura física en todo el Estado.
 - Impulsar la participación de las instancias nacionales, estatales, municipales y sociales en los consejos, comités y subcomités del deporte estatal.
 - Gestionar la participación de la iniciativa privada en la promoción y desarrollo del deporte y la cultura física en el Estado.
 - Impulsar la regularización de las asociaciones deportivas.

- Ofrecer a la sociedad más opciones deportivas y recreativas para desarrollarse físicamente y lograr una mayor contribución a la formación integral del individuo.
 - Observar el cumplimiento de la normatividad del deporte federado, procurando que todo organismo esté legalmente constituido.
 - Impulsar el desarrollo en el ámbito del deporte federado, con base en resultados y en el cumplimiento normativo.
 - Coordinar y operar los programas de capacitación conforme a las políticas estatales y nacionales.
 - Impulsar la vinculación entre instituciones deportivas, de salud y educativas con el fin de desarrollar la cultura del deporte en el Estado.
 - Captar al mayor número de jóvenes deportistas para integrar los representativos estatales.
 - Apoyar la práctica del deporte, la cultura física y la educación física en las zonas suburbanas, marginadas y rurales.

- Apoyar e intensificar programas de capacitación y superación profesional vinculados con todos los actores e instancias involucradas en el desarrollo del deporte.
 - Gestionar el otorgamiento de becas, premios, estímulos y reconocimientos a los deportistas y entrenadores coli-menses.
 - Impulsar el desarrollo deportivo en el ámbito federado, con base en resultados y cumplimiento normativo.

DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

Construir un mejor Colima, con oportunidades iguales para todos, no será posible sin el impulso de valores que impacten en el fortalecimiento familiar y el desarrollo social con equidad.

El desarrollo democrático al que aspiran los colimenses, comprende en primer término la participación social, que se logrará a través de la incorporación de organizaciones ciudadanas en los procesos para la toma de decisiones y la consolidación de acuerdos sociales duraderos.

En Colima, la participación social y comunitaria ha encontrado siempre una expresión continua de trabajo solidario y comprometido. En las localidades se mantiene una tradición de las labores en grupo en beneficio de la comunidad, y en las ciudades comienza a cobrar conciencia que los problemas no pueden solucionarse a partir de esfuerzos individuales o aislados; que es recomendable la participación y la organización.

Sin embargo, mientras persistan estigmas sociales como la pobreza, no se podrá aspirar a un desarrollo armónico con oportunidades equitativas para todos.

Diagnóstico

Desde una perspectiva descriptiva, la identificación de la pobreza consiste en el reconocimiento de la privación en distintos sectores sociales, de satisfactores para sobrellevar una vida digna.

Existen diversas propuestas metodológicas dirigidas a identificar y medir la pobreza, sin embargo, en ocasiones se opta por centrar la atención en un grupo particular de la población, como el que se encuentra en la denominada situación de pobreza extrema, que son aquellos hogares que no cuentan con los recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Sin embargo, concentrarse exclusivamente en el ingreso de las familias, puede conducir a subestimar la condición de pobreza.

No toda la población en esa situación, tiene las mismas carencias, es necesario considerar indicadores que permitan apreciar las diferencias de los grupos de población en esta condición. Uno de estos indicadores es la denominada profundidad de la pobreza que es una medida agregada de la brecha que existe entre el ingreso de los hogares pobres y el ingreso que corresponde a la línea de pobreza. De esta forma se pueden identificar tres niveles de pobreza.

Hogares en pobreza extrema: Cuando el ingreso total del hogar es menor al valor de la canasta básica.

Hogares intermedios: Cuando el ingreso del hogar es superior al valor de la canasta básica, pero inferior a dos.

Hogares con nivel de bienestar superior al intermedio: Cuando el ingreso del hogar es mayor a dos canastas básicas.

De acuerdo a estos criterios, la condición de pobreza excluye a un grupo considerable de la población para que tenga acceso a condiciones dignas de la salud, la educación y nutrición.

Bajo estas condiciones de supervivencia, es difícil que este estrato social supere su condición socioeconómica. Sin embargo, es inminente que para romper este círculo de desigualdades, los gobiernos adquieran el compromiso y realicen los esfuerzos necesarios para hacer llegar los servicios a toda la población y se generen programas prioritarios encaminados a la superación de los rezagos sociales.

La población colimense posee un nivel de bienestar intermedio de acuerdo a una escala de siete categorías en las que se agrupó a todas las entidades del país. En esta clasificación, Colima se encuentra en el cuarto grupo de mejor bienestar junto con los estados de Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Durango, Morelos, Tlaxcala, Querétaro y Yucatán. Por debajo de los estados del norte del país, y de Aguascalientes, Quintana Roo, Zacatecas y el Distrito Federal.

El Índice de Desarrollo Humano, que muestra el nivel de bienestar social, ubica a Colima en la posición once a nivel nacional, superada al igual que en los casos anteriores, por los estados del norte, con excepción de Tamaulipas, y el D.F., Aguascalientes y Quintana Roo. Este índice está conformado por tres variables básicas que son educación, salud y nivel de ingreso.

Por otra parte, de acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Población, CONAPO, el grado de marginación es bajo con relación a los niveles importantes del país, ubicando a Colima en la posición 22, o expresado en sentido inverso, el Estado se encuentra en el 11º lugar con menor marginación.

En lo que se refiere a la magnitud de la pobreza extrema, se calcula que en el Estado existen alrededor de 50 mil personas en esta condición que, en términos proporcionales a la población actual, representan el 8.6 por ciento, muy por debajo de la media nacional que es de 20.3 por ciento.

Es conveniente señalar que las actividades productivas en el Estado, sobre todo las agroindustriales, así como el dinamismo de la actividad portuaria en Manzanillo y el ritmo creciente en el comercio y el turismo, son un importante centro receptor de población migrante que accede a cubrir la demanda de mano de obra en estos sectores. Por otro lado, el crecimiento natural de las ciudades, genera nuevos asentamientos en los centros urbanos, demandando servicios que permitan alcanzar los niveles mínimos de bienestar.

En este sentido, de acuerdo a los datos del Instituto de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, utilizados en la construcción del Mapa de la Pobreza Urbana de Colima, se arroja los siguientes resultados: la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez concentra una población de 210 mil 766 habitantes, cuenta con 9 mil 713 hogares pobres, es decir, el 19.4 por ciento; Manzanillo tiene una población de 94 mil 893 habitantes, con 5 mil 583 hogares en pobreza, lo que significa el 22.6 por ciento; Tecomán con una población de 74 mil 106 habitantes, tiene 8 mil 567 de sus hogares pobres, lo que equivale al 48.6 por ciento, finalmente Armería con una población de 15 mil 384 habitantes, tiene mil 868 hogares en pobreza, alcanzando el 49.1 por ciento del total.

Como se observa, la entidad enfrenta el problema de una alta concentración urbana, por un lado y por otro, una importante dispersión de la población rural, siendo los municipios concentradores Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez.

Respecto a los servicios básicos, es importante mencionar que no obstante que se tienen prácticamente cubiertos, la calidad de la vivienda es un aspecto social preocupante, ya que de un total de 124 mil 714 viviendas, el 29 por ciento están construidas con materiales precarios como lámina de cartón, asbesto, corteza de árbol, vena de palapa, tejamanil y otros; que en muchos casos hacinan 5 ó 6 miembros de la familia en un pequeño espacio con piso de tierra y sin baño.

Esta situación se recrudece en las zonas rurales, conforme las comunidades se encuentran más alejadas de los centros urbanos y las viviendas más dispersas, además de no garantizar la seguridad familiar ante el embate de los fenómenos naturales a que está expuesto el Estado, principalmente en los municipios de Armería, Comala, Coquimatlán, Ixtlahuacán, Minatitlán y Tecomán.

En cuanto a la Población Económicamente Activa, el 16.11 por ciento recibe hasta un salario mínimo, incluyendo el 7.05 por ciento de la población que no tiene ingresos. Esto equivale a poco más de 10 mil personas que se consideran en extrema pobreza, concentrándose en los municipios de Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez.

Además, el 23.32 por ciento de la Población Económicamente Activa percibe de 1 a 2 salarios mínimos y el 23.79 por ciento de 2 a 3.

Es de hacer notar que el 21.02 por ciento de la Población Económicamente Activa, es decir 41 mil 975 habitantes, reciben hasta 5 salarios mínimos. Esta situación denota la existencia de pobreza, encontrando entre sus causas que el empleo no es bien remunerado por no tener la suficiente preparación para acceder a otro tipo de empleo o por no existir en el Estado las plazas adecuadas, obligando a la persona a ocuparse en lo que encuentre.

En lo referente a los niveles de bienestar en el Estado, estos se relacionan con la situación demográfica y la ubicación geográfica.

Los niveles más altos de bienestar corresponden a los municipios de Colima, Manzanillo y Villa de Álvarez, donde se localizan las zonas urbanas más extensas. Mientras que los niveles más bajos se encuentran en los municipios de Armería, Tecomán e Ixtlahuacán. Por su parte, Coquimatlán, Minatitlán, Comala y Cuauhtémoc, presentan niveles medios de bienestar.

Cabe señalar que en los municipios con mayor concentración poblacional se han detectado cinturones de pobreza no graves aún, sin embargo, en su mayoría son familiares de emigrantes de otros estados de la República, asentándose, en zonas consideradas de alto riesgo, en áreas que se encuentran fuera de la mancha urbana y en zonas rurales.

El abasto y la comercialización popular son otras de las tareas significativas para el gobierno y, en su ejecución eficiente se garantiza un paso en el abatimiento de la pobreza, tomando en cuenta que la totalidad de los ingresos de las familias en situación de desventaja, se destinan en gran medida al sustento familiar.

Tradicionalmente, una gran parte del abasto popular se ha venido realizando bajo el esquema de tianguis, que es la forma como originalmente se trató de organizar al sector rural para comercializar sus cosechas, lo que no fructificó porque pronto los productores fueron sustituidos por vendedores detallistas sin los conocimientos necesarios para vender adecuadamente sus productos.

En conclusión, podemos afirmar que además de un imperativo ético del gobierno y la sociedad, el abatimiento de la pobreza es una condición necesaria para consolidar el desarrollo del Estado, sobre bases de justicia y equidad.

El desarrollo económico es indispensable para generar empleos y las condiciones materiales que permitan mejorar el nivel de bienestar social, aunque por sí solo es insuficiente para ampliar las oportunidades de progreso en todos los sectores de la población.

El centro de todo desarrollo debe enfocarse hacia el desarrollo humano, propiciar las condiciones que amplíen las oportunidades para todos, en la adquisición de mejores niveles de bienestar, lograr una esperanza de vida más prolongada, tener acceso al conocimiento, disfrutar de la libertad política, seguridad personal, participación comunitaria y garantía en los derechos humanos.

En Colima se debe dar énfasis a la generación de condiciones para contar con empleos dignos y bien remunerados, consolidar las instituciones de salud y asistencia social, crear vivienda digna, mejorar las condiciones de nutrición y todas aquellas acciones incorporadas a programas que apoyen a más familias en situación de pobreza.

Objetivos

- Promover acciones encaminadas a procurar el bienestar de la sociedad en aspectos de salud, alimentación, vivienda, medio ambiente, seguridad social y patrimonio familiar.
- Impulsar y desarrollar las capacidades de los grupos sociales más vulnerables.
- Promover un desarrollo integral y ambientalmente sustentable, que promueva la igualdad de género, amplíe el marco de libertades y participación democrática y, en ese sentido tienda a disminuir las inequidades entre los sectores de la población independientemente de su nivel de ingreso, de educación o lugar de residencia.
- Desarrollar una cultura de la participación social que promueva la corresponsabilidad en el respeto y la defensa de los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad; que fomente una participación efectiva e incluyente de las comunidades, y que estimule la existencia de organizaciones sociales sólidas.
- Realizar acciones dirigidas a consolidar esquemas de financiamiento propicios para el desarrollo de la inversión social y económica del sector productivo.
- Complementar el desarrollo de los proyectos de mercado viables interviniendo en las etapas de comercialización entre los productores y los consumidores de los negocios, logrando acciones de combate efectivo a la pobreza.
- Erradicar la pobreza y las condiciones de inequidad que la provocan.
- Posicionar a Colima como un Estado con un bajo grado de marginación.

Estrategias y líneas de acción

- Fomentar una mayor vinculación y coordinación entre los tres niveles de gobierno, instituciones de educación superior, la iniciativa privada y los propios beneficiarios para la operación de los programas sociales.
 - En coordinación con las instituciones de educación superior, elaborar los proyectos y estudios necesarios para la implementación de los programas sociales.
- Atender de manera prioritaria a grupos vulnerables y en pobreza extrema.
 - Determinar las microrregiones del Estado de acuerdo a las necesidades básicas que se tengan.
 - Apoyar en materia de vivienda con paquetes de materiales para autoconstrucción y con esquemas de pago accesibles en las zonas urbanas y rurales.
 - Impulsar opciones de capacitación para facilitar el acceso a mejores oportunidades de trabajo.
 - Apoyar a elevar los niveles nutricionales de las familias más desprotegidas mediante el abasto completo y oportuno de alimentos sanos y con un alto contenido nutricional.

- Llevar a cabo campañas intensivas de preparación de alimentos baratos y nutritivos en sustitución de alimentos chatarra.
- Impulsar el establecimiento de opciones para el autoempleo.
- Gestionar acciones que permitan a las mujeres desarrollar actividades productivas fuera del hogar.

✍ Ampliar la calidad y cobertura en la asistencia social con énfasis en zonas rurales y urbanas marginales.

- Fortalecer el Programa de Becas con el fin de que los problemas económicos no sean un obstáculo para que niños y jóvenes de bajos recursos continúen con sus estudios.
- Fortalecer el Programa de Despensas a fin de atender a ancianos, madres solteras desempleadas, discapacitados y familias de bajos recursos.
- Impulsar los Programas de Láminas de Cartón y Asbesto para apoyar a las familias que por su situación económica no pueden adquirir material de construcción.
- Impulsar el Programa de Lentes Graduados para personas de escasos recursos.
- Establecer programas de apoyos económicos directos para personas de muy bajos recursos que requieren solventar situaciones de contingencia familiar.

✍ Impulsar actividades de asistencia social, bajo el criterio de igualdad de oportunidades para todos.

- Sistematizar los programas de asistencia social coordinados con las dependencias afines.
- Establecer programas especiales, emergentes y de asistencia social tendientes a beneficiar los sectores más desprotegidos.

✍ Identificar la problemática en materia de asistencia social con la finalidad de fomentar la creación de instituciones que combatan dicha problemática de manera eficaz.

- Evaluar sistemáticamente la transferencia de recursos gubernamentales a instituciones civiles y de gobierno, dedicadas a la asistencia social.
- Instrumentar estudios socioeconómicos de campo, a fin de conocer la situación real de los solicitantes de programas sociales.

✍ Ampliar las oportunidades de la población para desarrollar sus capacidades.

- Promover la incorporación de personas desempleadas a nuevos puestos de trabajo, impulsando la capacitación, el adiestramiento, la actualización profesional y el desarrollo cultural.
- Generar mecanismos necesarios para el desarrollo integral de grupos vulnerables.
- Gestionar el reconocimiento generalizado de aquellas capacidades que son fundamentales para el desarrollo humano.

✍ Impulsar la generación de nuevas fuentes y oportunidades de ingreso.

- Promover el financiamiento social a través de programas de microcréditos y de crédito bancario.
- Impulsar la inversión pública y privada destinada a generar empleos en aquellas microrregiones que presentan mayores índices de marginación.

✍ Fortalecer el patrimonio social y la distribución equitativa de la riqueza.

- Promover el desarrollo económico, social y ambiental para elevar los niveles de bienestar de la población.
- Impulsar la cultura del ahorro y el fortalecimiento del patrimonio familiar.

✍ Impulsar y promover las costumbres, tradiciones y raíces autóctonas, además de los valores morales, humanos y familiares.

- Promover a través de la educación popular, la formación de ciudadanos conscientes, comprometidos y responsables, con su país.
- Inculcar en la sociedad los valores del desarrollo humano.

✍ Vincular los programas de desarrollo social con la población a través de una estructura de Comités de Desarrollo Social.

- Involucrar a las organizaciones sociales para que aporten su experiencia y capacidades.

- Generar un marco institucional con regulaciones actualizadas y simples que ofrezcan seguridad jurídica para los microempresarios.
 - Homologar trámites y gestiones para el financiamiento a microempresas sociales.
- Impulsar una mayor participación de las microempresas sociales en el crecimiento económico del Estado.
 - Firmar convenios de cooperación con instituciones financieras no bancarias que permitan potenciar los recursos disponibles para fomento del desarrollo social.
 - Financiar proyectos factibles que detonen la producción-transformación de bienes y fomenten la generación de nuevos y mejores empleos.
 - Organizar grupos productivos de manera eficiente como agroartesanías, amas de casa, empresas para personas de la tercera edad, madres solteras y guarderías.
 - Fomentar y apoyar la producción organizada a domicilio, que permita contar con una capacidad de producción importante.
- Promover y organizar la actividad productiva en las zonas rurales y urbanas marginadas para impulsar la consolidación del comercio y mercados sociales.
 - Realizar la identificación de los puntos de venta y espacios para la instalación de los mercados sociales.
 - Establecer áreas de exhibición o ferias en cada uno de los municipios, contemplando los productos que fabrican o venden las empresas apoyadas con programas sociales.
 - Apoyar a las empresas sociales con asesoría y capacitación gerencial y de comercialización.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

La familia constituye la verdadera riqueza del Estado, por ende, hablar de desarrollo humano significa ampliar las opciones de la gente para vivir mejor e impulsar y consolidar una cultura de valores que oriente el progreso de la sociedad en todos los sentidos.

El desarrollo humano ayuda a garantizar el bienestar y la dignidad de las personas, y a su vez, fomenta en los individuos el respeto por sí mismos y por los demás.

En varias entidades federativas del país ya se trabaja con modelos asistenciales encaminados a generar beneficios integrales, a través de programas y políticas que permiten a la población tener una vida más productiva, convivir en armonía y tener una participación activa en la promoción de su propio bienestar.

En Colima el desarrollo individual representa un elemento central en las políticas asistenciales, sobre todo por los resultados que pretende generar en favor de la población en el corto, mediano y largo plazo.

La instrumentación de programas y el establecimiento de metas en materia de asistencia social responden a la necesidad de atender los factores que generan la marginación, la pobreza extrema y la misma desintegración familiar, a partir de acciones y actividades que permitan alentar el desarrollo de las capacidades de las personas, afianzar la unidad de las familias y construir una sociedad más cohesionada.

Diagnóstico

En Colima, el índice de desarrollo humano para el año 2000 fue de 0.806, el cual es considerado como alto. Sin duda esto es un reflejo del crecimiento económico y de los beneficios sociales que los colimenses hemos logrado en las últimas décadas.

Es evidente que el crecimiento económico ha sido favorable y acelerado, y que esta situación ha impactado de manera positiva en la población. En el año 2000 había 542 mil 627 habitantes en la entidad, según datos del INEGI, lo cual representaba el 0.56 por ciento de la población total del país. De este total, el 92.74 por ciento sabía leer y escribir, y la población derechohabiente de los servicios de salud representaban el 51.8 por ciento; además, la esperanza de vida al nacer era de 74.5 años, el grado promedio de escolaridad ascendía a 7.9 años y el ingreso per cápita registró 52 mil pesos.

Estos indicadores demuestran que en la entidad existen las condiciones económicas y sociales necesarias para lograr un pleno desarrollo humano de los grupos vulnerables, objetivo que incluye obligadamente el diseño de estrategias para elevar los niveles de autoestima de los individuos, impulsar la dinámica familiar y atender las necesidades psicosociales.

Desde esta perspectiva del desarrollo, las prioridades incluyen mejorar el nivel nutricional de la población, concretamente de niños, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes; otorgar más y mejores servicios de salud, especialmente en lo referente a la prevención y control; proporcionar asesoría y protección jurídica a los menores, mujeres y adultos mayores que son víctimas de la violencia intrafamiliar, así como ofrecer una atención integral a estos grupos sociales.

Objetivo

- Crear las condiciones y mecanismos adecuados para impulsar el desarrollo humano de los colimenses y sus proyectos de vida y familia.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer un programa integral de desarrollo humano y social rescatando la autoestima de los colimenses y de los grupos más vulnerables proporcionando apoyos psicosociales.
 - Realizar estudios y evaluaciones para determinar la población y universo objetivo de todos aquellos programas asistenciales y psicosociales.
 - Establecer convenios de colaboración con las dependencias de los tres órdenes de gobierno para instrumentar programas de asistencia social.
 - Impulsar la capacitación y/o actualización de terapia psicosocial para un desarrollo humano y productivo.
 - Establecer casas club y/o comedores en diversos municipios para realizar actividades culturales y de sano esparcimiento encaminadas a impulsar la dinámica familiar actual.
 - Promover campañas de atención psicosocial al adulto mayor.

- Ampliar y mejorar el servicio de atención de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, CAIC, valorando la autoestima como eje principal para el desarrollo de la niñez colimense.

- Fortalecer e impulsar las acciones del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, CREE, y atender las necesidades de limitaciones psicosociales de las personas con discapacidad.

✍ Trabajar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia, para brindar atención adecuada a las víctimas de la violencia intrafamiliar.

- Actualizar el marco normativo de la asistencia social en el estado de Colima, bajo una visión de desarrollo social y humano.

- Ampliar la procuración de la defensa del menor y de la familia, procurando su atención en los propios municipios.

- Ampliar la cobertura de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, CADI, con el objetivo de subsanar la demanda existente.

✍ Proporcionar apoyo alimenticio, de acuerdo a un diagnóstico socioeconómico a niños, madres solteras, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y demás grupos vulnerables.

- Ampliar los programas de Cocinas Populares y Unidad de Servicios Integrales, COPUSI, con el objetivo de elevar la cobertura de atención en cuanto a servicios de alimentación y detectar necesidades de salud y educación.

✍ Desarrollar campañas interinstituciona-les de detección temprana de adicciones, salud preventiva y detección de discapacidades.

- Ampliar el establecimiento de farmacias DIF en municipios del Estado con el objetivo de poner al alcance de la población vulnerable productos médicos a precios accesibles.

- Ofrecer servicios de salud especializados en enfermedades de los adultos mayores bajo un esquema de prevención y control.

✍ Desarrollar campañas de promoción de valores, concientización sobre el consumo de drogas, violencia intrafamiliar, nutrición y planificación familiar, entre otros.

- Instrumentar campañas de formación humana y de detección de problemas y limitaciones asistenciales.

- Crear un programa de desarrollo social convenido con cadenas de autoservicios y cámaras empresariales.

✍ Promover campañas de sensibilización, valores y capacitación a través de convenios con todas las cámaras empresariales para enriquecer las opciones de desarrollo de los grupos más vulnerables.

- Fortalecer un programa de acciones que contribuya a fomentar una cultura de recreación y uso adecuado del tiempo libre.

- Ampliar la cobertura en cuanto a capacitación de niños y jóvenes en el manejo de las nuevas tecnologías.



Modernización y competitividad económica

FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO

La atracción de inversión es considerada en la actualidad como un factor indispensable para estimular el crecimiento económico y la generación de empleos. Los gobiernos nacionales y locales emprenden políticas de promoción, buscando atraer el mayor número de capitales para satisfacer sus necesidades locales de fuentes de empleo. Sin embargo, la competencia por los flujos de inversión es cada vez más intensa, y al mismo tiempo los países que se suman a las condiciones del mercado mundial hacen más difícil captar o conservar los recursos de inversión.

Bajo estas circunstancias, la economía nacional ha visto mermar, en años recientes, sus flujos de inversión hacia el aparato productivo, particularmente el industrial, donde la pérdida del empleo formal ha alcanzado niveles preocupantes: del 2001 al 2003 se han perdido más de 700 mil plazas formales en el sector.

Si bien, en el Estado el comportamiento del empleo formal es completamente diferente, con un desempeño positivo, las circunstancias nacionales e internacionales deben ser el referente para proteger la estabilidad laboral e impulsar hacia mejores condiciones de ingreso, cuidando tanto la promoción de la inversión como la capacitación de la mano de obra.

En ese sentido, el rubro de la capacitación cobra gran importancia, en una época en la que el acelerado cambio tecnológico, requiere de la readaptación de la fuerza laboral y de la transformación de los perfiles ocupacionales de quienes participan en la actividad productiva.

Diagnóstico

La oferta de trabajo se identifica como la Población Económicamente Activa, PEA, que en Colima se ubicó, al cierre del 2003, en 267 mil personas. De esta cantidad, un 62 por ciento fueron hombres y el 38 por ciento restante, mujeres.

La tasa de desempleo en la entidad se ubicó durante el 2003 en 1.5 por ciento, significando que una cifra aproximada de 4 mil trabajadores se encuentran sin resolver sus necesidades de empleo. Es de destacar que de esta cantidad, el 50 por ciento cuenta con un grado de estudios medio superior o superior, por lo que se trata de personas que tienen cierto nivel de expectativas laborales.

Por su parte, la población ocupada se desempeñó principalmente en el Sector Servicios, con un porcentaje del 67 por ciento, le sigue el industrial con el 20 por ciento y el primario con el 13 por ciento. Dentro del Sector Terciario, la mayoría se desempeña en el comercio.

Poco más de dos terceras partes de los puestos existentes son asalariados además, la proporción de los trabajadores de este grupo que cuenta con prestaciones alcanza el 60 por ciento, situación similar a la observada a nivel nacional.

De acuerdo a las tendencias, en los próximos 6 años la PEA llegará a una cifra cercana a las 310 mil personas, lo que representa una demanda adicional de empleos, con respecto a la actual, de aproximadamente 40 mil plazas.

En la creación de nuevos empleos es fundamental la promoción de la inversión productiva. En los últimos 5 años esta última ha llegado al orden de los 120 millones de dólares en promedio anual, de los cuales el 47 por ciento fue captada por el sector servicios, destacando las actividades relacionadas con el movimiento portuario.

La labor de fomento a la inversión no ha estado exenta de dificultades, en particular, la falta de incentivos a la inversión y las deficiencias en el marco regulatorio se han constituido, en cierto grado, como limitantes para la concreción de proyectos productivos ya iniciados en su etapa de factibilidad.

Una de las políticas laborales más eficaces para alcanzar resultados favorables en el mejoramiento de la productividad y el empleo, es la ejecución de programas de apoyo al trabajo, con los cuales se permite dotar al recurso humano, de las herramientas necesarias que faciliten su incorporación al aparato productivo y su acceso a una mejor condición laboral.

Para ello, se cuenta con programas como el Sistema de Capacitación para Trabajadores, el Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo, el Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral al Exterior, los Proyectos de Inversión Productiva y el Proyecto de Colocación de Trabajadores; a través de los cuales se pretende fortalecer a la población económicamente activa para participar con mejores oportunidades en el mercado laboral.

Objetivos

- Atraer e impulsar las inversiones necesarias que generen las fuentes de empleos requeridos por la sociedad.
- Propiciar las condiciones para que se incremente la competitividad laboral.

Estrategias y líneas de acción

- Promover la inversión privada nacional y extranjera en el Estado con la participación de todos los sectores.
 - Fomentar y difundir programas de atracción de la inversión privada.
 - Fortalecer el Consejo Estatal para el Fomento Económico.
 - Impulsar el establecimiento de incentivos a la inversión.
 - Promover la creación de alianzas estratégicas.
 - Fortalecer la Ventanilla Única de Gestión Empresarial.
 - Promover el Programa de Mejora Regulatoria.
 - Mejorar la cantidad y calidad de la información estadística para la toma de decisiones en materia de inversión productiva.
 - Impulsar la homologación de la legislación y de los trámites municipales para el establecimiento de empresas.
- Brindar capacitación a la población desempleada e impulsar la productividad de los trabajadores en activo.
 - Apoyar la capacitación de recursos humanos en áreas calificadas y especializadas.
 - Canalizar los esfuerzos de capacitación hacia los grupos que presentan mayor dificultad en el acceso al empleo.
 - Impulsar a través del programa CAPAZ, la productividad y competitividad de los trabajadores en activo.
 - Fortalecer las acciones de vinculación, empleo y capacitación, a través del Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos, CEDISP.
 - Otorgar capacitación laboral a personas desempleadas o subempleadas por medio del Sistema de Capacitación para el Trabajo, SICAT.
 - Difundir coordinadamente con las autoridades municipales del Estado, el Sistema de Capacitación para Trabajadores.
 - Consolidar al Comité Estatal de Capacitación y Empleo, CECE.
- Fortalecer la vinculación entre oferta y demanda de trabajo, apoyando a buscadores de empleo.
 - Consolidar la Bolsa Estatal de Empleo.
 - Promover la creación de bolsas de trabajo municipales.
 - Consolidar el Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo.
 - Impulsar el Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral al Exterior.

DESARROLLO INDUSTRIAL

La globalización mundial ha intensificado en México la necesidad de diseñar estrategias que eleven la competitividad de la industria nacional, por ello se requiere la creación de más infraestructura, la profesionalización de recursos humanos, y el desarrollo o adopción de nuevas tecnologías, cuidando además la preservación del medio ambiente. Sin embargo, en años recientes se ha hecho evidente la pérdida de competitividad, afectando drásticamente al Sector Industrial.

La industria nacional en la década pasada tuvo un desarrollo sobresaliente en las ramas eléctrico-electrónica, automotriz y metal-mecánica, soportado principalmente en el esquema de las maquiladoras. Tales actividades se definieron como prioritarias para el país, por su elevada participación en las exportaciones y por su importante contribución a la generación de empleos. No obstante, a partir del año 2001, el esquema industrial basado en las maquiladoras reflejó su debilidad frente al estancamiento de la economía estadounidense y la mayor apertura china en los mercados mundiales, lo que se manifestó en despidos masivos de trabajadores en la nación y la pérdida de empleos formales.

Este hecho, hace necesario el replanteamiento de las estrategias industriales, y el reforzamiento de los factores que propician una mayor competitividad, permitiendo al Sector Industrial, recuperar y mejorar su posición frente a los mercados locales, nacionales y/o internacionales, así como reactivar su capacidad de generación de empleos.

Diagnóstico

La industria en el estado de Colima, por sus características actuales, no ha padecido los mismos problemas que vive el sector a nivel nacional, lo que se refleja en los índices del empleo formal, el cual no sólo no ha disminuido, sino que ha crecido a tasas anuales del 2.8 por ciento en promedio durante los últimos 3 años; en el país este indicador decreció al 4.8 por ciento anual en igual lapso.

En el Estado la industria participa con el 30 por ciento del Producto Interno Bruto, sus ramas más importantes son la electricidad, gas y agua con el 45 por ciento del sector, y la minería con el 23 por ciento. Los subsectores restantes como son la construcción y las manufacturas aportan el 17 y el 15 por ciento respectivamente.

Por su dinamismo hacia finales de la década pasada y a principios de ésta, la construcción destaca dentro del sector industrial por haber mantenido una tasa de crecimiento media anual del orden del 7 por ciento y, si bien el año pasado manifestó un decremento según el INEGI, conserva su tendencia positiva respecto al 2000, a diferencia del comportamiento nacional que ha disminuido drásticamente en los últimos 3 años.

En la minería, Colima se distingue como el principal productor de mineral de hierro del país, y presenta un gran potencial de crecimiento, ya que la entidad posee el 40 por ciento de las reservas nacionales de este mineral y la calidad de la materia prima existente es superior a la de otras parte de la república, posee un bajo contenido en impurezas como azufre, sílice, álcalis, zinc y potasio.

Con un crecimiento medio anual del 1.3 por ciento y una participación relevante de la rama de preparación de alimentos y bebidas, la industria manufacturera del Estado ha sobresalido por la incorporación de valor agregado a ciertos productos agrícolas colimenses y colocarlos en los mercados extranjeros, tal es el caso del limón, el pepinillo y el coco.

Además, el subsector manufacturero, en los últimos seis años fue receptor de poco más de la tercera parte de los recursos de inversión privada aplicados en la entidad, que significan alrededor de 240 millones de dólares.

Los principales problemas que enfrentan las empresas manufactureras, particularmente las de menor tamaño, están relacionados con infraestructura, deficiente gestión administrativa, retraso tecnológico y recursos humanos poco capacitados. Estas circunstancias repercuten en dificultades para abrirse o mantenerse en los mercados.

Para la generación de energía eléctrica, Colima cuenta con dos plantas: la termoeléctrica “General Manuel Álvarez” y la Central Termoeléctrica “Manzanillo II”, ambas con una capacidad efectiva de mil 900 megawatts. La magnitud de la producción es tal, que el 95 por ciento de la energía se envía a otros estados de la República y solamente el 5 por ciento restante se destina a cubrir las necesidades del consumo local.

Las posibilidades de desarrollo industrial en la entidad se ven favorecidas por la existencia de excelentes carreteras, aeropuertos, reservas territoriales para el establecimiento de empresas, y el puerto de Manzanillo, que representa

un punto estratégico de vinculación con el mercado de la Cuenca del Pacífico.

Objetivo

- Impulsar y fortalecer la actividad industrial del Estado con un enfoque sustentable y armónico con el resto de los sectores.

Estrategias y líneas de acción

- Fortalecer el desarrollo de infraestructura para el asentamiento industrial ordenado.
 - Promover la creación de parques y corredores industriales en cada una de las micro regiones del Estado.
 - Fomentar la vocación de las áreas industriales.
 - Promover la adquisición de reservas territoriales conforme al Plan Estatal y a los planes municipales de Ordenamiento Territorial.
 - Impulsar la dotación de servicios a las áreas con vocación industrial.
- Promover la colaboración entre el sector industrial y el académico en beneficio del desarrollo industrial.
 - Fomentar los convenios de vinculación y participación entre el sector industrial y las instituciones de educación media, superior y los centros de investigación, con el propósito de desarrollar proyectos estratégicos para el Estado.
 - Fomentar las actividades y vocación académicas que respondan a las necesidades del sector industrial del Estado.
 - Fortalecer las instituciones que apoyen técnicamente a nuevos proyectos y estudios de investigación para el sector minero.
- Fomentar la integración de cadenas productivas y el asociacionismo empresarial.
 - Impulsar el encadenamiento productivo y el acceso a mercados.
 - Fomentar la creación de empresas integradoras.
 - Impulsar la participación del Estado en los esquemas de colaboración para el desarrollo de la Región Centro Occidente.
 - Fortalecer el asociacionismo entre las empresas del Sector Industrial.
- Promover la explotación de nuevos recursos mineros.
 - Consolidar la operación del Consejo Estatal de Minería.
 - Completar la Cartografía Geológico-Minera del Estado en escala 1:50,000.

MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

El gobierno del Estado, en su papel de promotor del desarrollo económico, tiene presente la importancia que representan las micro, pequeñas y medianas empresas, MIPYMES, en la generación de riqueza y empleos. Es por ello, que el reto de fortalecer las condiciones que impulsan su competitividad, se convierte en una estrategia fundamental dentro del eje de acciones en materia económica.

Las MIPYMES, por su propia constitución, cuentan con un alto grado de versatilidad y adaptabilidad ante los cambios de su entorno, siendo ésta, quizá la principal ventaja que tienen frente a las grandes inversiones. No obstante, por lo general carecen de liquidez y financiamiento, y operan con elevados costos unitarios al no generar economías de escala, lo que las limita significativamente en sus posibilidades de competencia.

Bajo estas consideraciones, el impulso de las MIPYMES debe basarse en el establecimiento integral de mecanismos eficaces que propicien su fortalecimiento y desarrollo, al tiempo que estimulen a nuevos emprendedores locales, lo que será esencial para la apertura de las fuentes de trabajo que requiere la sociedad.

Diagnóstico

En el país existen establecidas 2 millones 885 mil 131 empresas, de las cuales el 74.8 por ciento está compuesto por negocios que emplean hasta 2 personas y el 25.2 por ciento restante por empresas que emplean de 3 y más personas. De acuerdo a la clasificación oficial por tamaño de empresa, el 91 por ciento de los negocios a nivel nacional son catalogados como micros, el 8 por ciento son pequeños y medianos, y el 1 por ciento, grandes.

En la entidad, según cifras del Diagnóstico de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, elaborado en el 2003, las micro empresas representan el 89 por ciento, las pequeñas y medianas el 9 por ciento, y las grandes el 2 por ciento de las unidades económicas. De acuerdo al sector en el que se ubican, los servicios abarcan el 35 por ciento de las empresas, la industria el 9 por ciento y el comercio el 56 por ciento.

Las estadísticas reveladas en dicho estudio sobre los principales giros por subsector indican que, en el comercio, el 30.1 por ciento de los negocios están constituidos por tiendas de abarrotes; en las manufacturas, el 18.8 por ciento son empresas de elaboración de tortillas y tostadas, y el 21.5 por ciento fabrica productos metálicos y muebles de madera; en los servicios privados, las actividades principales se encuentran en los restaurantes con el 21.9 por ciento, junto con los talleres de servicio mecánico con el 7.8 por ciento y las estéticas con el 7.3 por ciento.

Del total de empleos no agropecuarios generados en el Estado, y sin considerar al Sector Público, las microempresas captan el 52 por ciento, la pequeña el 18, la mediana el 5 y la grande el 25 por ciento. En tanto que en el país las microempresas absorben el 55 por ciento, la pequeña el 12, la mediana el 6 y la grande el 29 por ciento. En conjunto las MIPYMES del Estado aportan el 75 por ciento del empleo, ligeramente por arriba de la participación nacional que es del 71 por ciento.

El mercado local es el principal destino de las mercancías de las MIPYMES, pues la mayoría de ellas no llevan a cabo las prácticas de innovación y mejora de productos que son necesarias para abrirse en nuevos mercados, las cifras indican que solamente una de cada cinco empresas aplican sistemas de control de calidad dentro de sus procesos productivos y muy pocas se encuentran bajo la supervisión de expertos, lo que nos muestra que los sectores en general no se encuentran preparados para poder competir en mercados más fuertes.

Las MIPYMES del Estado enfrentan también problemas de infraestructura y equipamien-to: el 28 por ciento de los negocios comerciales y el 34 por ciento de las empresas de servicios requieren renovar y/o mejorar sus instalaciones. Por su parte el 56.3 por ciento de las manufactureras necesita primordialmente maquinaria y herramientas de trabajo, ya que cuentan con procesos obsoletos que les acarrean altos costos de operación y baja calidad de los productos.

A su vez, el 63 por ciento de las empresas de servicios no cuentan con los instrumentos mínimos de tecnología que les permita hacer frente a los retos que se presentan.

El recurso humano es clave en la funcionalidad de las MIPYMES, se estima que por falta de capacitación en la etapa inicial, del total de nuevas empresas que se establecen en el país, anualmente el 65 por ciento desaparecen antes de los dos primeros años de vida. En el Estado, apenas una quinta parte de las empresas cuentan con un plan de capacitación para su personal, los empleados más beneficiados con estos programas son los operativos, seguidos por los directivos y los administrativos.

Entre las fortalezas más importantes con que disponen las MIPYMES se encuentran: la disponibilidad de canales adecuados de comunicación terrestre y marítimo, y la cercanía con mercados importantes como Guadalajara, León y Aguascalientes.

Por otra parte, el sector se ve afectado por la desintegración empresarial, la cual deriva en desventajas de negociación frente a establecimientos de mayor tamaño.

Además, este grupo de empresas carece de los mecanismos o programas adecuados para establecer controles de calidad total, que les podrían permitir una mayor competitividad en los mercados.

De igual forma, se distingue como problemática el acceso al financiamiento de la banca comercial, debido al excesivo número de requisitos y a las elevadas tasas de interés.

Objetivo

- Promover el establecimiento de nuevas MIPYMES y la consolidación de las existentes.

Estrategias y líneas de acción

- Impulsar el desarrollo emprendedor en el Estado que fomente la generación de proyectos productivos.
 - Fortalecer y coordinar el trabajo conjunto y vinculado con los Programas de Desarrollo Emprendedor.
 - Promover el desarrollo de proyectos productivos.
 - Fomentar la nueva cultura emprendedora.
- Fomentar la competitividad de las MIPYMES para afrontar la globalización de la economía.
 - Vincular a las empresas con las instituciones y programas de apoyo a las MIPYMES.
 - Fortalecer el Sistema de Información Empresarial.
 - Promover el desarrollo de infraestructura básica para el establecimiento de las MIPYMES de acuerdo al ordenamiento territorial.
 - Fomentar la participación de las MIPYMES en eventos empresariales.
 - Fortalecer la actividad de las Cámaras y Organismos Empresariales.
 - Promover el acceso a fuentes de financiamiento tanto internas como externas.
- Promover el Desarrollo Tecnológico de las MIPYMES.
 - Fomentar la reconversión o transformación de los productos actuales de las MIPYMES a productos de mayor valor agregado.
 - Promover mecanismos para la transferencia de tecnología.
 - Vincular al sector productivo con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
 - Promover el mejoramiento permanente de la infraestructura tecnológica para el desarrollo de las MIPYMES.
 - Fomentar en las MIPYMES la participación y el intercambio en materia de innovación, desarrollo tecnológico y de experiencias exitosas en procesos productivos, de comercialización y de prestación de servicios.
- Apoyar al comercio interno.
 - Implementar el Programa de Desarrollo de Proveedores.

- Incrementar la base de empresas proveedoras del gobierno del Estado.

- Promover el combate a la piratería y contrabando de productos en el Estado.

- Impulsar la regularización del comercio informal.

✍ Promover nuevos esquemas de apoyos financieros y de asesorías técnicas en la producción y prestación de servicios, para incrementar la competitividad de las MIPYMES locales, nuevas y existentes.

- Impulsar la creación de fondos de financiamiento oportunos y con tasas competitivas que permitan la consolidación de proyectos empresariales.

- Proveer a los empresarios de asesorías para la elaboración de proyectos, presentándoles las alternativas de inversión, cooperación y de vinculación.

✍ Apoyar la promoción de productos y servicios colimenses generados por las MIPYMES.

- Fortalecer el Programa de Promoción a los productos colimenses, y difundir periódicamente en los medios de comunicación la campaña: “Lo Mejor del Pacífico”.

- Participar en ferias y exposiciones para promocionar las MIPYMES a nivel regional y nacional.

COMERCIO EXTERIOR

En los últimos años, la actividad exportadora ha jugado un papel fundamental en el desarrollo económico del país, ha incidido tanto por su contribución al Producto Interno Bruto Nacional, como por el impulso ejercido en la modernización de la planta productiva, que ha sido necesaria para posicionarse en los mercados internacionales.

No obstante, los beneficios del comercio exterior han sido aprovechados principalmente por las grandes empresas, ya que si bien el 93 por ciento de los negocios exportadores están constituidos por micro, pequeñas y medianas empresas, MIPYMES, éstos apenas aportan el 11 por ciento del valor total de las exportaciones no petroleras, cifra que contrasta con el porcentaje que tienen países como España y Estados Unidos, en donde el 40 y el 31 por ciento, respectivamente, corresponden al valor de las exportaciones de las MIPYMES. En función a lo anterior, es indudable que la incorporación de México a los mercados exteriores a través de la firma de acuerdos comerciales, no ha sido en concordancia con las posibilidades de evolución de estas empresas.

Adicionalmente, de acuerdo a las estadísticas del Banco de Comercio Exterior, el 93 por ciento de las MIPYMES exportadoras lo hacen a un solo país, Estados Unidos, situación que se traduce en un Sector Exportador altamente vulnerable y dependiente de los vaivenes económicos de ese mercado, aspecto que se ha manifestado drásticamente en los últimos dos años.

Diagnóstico

En el estado de Colima, el comercio exterior mantiene una importancia inferior a la que representa para la economía nacional. En la entidad las exportaciones colimenses significan alrededor del 3.5 por ciento del PIB Estatal, mientras que en el país lo hace con el 23 por ciento de las exportaciones no petroleras, y con el 11 por ciento de las exportaciones sin maquila, ni petróleo. Esta realidad pone de manifiesto la debilidad del Sector Exportador colimense, aún cuando en el Estado se encuentra el puerto comercial más importante del país.

En cifras absolutas, las exportaciones totales de la entidad para el periodo de septiembre de 2002 a octubre de 2003, ascendieron a 104.3 millones de dólares, cantidad que fue superior a la del año 2000 pero inferior a la del 2001 y del 2002.

La estructura productiva destinada a la exportación se basa principalmente en 45 empresas experimentadas. Entre ellas, predomina la actividad agroindustrial que representa el 66 por ciento del total, en segundo lugar se encuentra la agrícola con el 20 por ciento, y en tercero el procesamiento de productos pesqueros con el 9 por ciento; las demás actividades manufactureras ocupan el 5 por ciento. En este sentido, los productos de exportación conforman una gama poco diversificada de mercancías.

Las exportaciones del Estado se destinan a 16 países en cuatro continentes. Sin embargo, la mayoría de ellas son dirigidas hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Los principales productos con presencia en los mercados internacionales son: pepinos en conserva, pectina cítrica, fruta congelada, hortalizas, aceite destilado y centrifugado de limón, jugo de limón y atún enlatado.

Diversos factores han frenado el desarrollo exportador de las empresas colimenses, particularmente en las pequeñas, dentro de los cuales podemos mencionar la existencia de estructuras de organización convencionales, productos con poco valor agregado, falta de desarrollo del capital humano, retraso tecnológico y limitado acceso al financiamiento.

Por otro lado, las exportaciones de frutas tropicales y hortalizas, cuya venta se realiza en fresco, enfrentan grandes dificultades en el proceso de transportación, que va desde el elevado costo del peaje, hasta las excesivas revisiones y retenes en carreteras.

Colima, por su estratégica posición geográfica, se encuentra en una situación ventajosa para consolidar toda una red de servicios al comercio exterior, pero a la fecha, las bondades han sido insuficientes para impulsar un Sector Exportador relevante.

Objetivo

- Promover el desarrollo de nuevas empresas exportadoras en el Estado y consolidar las ya existentes.

Estrategias y líneas de acción

- Fomentar esquemas de asociación para la exportación.
 - Apoyar a empresas integradoras para la exportación.
- Propiciar la participación de nuevas empresas en el comercio exterior.
 - Implementar esquemas que contribuyan al desarrollo emprendedor para la exportación.
 - Desarrollar actividades de difusión para motivar la participación de las MIPYMES en la exportación.
 - Promover la creación de un organismo promotor-vinculador del comercio exterior.
 - Fomentar las actividades que permitan incrementar la cultura exportadora.
 - Promover el desarrollo de nuevos productos con valor agregado.
- Fomentar la competitividad del Sector Exportador.
 - Impulsar las actividades de capacitación en materia de comercio exterior.
 - Propiciar la vinculación de las empresas a programas, instituciones educativas y de investigación que fomenten el desarrollo tecnológico.
 - Promover esquemas para fomentar la competitividad de las MIPYMES exportadoras.
 - Impulsar el establecimiento de un reconocimiento a la actividad exporta-dora, tipo “Premio Estatal a la Exportación”.
- Promover la oferta exportable de la entidad.
 - Impulsar la firma de convenios de colaboración con organismos nacionales e internacionales, para identificar la demanda y promover la oferta exportable del Estado.
 - Participar, organizar y difundir eventos y misiones comerciales nacionales e internacionales.
 - Propiciar la participación de las empresas en ferias y eventos internacionales.
 - Promover la participación de las empresas en eventos sectoriales a nivel nacional.
 - Desarrollar mecanismos de promoción conjuntamente con el Sector Exportador.
- Apoyar a las empresas para acceder a los esquemas de financiamiento existentes.
 - Difundir los programas de acceso al financiamiento.
 - Vincular a las empresas con organismos que las asesoren y apoyen en la gestión de su proyecto financiero.
 - Apoyar el desarrollo de cursos de capacitación relativa a los mecanismos de financiamiento.

DESARROLLO DEL PUERTO DE MANZANILLO

La apertura económica del país en los últimos años ha tenido como resultado un incremento en el comercio internacional, que a su vez ha influido también en el crecimiento del volumen de carga marítima.

El puerto de Manzanillo es actualmente el recinto más importante del país en movimiento de carga contenerizada, su ubicación geográfica y sus constantes niveles de inversión, han sido elementos fundamentales que han permitido responder a la dinámica del comercio internacional, posicionándose como la principal puerta de las zonas del Centro y el Bajío de la República Mexicana para el comercio mundial. Tales zonas representan más del 60 por ciento del PIB Nacional y el 47 por ciento de la población nacional.

Diagnóstico

En los últimos siete años ha sido notable el acelerado crecimiento del puerto de Manzanillo, particularmente en materia de movimiento de contenedores. En ese lapso, el manejo de TEU´s ha crecido a una tasa media anual del 22 por ciento, superando casi al doble la tasa alcanzada por el puerto de Veracruz, que hasta el año 2001 ocupaba el primer sitio nacional en carga contenerizada. Manzanillo logró desplazar a Veracruz a partir del 2002, y amplió la brecha en el 2003 con un incremento del 11 por ciento respecto al 2002.

El puerto cuenta con instalaciones e infraestructura moderna para el manejo de carga especializada, y es uno de los más importantes del país en número de llegadas de buques, en valor de las mercancías, y en capacidad de recepción de embarcaciones.

La inversión tanto pública como privada de los últimos años, ha permitido un crecimiento de la infraestructura con tecnología de punta, mejorando los servicios y alcanzando con ello estándares de productividad y eficiencia de nivel internacional en el manejo de mercancías.

Acompañan a la infraestructura disponible en el recinto portuario, la moderna red de comunicaciones carreteras y ferroviarias del Estado, que le dan mayor agilidad al desalojo y transportación de la carga hacia su lugar de destino. En particular, el transporte ferroviario goza de la facilidad de doble estiba.

El crecimiento de la infraestructura portuaria cuenta a la fecha con el Programa Maestro de Desarrollo del Puerto de Manzanillo, en el cual se establecen las acciones a seguir en el futuro a partir de una visión de largo plazo. Este programa, además de hacer factible un crecimiento ordenado y óptimo, ha permitido a los inversionistas y empresarios llevar a cabo proyectos con relativa certidumbre, lo que ha hecho más atractiva la inversión.

No obstante, hay aspectos que aún se encuentran sin solución, como es el caso de las restricciones ecológicas que se enfrentan para el relleno de áreas de expansión, que constituyen una importante zona proyectada para atender las necesidades de crecimiento. La Administración Portuaria Integral, API, ofrece en este aspecto la compensación del daño ecológico y está en espera de la resolución por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT.

Además, la falta de coordinación de las autoridades institucionales dedicadas a la revisión de mercancías, han ocasionando retrasos en la liberación de la carga, a lo cual se suma el lento desalojo de ésta por la falta de acoplamiento entre los autotransportistas y el transporte ferroviario, y por la ausencia de planificación conjunta entre el desarrollo portuario y el de la zona urbana de Manzanillo.

Entre algunas de las fortalezas del puerto que han permitido el posicionamiento actual, se cuenta con recursos humanos calificados, que aunado a la existencia de equipos con tecnología de punta, lo sitúan en un nivel de productividad competitivo tanto a nivel nacional como internacional, satisfaciendo la demanda de los usuarios.

Actualmente se tiene una participación activa de la iniciativa privada en los negocios del puerto, y las empresas trabajan con finanzas sanas, lo que proporciona una fortaleza importante para las operaciones. Sin embargo, aún hace falta trabajar en el impulso de la productividad y competitividad de los prestadores de servicios, lo cual es un factor clave para la consolidación internacional del puerto.

Las perspectivas del puerto son satisfactorias, se tiene un gran escenario de oportunidades como resultado de la creciente apertura y la firma de nuevos tratados comerciales, además del creciente flujo de mercancías con los países orientales, donde destaca China, país cuyo crecimiento genera nuevas oportunidades de negocios para la exportación.

Asimismo, las actividades de trasbordo presentan excelentes expectativas, ya que las condiciones del puerto le permiten ser un punto de enlace entre el Continente Asiático y el Norte y Centro de América.

Objetivo

- Promover el desarrollo económico del Estado a través del impulso a la competitividad de los sectores que integran el puerto de Manzanillo.

Estrategias y líneas de acción

- Promover la consolidación comercial del puerto de Manzanillo.
 - Coordinar acciones de promoción y comercialización del puerto de Manzanillo conjuntamente con la Administración Portuaria Integral y los sectores productivos.
 - Promover la eficiencia de los procesos portuarios.
 - Fomentar el desarrollo de proveedores en la cadena logística.
 - Promover la creación de sistemas de identificación de mercados potenciales.
 - Gestionar la atracción de líneas navieras.
 - Alentar la participación conjunta de empresas y gobierno en eventos internacionales relevantes.
 - Impulsar alianzas con otros puertos marítimos y puertos secos para integrar corredores logísticos.
 - Enfocar el desarrollo del puerto de Manzanillo hacia un puerto de tercera generación, como un centro concentrador y distribuidor de carga.
- Fomentar la revisión del marco institucional en los tres órdenes de gobierno con la participación de los sectores involucrados.
 - Promover reformas fiscales que favorezcan la competitividad de los negocios del puerto.
 - Impulsar una mejora regulatoria con un enfoque sistémico en materia de legislación portuaria.
 - Fomentar procesos y trámites eficientes relacionados con las actividades portuarias a través de medios electrónicos.
 - Consolidar los sistemas de seguridad que influyen en la competitividad del puerto.
- Fomentar la competitividad de las empresas de servicios portuarios.
 - Promover la implementación de modelos y la certificación de calidad en las empresas.
 - Identificar y difundir esquemas de financiamiento para el desarrollo de proyectos.
 - Consolidar el Sistema de Información y Asesoría Empresarial.
 - Impulsar foros empresariales internacionales para el intercambio de metodologías y procesos.
- Consolidar, desarrollar y optimizar el uso de infraestructura adecuada para el desarrollo integral del puerto.
 - Promover la coordinación entre autoridades, dependencias y organismos, con el fin de establecer áreas industriales y de servicios.
 - Fomentar la revisión y actualización de Planes de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
 - Apoyar la ampliación del recinto conforme al Programa Maestro de Desarrollo del Puerto de Manzanillo, en armonía con la comunidad.

- Promover la creación de reservas territoriales que garanticen el desarrollo de las actividades relacionadas con el puerto.

- Promover y gestionar con las instancias involucradas, el desarrollo de un recinto fiscal estratégico con actividad industrial.

- Promover el reordenamiento de las áreas asignadas a las empresas en el interior del puerto.

✍ Impulsar la inversión hacia el desarrollo de infraestructura tecnológica y científica que beneficie el entorno de las empresas con actividades portuarias.

- Promover la vinculación empresarial con instituciones de desarrollo científico y tecnológico.

- Reforzar, conjuntamente con la API, la labor de incorporación de nuevas tecnologías informáticas, que permitan hacer frente al aumento en el volumen de información requerida para ofrecer los servicios de manera oportuna y eficaz.

✍ Fomentar la consolidación de capital humano capaz de enfrentar las exigencias que marca la dinámica de crecimiento del puerto.

- Fomentar la capacitación en cultura de calidad en los diferentes niveles de la organización.

- Fomentar la vinculación entre los sectores productivos y académicos con miras a elevar el nivel de los recursos humanos.

IMPULSO AL SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario, forestal y acuícola de la entidad, representa un factor económico de alta importancia, que debe ser valorado en toda su extensión. Esto es, se deben aprovechar las ventajas competitivas y comparativas que se tienen para posicionar al sector como uno de los principales ejes del desarrollo económico y de esta forma elevar el nivel de vida de los trabajadores del campo y sus familias.

Actualmente el campo atraviesa por una crisis estructural importante para lo cual se requiere de una atención permanente de las instancias gubernamentales, atendiendo principalmente las vertientes de organización de productores, un adecuado y oportuno financiamiento, y la comercialización de productos agropecuarios.

Diagnóstico

El estado de Colima cuenta con una superficie de 545 mil 500 hectáreas, de las cuales 157 mil tienen potencial agrícola, siendo 77 mil 859 hectáreas de riego en sus diferentes modalidades; a la ganadería se destinan 100 mil 700 hectáreas y a la actividad forestal un promedio de 280 mil.

La superficie climatológica de la cuenca es de mil 754 kilómetros cuadrados, donde la precipitación media anual es de mil 64 milímetros y una evaporización media anual de mil 850 milímetros, con una temperatura media anual de 25° C.

La hidrología superficial es de mil 636.5 millones de metros cúbicos de precipitación media anual, además se cuenta con un volumen de escurrimiento de 504 millones de metros cúbicos y un coeficiente de escurrimiento medio de 0.31.

La superficie agrícola se agrupa en: fruticultura con el 47.3 por ciento, granos básicos con el 11.3, industriales con el 19.4 por ciento, hortalizas con el 2 por ciento, forrajeros y pastos con el 19.5 y otros con el 0.5 por ciento.

Por su aportación a la economía estatal en la generación de empleos y divisas, sobresalen los siguientes cultivos: frutales; limón, palma de coco, mango, plátano, papaya, tamarindo, naranja y guanábana; en agroindustriales la caña de azúcar y café; hortalizas, melón, sandía y chile, en cultivos básicos se tienen el maíz, arroz, fríjol y sorgo y en los cultivos no tradicionales con mayor potencial productivo son: jamaica, cacahuate, ajonjolí, pitahaya y zarzamora, entre otros.

Los cultivos básicos presentan una gran problemática, principalmente por los bajos precios de estos productos en el mercado y la competencia internacional, lo que ha obligado a los productores a reconvertir sus cultivos.

La problemática estructural del sector se manifiesta en la falta de financiamiento efectivo, claras perspectivas comerciales y mayor certeza de la rentabilidad en las diferentes opciones productivas, además de que existe poca disponibilidad real de asociación y organización empresarial de la mayoría de los productores para aprovechar las ventajas competitivas de la agricultura estatal, específicamente la hortofruticultura de exportación.

Por su parte, la ganadería se desarrolla en explotaciones de doble propósito, tanto para las especies ovinas, como para las caprinas. La población ganadera y avícola, así como el número de colmenas se distribuye como sigue: bovinos 170 mil 265, porcinos 18 mil 987, ovinos 18 mil 209, caprinos 11 mil 71, equinos 17 mil 372, aves un millón 224 mil 734 y colmenas 12 mil 206.

El mejoramiento genético que se ha venido desarrollando en los últimos años constituye una base sólida para el mejoramiento del hato en el Estado.

Respecto a la ganadería, una de las ventajas es la disponibilidad de los productores organizados para enfrentar el desarrollo de su actividad productiva, lo que representa un factor determinante para la realización de proyectos de importancia estatal.

En el aspecto forestal, el estado de Colima está cubierto por 13 grandes tipos de vegetación natural, distribuidos en todo el gradiente altitudinal que va desde los cero hasta los 3 mil 820 metros sobre el nivel del mar.

Las principales causas de la pérdida y deterioro de las zonas forestales en la entidad son el cambio de uso del suelo, el inadecuado aprovechamiento de los recursos forestales y las enfermedades y plagas existentes en las especies endémicas del Estado.

Con la modificación o pérdida de cobertura natural, se disminuyen las posibilidades de desarrollo, ya que estos sistemas ofrecen servicios ambientales estratégicos, por lo que debe ser prioritario el proteger, manejar y restaurar los bosques y selvas, a la vez que se debe revertir la tendencia de deterioro severo que se tiene.

En Colima, la mujer rural tiene una participación decisiva en la manutención de los hogares campesinos. A menudo aportan gran parte del trabajo agrícola, en la siembra, las labores de cosecha y post-cosecha, incluido el almacenamiento y mercadeo de los productos.

Sin embargo, es necesario que se organicen en figuras jurídicas que les permitan obtener mayor financiamiento para continuar desarrollando sus proyectos productivos, que incluyan mejores tecnologías y capacitación permanente.

Por su parte, el número de jóvenes que vive en el campo, se ha visto disminuido cada vez en mayor medida y uno de los factores que explica esta situación, es la migración del campo a la ciudad, especialmente por el empobrecimiento y las condiciones precarias de vida en el campo.

Las cadenas productivas o sistemas producto, son un mecanismo de reproducción que se estructura en torno a las cadenas de transformación, directamente vinculadas con la producción agrícola, que va desde la siembra hasta el arribo a su destino final como medio de consumo, inversión o para formar parte de otro complejo no agroindustrial.

En el Estado actualmente se reconocen 13 cadenas productivas, de las cuales siete son agrícola-frutícola y seis pecuarias, éstas, a la fecha, tienen cierto nivel de formalización y funcionalidad.

En el Sector Agropecuario, se encuentran actualmente el mayor número de problemas, siendo principalmente los siguientes: falta de planeación, organización, información, preparación en el campo, tecnología obsoleta y financiamiento; además de la desvinculación en la investigación y los sistema de apoyo, falta de sanidad, una población rural de edad madura que no utiliza tecnología intensiva y no aplica las leyes para desarrollo y protección, y los insumos agropecuarios son costosos y sin control de calidad.

La potencialidad de la agricultura estatal se sustenta por los rendimientos agrícolas obtenidos, logrando destacar, durante 2003, en el ámbito nacional, la producción de limón y tamarindo en primer lugar, guanábana en segundo, en tercero copra y papaya; plátano en quinto y en séptimo arroz.

No menos importante resulta la disponibilidad de riego en la agricultura estatal, destacando en el cuarto lugar nacional por poseer mayor proporción de superficie sembrada bajo condiciones de riego, después de Baja California, Sinaloa y Michoacán.

La potencialidad del sector es igualmente destacable con la perspectiva del desarrollo agroindustrial en la entidad, para producir pulpas, jugos, aceites esenciales, congelados, concentrados ó deshidratados, entre otros derivados de las diversas frutas producidas en la entidad.

Objetivos

- Elevar el nivel de ingreso de la población rural.
- Propiciar la inversión en el campo promoviendo la capitalización rural.
- Integrar en forma eficiente las cadenas productivas en el Estado.
- Fortalecer los mecanismos de financiamiento hacia los productores de bajos ingresos, con el propósito de elevar la productividad, mejorar las condiciones de trabajo y modernizar la infraestructura rural.
- Incrementar la rentabilidad de la actividad pecuaria del Estado.
- Mantener los recursos forestales del Estado protegiendo y conservando los ecosistemas y su diversidad biológica.

- Crear infraestructura básica productiva y de proceso para el desarrollo rural del Estado.

- Incrementar la captación y disponibilidad de agua mediante la creación de infraestructura hidroagrícola básica.

- Consolidar la integración equitativa de las mujeres rurales en los procesos productivos formales.

- Fortalecer el desarrollo de capacidades y habilidades en los jóvenes de las comunidades rurales.

Estrategias y líneas de acción

- Aumentar la producción y productividad de las áreas agrícolas con la transferencia de nuevas tecnologías.
 - Continuar fortaleciendo las actividades de generación y transferencia de tecnología.
 - Aprovechar adecuadamente los recursos hidrológicos de cada región mediante los sistemas de riego tecnificado.
 - Reconvertir las zonas de baja productividad y alta siniestralidad, por cultivos alternativos no tradicionales que mejoren las condiciones de vida y ecológicas del entorno.

- Promover la capacitación y organización de agricultores.
 - Promover la formación de centros de capacitación a productores.
 - Implementar prácticas adecuadas de manejo en campo y de procesamiento para la obtención de frutas y verduras frescas con carácter de inocuidad y certificación externa de calidad, principalmente en cultivos con potencial productivo y de mayor demanda en el mercado internacional.
 - Combatir el intermediarismo comercial, apoyando el establecimiento de empaques en el Sector Social de los municipios de Tecomán, Manzanillo, Armería y Coquimatlán.

- Programar, en coordinación con los productores, la siembra de cultivos rentables que por sus características llegan a desplomar los precios en el mercado.
 - Elaborar un diagnóstico integral del campo para la planeación estratégica.
 - Continuar favoreciendo la agricultura por contrato.

- Apoyar la promoción nacional e internacional de productos procesados con calidad para la exportación.
 - Satisfacer la demanda local de productos agrícolas con mayor calidad, sobre los que se tengan ventajas.
 - Impulsar la agricultura orgánica como alternativa de desarrollo sustentable hacia el consumo interno y la exportación, considerando los cultivos de jamaica, café, ajonjolí, mango, plátano, limón persa y limón mexicano entre otros.

- Apoyar a los profesionales del campo con la premisa de organizar, asesorar y coadyuvar en la comercialización de los productos del campo.
 - Promover la creación de proyectos productivos rentables que permitan el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, fortaleciendo la competitividad, autosuficiencia y productividad.
 - Promover la integración de empresas comercializadoras de insumos agropecuarios en el Estado.

- Incrementar el impulso a la organización de grupos de productores pecuarios.
 - Impulsar la elaboración de programas de trabajo para el desarrollo integral ganadero.
 - Fomentar la constitución de figuras jurídicas dentro de las asociaciones ganaderas.
 - Generar bases de datos integradas con los padrones de productores por especie y georreferenciar la información.

- Fomentar la integración de Grupos Ganaderos de Validación y Transferencia de Tecnología, Ggavatt's, en los municipios y especies donde no se cuenta con esta herramienta de desarrollo.

- Propiciar el acceso a sistemas de crédito con intereses preferenciales.

✍ Propiciar el incremento del hato ganadero del Estado.

- Impulsar la adquisición de especies genéticamente mejoradas.

✍ Inducir el aprovechamiento forestal sustentable.

- Instrumentar programas para la cultura forestal y la toma de decisiones en todos los niveles y sectores.

- Impulsar la realización de programas de manejo que respondan a las condiciones reales de los recursos forestales.

- Fortalecer el sistema de inspección y vigilancia.

- Fortalecer los programas de fomento forestal, ampliando las acciones de reforestación y de plantaciones forestales comerciales.

- Prevenir, controlar y combatir la presencia de incendios forestales.

✍ Fortalecer y ampliar el Programa de Sanidad Forestal.

- Fortalecer la investigación científica y tecnológica que permita reforzar los procesos ecológicos.

- Establecer un sistema de monitoreo para la detección oportuna de brotes de plagas y enfermedades.

✍ Fortalecer a la industria forestal local.

- Impulsar programas de subsidio a efecto de lograr una industria forestal rentable.

✍ Elaborar planes integrales para cada cadena productiva, con información suficiente y oportuna que abra una mayor posibilidad de éxito.

- Actualizar y difundir las estadísticas del Sector Agrícola del estado de Colima.

- Elaborar y difundir diagnósticos particulares de cada una de las cadenas productivas, a nivel local, nacional e internacional.

- Apoyar la instalación de centros cibernéticos en el medio rural donde los miembros de las cadenas productivas puedan tener acceso a la información.

- Promover y apoyar la inversión para crear plantas procesadoras de granos, frutas y hortalizas.

✍ Elaborar y desarrollar programas de capacitación y asesoría para los integrantes de las cadenas productivas.

- Integrar grupos de validación y transferencia de tecnología para actualizar a los productores en las innovaciones tecnológicas disponibles.

- Elaborar y desarrollar pláticas y cursos "in situ", para capacitar a los miembros de las diferentes fases de las cadenas productivas.

- Elaborar y desarrollar proyectos para la promoción local, nacional e internacional, de cada uno de los productos de las cadenas productivas.

✍ Impulsar la construcción de infraestructura hidroagrícola, de temporal tecnificado y pecuaria.

- Construcción de bordos, ollas y tanques para la captación de agua para usos múltiples.

- Vigilar la distribución y uso del agua.

- Realizar obras de reencauzamiento para protección de áreas de cultivo.

- Construcción de presas filtrantes y muros a base de gaviones para retener el azolve y proteger las áreas de cultivo y recarga de los mantos acuíferos.

- Incrementar la disponibilidad de maquinaria y equipo en buenas condiciones para atender la demanda de los productores a un costo accesible.
 - Adquisición de maquinaria y equipo de transporte para disminuir los costos en beneficio de los productores.
 - Continuar apoyando el Programa de Construcción y Rehabilitación de Caminos Sacacosechas.

- Promover un mayor financiamiento en los proyectos productivos de las mujeres rurales.
 - Fomentar un esquema crediticio acorde a las posibilidades y responsabilidades de la población femenina rural.

- Impulsar la capacitación con calidad para las mujeres rurales.
 - Impulsar una mayor diversificación de los proyectos productivos de las mujeres rurales.
 - Impulsar esquemas integrales de capacitación que motiven la participación organizada de las mujeres rurales en los procesos productivos.

- Fortalecer el desarrollo de capacidades y habilidades en los jóvenes de las localidades rurales.
 - Fomentar en la juventud la cultura empresarial rural.
 - Promover la diversificación y especialización productiva en la juventud rural.
 - Promover condiciones de financiamiento accesible para proyectos juveniles rurales.
 - Facilitar el acceso a la tecnología y comunicación a los jóvenes rurales.

IMPULSO A LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

Colima dispone de un gran potencial para el aprovechamiento de los recursos pesquero y acuícola, cuenta con un extenso litoral, zonas de manglares, cuerpos de agua interiores y una infraestructura importante para la pesca de atún y calamar, además de la pesca en estanquería para el sector social más desprotegido constituido por los pescadores ribereños y acuacultores principalmente; sin embargo últimamente se ha desarrollado infraestructura privada para la siembra en estanque de tilapia y camarón blanco en agua dulce.

Esta ventaja natural debe ser complementada con acciones que impulsen al máximo su conservación, el desarrollo de proyectos de investigación, la construcción de infraestructura y el apoyo a los productores dedicados a esta actividad.

Diagnóstico

Para el desarrollo de la pesca y la acuacul-tura, en el Estado existen 121 organizaciones pesqueras y acuícolas establecidas, de las cuales 47 son del sector social, 70 del sector privado y cuatro del sector público.

La población activa en el desarrollo de la pesca y la acuacultura es de mil 852 personas, con 392 embarcaciones menores, 44 embarcaciones mayores y 9 mil 710 diferentes artes y equipos de pesca utilizados, para esta actividad.

En infraestructura, se cuenta con el puerto pesquero de Manzanillo con suficiente capacidad de atraque, así como la superficie del puerto destinada para el parque industrial, otorgando suficiente capacidad para las perspectivas del desarrollo a corto plazo.

Además se dispone de industrias dedicadas a los procesamientos de productos pesqueros, que ocupan una posición relevante como factor de integración y enlace entre las diferentes fases de la actividad pesquera, como es el caso del enlatado de atún, calamar y pulpo, y el empaque de filetes congelados y aglomerados. Esta industria es fuente de divisas y de empleos directos.

Con respecto a la pesca de captura, tanto ribereña como de aguas interiores, tiende a la baja debido a que los recursos pesqueros han sido diezmados por la aplicación de esfuerzos pesqueros no recomendados, como la modificación de los hábitat por barrido de redes, la utilización de redes agalleras en zonas rocosas o prohibidas que sirven de anidación, reproducción y protección de especies comerciales, así como la contaminación, entre otras.

Por otra parte, la pesca ribereña se encuentra en una situación crítica, debido al escaso recurso pesquero disponible en función al tipo de embarcaciones y artes de pesca utilizados, ya que el desplazamiento es mayor a la capacidad de autonomía, además de elevados costos en los insumos, y las fricciones existentes entre los pescadores comerciales y los pescadores deportivos, esta última motivada por la Ley de Pesca y su reglamento, limitando aún más el radio de acción de la pesca ribereña.

Referente a la acuacultura, en el Estado se han logrado avances significativos, en primer término se consideraron los recursos naturales disponibles, como embalses y bordería con aptitudes para el desarrollo; por otra parte la creación de granjas acuícolas y proyectos de jaulas flotantes para la engorda de peces comerciales, tanto para el sector social como para el privado. Esta situación permite aminorar la escasez de productos pesqueros en el mercado, es por ello que la acuacultura es la alternativa para solucionar los problemas que se presentan en la pesca por captura.

En apoyo a esta actividad, se dispone en la entidad de tres centros acuícolas para la producción de crías de tilapia.

En relación con la pesca de altura, actualmente es considerada como pionera en crecimiento de acuerdo a las estadísticas de producción por capturas, ocupando el segundo lugar en el caso de atún a nivel nacional.

Objetivos

- Aprovechar los recursos pesqueros y acuícolas del Estado, de manera ordenada y sustentable.
- Promover el incremento de la rentabilidad económica y social del sector pesquero y acuícola.
- Impulsar la construcción de sistemas artificiales para la reproducción de flora y fauna marítima.

- Proponer adecuaciones a la actual Ley de Pesca, para que el Gobierno estatal tenga mayor ingerencia en la administración de recursos existentes.
- Otorgar apoyos y financiamiento a las actividades acuícolas.
- Facilitar la realización de trámites con las autoridades competentes en materia de pesca.
- Impulsar la organización de productores para la comercialización.
- Aprovechar las áreas susceptibles para la realización de cultivos acuícolas.
- Impulsar instrumentos informativos que permitan la toma de decisiones.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer y operar un proceso de planeación, administración y generación de estadísticas para apoyar la toma de decisiones en materia de política pesquera.
 - Impulsar la participación de los sectores productivos y académicos y de los tres órdenes de gobierno, en la definición y evaluación de oportunidades para el desarrollo de la pesca y la acuacultura.
 - Mantener programas de monitoreo ambiental, que contemple la evaluación de zonas de concentración de crías de peces, crustáceos y moluscos.
- Establecer programas de capacitación y organización para fortalecer el crecimiento y diversificación de la actividad pesquera y acuícola.
 - Promover la organización de las cooperativas pesqueras y de los pescadores libres.
- Otorgar apoyos financieros para la realización de proyectos de investigación.
 - Instrumentar diversos apoyos a los centros de investigación e instituciones de educación superior para desarrollar las actividades de monitoreo, evaluación y manejo de la actividad pesquera, acuícola y de arrecifes artificiales.
 - Realizar estudios de mercado de los productos derivados de las especies pesqueras con potencial.
- Promover programas para el mejoramiento de ambientes acuáticos, mediante la instalación de sistemas artificiales.
 - Coordinar la promoción de apoyos para la construcción e instalación de los arrecifes.
 - Elaborar los instrumentos legales para la explotación y manejo de los arrecifes artificiales en el estado de Colima.
 - Promover e impulsar un proyecto de norma oficial mexicana que regule la explotación, monitoreo, evaluación y manejo de los arrecifes artificiales.
 - Fortalecer la conciencia ecológica de los pescadores.
- Instrumentar programas de apoyo a la instalación de proyectos productivos rentables.
 - Gestionar apoyo financiero y logístico para el desarrollo de las actividades productivas.
 - Instalar estructuras flotantes para la agregación de peces como el barrilete y el atún.
 - Desarrollar la producción de crías de langosta y ostión en sistemas controlados.
 - Apoyar la siembra de tilapia de cultivo en jaulas flotantes.
 - Vincular la actividad pesquera al turismo, principalmente en la modalidad del ecoturismo.
 - Impulsar la modernización de la infraestructura portuaria, pesquera y acuícola y rehabilitar las condiciones naturales de los sistemas lagunares.
 - Desarrollar las cadenas productivas pesqueras donde el productor retenga una mayor proporción del valor agregado.
 - Dar acceso o exclusividad al aprovechamiento de los recursos pesqueros dentro del marco legal.

DESARROLLO DE LOS AGRONEGOCIOS

El estado de Colima tiene un gran potencial en recursos naturales y ha fortalecido su competitividad en materia de infraestructura, transporte y presenta un perfil socioeconómico favorable para el desarrollo del agro colimense.

El potencial del sector primario permite el desarrollo de la agroindustria, que incorpora valor agregado a la producción agropecuaria, genera empleos, supera la dificultad natural implícita en la comercialización de productos perecederos y contribuye a obtener un precio superior al que se registra por la venta de materias primas.

En este contexto, es indispensable establecer esquemas que permitan al productor tener las herramientas necesarias y suficientes para el desarrollo empresarial de las unidades productivas, para obtener mayores utilidades en sus negocios y lograr una adecuada competitividad ante la globalización de la economía.

Diagnóstico

En el sector agroindustrial del Estado, las cadenas más representativas y con mayor grado de integración son la del limón mexicano, la caña de azúcar, el arroz, el café y la leche; en las que se realiza un proceso de transformación y aprovechamiento integral. En otros productos como el mango, el melón, las hortalizas, el plátano y el tamarindo, se realizan únicamente las fases de selección y empaque.

La fruticultura y la horticultura son los principales pivotes del desarrollo agroindustrial en el Estado, principalmente en los municipios de Tecomán, Armería y Manzanillo. La industrialización de los productos agroindustriales está orientada principalmente hacia dos vertientes, el empaque de productos frescos y la transformación de los mismos.

Las empresas agroindustriales se caracterizan por ser pequeñas y medianas, destacando entre estas últimas las dedicadas a la transformación del limón, coco, tomate cherry, pepino, arroz y leche. Existen 58 empacadoras de las cuales el 92 por ciento se ubican en el municipio de Tecomán y de ellas, el 76 por ciento se dedican al empaque de limón. Estos establecimientos se caracterizan por subutilizar su capacidad instalada.

En la comercialización de los perecederos, la proporción del producto destinado a los mercados nacionales es muy diversa de empresa a empresa, de producto a producto e incluso de año con año; sin embargo, en el caso del limón fruta, mango, plátano, arroz, caña de azúcar y café, la mayor proporción se destina al mercado nacional, mientras que el principal destino del melón sigue siendo el mercado internacional. Asimismo, los productos agroindustriales que se encuentran más integrados al mercado internacional son el limón y el coco industrializados.

La limitada participación del sistema financiero en apoyo a la inversión productiva ha recrudecido las diferencias entre empresas grandes y pequeñas, y entre aquellas enfocadas al mercado interno y al externo. Las empresas grandes y exportadoras, al tener acceso a fuentes de recursos externos, han logrado obtener condiciones de financiamiento más favorables que las alcanzadas por las empresas pequeñas orientadas, principalmente, al mercado interno; las que se han visto obligadas a financiar su expansión mediante recursos propios y con crédito de proveedores y clientes.

Actualmente, en el Estado existen contrastes en los esquemas de comercialización nacional e internacional; esto es, empresas bien consolidadas y posicionadas en el mercado que han desarrollado programas de proveedores y que además de producir de manera competitiva en cantidad y calidad, se han preparado y evolucionado para comercializar sus productos en el mercado, llegando a contar, incluso, con centros de distribución nacionales y en el extranjero que les permiten llegar directamente al consumidor y hacer del agro una actividad rentable.

En contraste, existen productores del sector social que están en su mayoría desorganizados, faltos de capital y con volúmenes de producción reducidos en cantidad y calidad. Esta problemática en su conjunto, imposibilita consolidar su oferta y reduce su poder de negociación.

Esta situación implica que una parte importante de las utilidades por la venta de los productos, se la adjudiquen intermediarios, sin que

ello implique incorporar valor agregado al producto. Esto contribuye a la descapitalización del agro, ya que el productor ve reducido sus ingresos significativamente al recibir un pago poco redituable por sus productos, y el consumidor a su vez, paga un precio elevado por la compra de los mismos.

Es necesario procurar una participación equitativa de los agentes económicos involucrados en el proceso de comercialización de los productos y en este sentido resulta de gran utilidad el acceso y uso de la información, con el objetivo de que los productores y sus organizaciones tengan elementos útiles para la toma oportuna de decisiones, que les den mayor competitividad y rentabilidad al sector agropecuario colimense.

Un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo. La evidencia internacional indica que aquellos países que cuentan con sistemas financieros más desarrollados tienden a crecer rápidamente, toda vez que el ahorro que transita a través del mismo, suele ser canalizado con mayor eficiencia hacia aquellos proyectos de inversión más rentables.

Dada la baja participación de la banca comercial, establecida en el país en el financiamiento al sector, se tiene como una necesidad urgente el fomento y desarrollo de intermediarios financieros no bancarios para ampliar el crédito al sector, es el caso de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras de Objeto Limitado, SOFOLES, y Sociedades Financieras Populares, entre otros.

En este sentido, es importante el fomento y desarrollo de esquemas de masificación del financiamiento y servicios colaterales e instrumentos que hagan más atractiva la operación del crédito institucional con pequeños productores tales como: parafinancieras, fondos de garantía liquida, fondos de inversión y fondos de autoaseguro-reaseguro, entre otros.

Objetivos

- Promover el mejoramiento de las condiciones tecnológicas y de mercado para potenciar la competitividad del sector agroindustrial en el Estado.
- Fomentar la cultura empresarial entre los agroproductores.
- Posicionar estratégicamente los productos agrícolas colimenses, en los mercados nacionales e internacionales.
- Promover la calidad en la producción y comercialización de los agroproductores.

Estrategias y líneas de acción

- Apoyar en la investigación para lograr un óptimo aprovechamiento de los productos agrícolas.
 - Promover y apoyar investigaciones e integración de estudios específicos para cada sistema agroindustrial, que permitan definir estrategias para impulsar el crecimiento de las empresas que integran cada uno de los sistemas agroindustriales.
 - Elaborar estudios de mercado que permitan conocer e identificar nuevos destinos para los productos agroindustriales del Estado.
 - Elaborar estudios que permitan conocer la pertinencia de una política de precios de garantía.
 - Promover el aprovechamiento integral de los productos.
 - Establecer mecanismos de adopción, y transferencia de tecnología para las empresas que requieran de procesos de reconversión y modernización de sus procesos productivos.
- Impulsar la identificación y funcionamiento de métodos de financiamiento adecuados que permitan la consolidación de las empresas del sector.
 - Diseñar programas específicos de financiamiento de acuerdo a las necesidades particulares de las empresas que integran cada uno de los sistemas agroindustriales.
 - Elaborar el proyecto para la constitución del Fideicomiso Estatal de Desarrollo Rural del Estado de Colima, FIDERCOL.

- Promover el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios, como las uniones de crédito y sociedades financieras populares, entre otros.

- Inducir y concertar con las organizaciones de productores en la constitución de Fideicomisos de Inversión y Contingencias, FINCAS, y de fondos de autoaseguro-reaseguro.

- Gestionar ante el gobierno federal la creación de mecanismos financieros para la compensación del precio de los aceites del limón colimense.

- Someter ante la banca de desarrollo, proyectos que sean técnica-financiera-económica y socialmente viables.

✍ Identificar y reforzar los mecanismos de comercialización de los productos agropecuarios de la región.

- Promover, mediante la coordinación concertada y otros mecanismos, la integración vertical entre agentes participantes en cada sistema agroindustrial, que permita eficientar las fases de producción, transformación y comercialización de los sistemas.

- Gestionar la venta directa a las cadenas comerciales establecidas en la entidad.

- Promover y establecer programas permanentes para incrementar la calidad de los productos, así como diseñar estrategias de comercialización que permitan crear ventajas competitivas frente a otros estados.

- Realizar cursos, talleres y foros que promuevan la creación de agroempresas.

✍ Fomentar el impulso de una cultura asociativa empresarial en el sector.

- Promover la asociación entre agroproductores, mediante el diseño e implementación de figuras asociativas que permitan organizaciones sólidas y alianzas estratégicas entre empresas.

- Diseñar e instrumentar programas integrales para cada sistema, que capacite a los productores y pequeñas empresas sobre diversos aspectos, de acuerdo a sus necesidades particulares.

- Apoyar a las organizaciones de productores con asesoría jurídica especializada para la obtención y uso de patentes y marcas.

- Promover y normar la organización de productores primarios, empacadores e industriales, en figuras asociativas que permitan aumentar su eficiencia y competitividad frente al mercado.

✍ Fomentar el comercio interior y exterior.

- Fomentar la participación de las agroempresas en eventos internacionales.

- Lograr posicionar y reforzar en el mercado nacional e internacional la presencia de los productos agropecuarios colimenses.

- Realizar las misiones comerciales en el país y en el extranjero para apoyar la participación de los productores organizados.

INOCUIDAD Y SANIDAD AGROPECUARIA

El estado de Colima, posee condiciones propicias en su clima, suelos fértiles, disponibilidad de agua suficiente para el uso agropecuario y recursos humanos altamente calificados; en la activad agrícola, se privilegia la producción de cultivos con alta potencialidad económica, como son las frutas, vegetales y hortalizas, además del café, limón y caña de azúcar, que disponen de una importante infraestructura agroindustrial.

El desarrollo de estas actividades, representa un medio de sustento para cientos de productores y trabajadores del campo, sin embargo, se requieren elevar sus niveles de competitividad y rentabilidad económica, incorporando estándares internacionales de calidad, cumpliendo normatividades de inocuidad y mejorando los canales de distribución y venta.

En la actividad pecuaria, sobresale la ganadería bovina, porcina, la apicultura y la avicultura, todas ellas, con un alto potencial, sin embargo se requiere en algunas áreas específicas de ellas, del cumplimiento de la normatividad zoosanitaria para cubrir las expectativas de los mercados nacional e internacional.

Diagnóstico

El principal desafío para Colima, está en aprovechar al máximo las oportunidades y reducir los riesgos que la globalización y la integración de empresas y mercados puedan traer con el intercambio de productos agropecuarios que incrementan los riesgos de introducción de plagas y enfermedades, que podrían afectar a las unidades productivas e impactar en la salud de la población.

Colima cuenta con índices fitozoosanitarios aceptables, que se deben de conservar y avanzar para lograr el status de libre enfermedad y reducir, además, la presencia de plagas.

Las barreras comerciales que el mercado nacional e internacional de tipo fitozoosanitario y de inocuidad han impuesto, son los obstáculos a vencer para continuar con la dinámica que exige la comercialización de los productos del campo, debiéndose cubrir con la normatividad que se exige para movilizar productos y subproductos al mercado interno y de exportación.

La normatividad para la sanidad e inocuidad de los productos del campo, contempla la vigilancia de la contaminación, residuos tóxicos en alimentos por pesticidas, por la presencia de plagas y enfermedades propias de vegetales y animales, y la contaminación por microbios.

Mediante la aplicación ordenada de los recursos económicos, provenientes de instituciones y organizaciones, a través de planes y programas, así como la evaluación de los mismos, se espera alcanzar una mayor productividad en las diferentes cadenas productivas con la obtención de productos inocuos confiables para el consumo intermedio y final.

Objetivos

- Conservar y mejorar los actuales status fitozoosanitarios del estado de Colima, para no tener obstáculos en la comercialización nacional y en la exportación de los productos.
- Establecer programas de apoyo a los productores en todo el proceso productivo, que reduzcan los riesgos de contaminantes en los productos del campo.
- Reducir los niveles de contaminación del agua que se utiliza en las actividades agropecuarias y acuícolas; realizando esfuerzos conjuntos entre los usuarios, los tres órdenes de gobierno y el público en general.
- Obtener productos agrícolas, pecuarios y acuícolas inocuos, a través del establecimiento de prácticas en la producción, cosecha, postcosecha y elaboración de subproductos que minimicen los riesgos de contaminación.

Estrategias y líneas de acción

- Alcanzar status fitozoosanitarios superiores a los actuales a través de una adecuada instrumentación de campañas.
 - Fortalecer las acciones del Consejo Consultivo para la Sana Movilización de los Productos del Campo.
 - Desarrollar proyectos de construcción y adecuaciones de la infraestructura de los puntos de verificación interna.

- Actualizar convenios de transferencia de puntos de verificación interna del gobierno federal al Estado.

- Integrar instrumentos de sanidad agrícola y pecuaria para mejorar la coordinación y el enfoque de campañas sanitarias.

- Erradicar las enfermedades que afectan al hato ganadero y mantener bajo control el resto de enfermedades de interés nacional.

- Promover en las cadenas productivas la implementación de buenas prácticas de producción y procesamiento.

- Realizar las gestiones pertinentes para declarar al Estado libre de plagas en la actividad agrícola.

- Impulsar sistemas de certificación de inocuidad y calidad estatal con reconocimiento oficial para los principales cultivos y productos del campo.

- Capacitar a técnicos y productores en tecnologías de vanguardia para el control de organismos dañinos que afectan la productividad del campo.

✍ Proponer adecuaciones a leyes y reglamentos estatales que mejoren la sanidad y la generación de productos libres de contaminantes en el campo.

- Proponer la actualización de la Ley de Ganadería.

- Impulsar la producción con calidad mediante el establecimiento de normas y reglamentos que regulen la calidad de los productos agropecuarios y acuícolas en beneficio de productores y consumidores.

- Proponer ante el Congreso local la emisión de leyes que normen el uso de plaguicidas, de plásticos y del destino de envases y embalajes de agroquímicos.

- Aplicar la reglamentación y vigilancia estricta en los módulos y unidades de riego, para que se evite la contaminación del agua.

✍ Implementar un Programa Estatal de Difusión de Métodos de Control de Plagas y Enfermedades Agropecuarias.

- Difundir la bondad del control biológico entre los productores para inducir su utilización.

- Editar boletines que informen sobre los plaguicidas autorizados oficialmente.

✍ Establecer un Programa de Calidad del Agua de uso agrícola.

- Fortalecer la infraestructura de laboratorios oficiales en apoyo a la medición de la calidad del agua usada en la agricultura.

- Proponer métodos de riego apropiados a la calidad del agua y tipo de cultivo para disminuir el riesgo de contaminación de las cosechas.

- Integrar un grupo operativo institucional para que en coordinación con los productores usuarios del agua de riego y la agroindustria, verifique los niveles de calidad del agua.

- Proponer, en los Consejos Regionales de Cuenca, soluciones viables para evitar la contaminación que sufren los Ríos Armería, Coahuayana y Marabasco.

- Fomentar la participación de las organizaciones de productores para que colaboren en la protección fitozoosanitaria y el mejoramiento de la calidad del agua en el Estado.

DESARROLLO TURÍSTICO

El turismo se perfila como una de las principales actividades económicas del mundo, permite el desarrollo regional y genera una importante derrama para la economía, y empleos con remuneraciones superiores a la media general.

En México, el turismo es una actividad relevante por su contribución a la economía nacional, en la que aporta el 8.3 por ciento del Producto Interno Bruto.

Para Colima, el turismo representa una gran oportunidad en materia de desarrollo económico, ya que si bien ha gozado de cierto posicionamiento, particularmente en la zona centro occidente del país, las posibilidades actuales de inversión lo pueden reubicar en los mercados internacionales.

Diagnóstico

El Estado posee una vocación turística que le ha permitido generar empleos e inyectar considerables recursos a la economía estatal. El turismo genera actualmente 8 mil 300 empleos directos y más de 20 mil indirectos.

La entidad cuenta con 6 mil 335 cuartos en 152 establecimientos y recibe una afluencia de 924 mil 305 paseantes que generan una derrama de 2 mil 190 millones de pesos.

El 93 por ciento de los visitantes son nacionales y el 7 por ciento de origen extranjero. En general, la estancia promedio llega a los 2.21 días por persona y el gasto individual asciende a mil pesos diarios.

Manzanillo es el principal destino turístico de la entidad, capta el 77 por ciento de la afluencia turística y posee el 67 por ciento del total de cuartos.

Como resultado de los sucesos terroristas del 11 de septiembre de 2001, el mercado de turistas de Canadá y Estados Unidos tuvo una severa recaída en el país, propiciando una mayor competencia entre los destinos turísticos nacionales por el mercado doméstico, situación que derivó para la entidad en una pérdida de turistas tanto de la república como del extranjero.

Bajo estas circunstancias, la entidad manifestó una tendencia a la baja en la ocupación hotelera, de hasta 6.5 puntos en los últimos tres años, y un incremento mínimo en la demanda turística de un punto porcentual. En el caso de Manzanillo, la reducción de la ocupación hotelera superó los 8.5 puntos porcentuales.

Para los siguientes años, se espera un repunte significativo de la afluencia en virtud de un entorno internacional más favorable, y las excelentes expectativas de inversión en infraestructura turística privada.

Actualmente se dispone de oportunidades de inversión en proyectos privados de gran impacto, como son los complejos: Puerto Santiago de la Laguna y Miramar-Peñitas, que en conjunto representan inversiones cercanas a los mil 200 millones de dólares en el largo plazo.

En general, las posibilidades del desarrollo turístico de la entidad se sustentan en diversos factores de índole natural, geográfico, humano y de infraestructura, como son: excelentes vías de comunicaciones; cercanía con los mercados del bajío y occidente (que tienen más de 10 millones de consumidores potenciales); facilidades de acceso a mercados internacionales; infraestructura aeroportuaria y portuaria; servicios y atractivos turísticos diversos; oportunidades de inversión y recursos humanos experimentados.

La factibilidad de impulsar el turismo alternativo y el desarrollo de actividades ecoturísticas constituyen otra de las fortalezas, lo que permitirá apoyar también al soporte económico de los habitantes de zonas rurales.

Por otra parte, la posibilidad de incrementar las conexiones aéreas nacionales e internacionales aunada al crecimiento en el arribo de cruceros, serán otra gran oportunidad para fortalecer el sector.

Objetivo

- Consolidar y reposicionar al Estado en los mercados turísticos nacional e internacional.

Estrategias y líneas de acción

- Promover la afluencia turística nacional e internacional hacia el Estado.

- Fortalecer la labor de los Fideicomisos de Turismo de Manzanillo y Colima.
- Consolidar la generación y difusión de información que fortalezca al sector turismo.
- Intensificar las campañas de promoción y publicidad en los mercados nacionales y extranjeros.
- Utilizar la informática como herramienta para promover los productos turísticos.
- Promover la ampliación de rutas y frecuencias áreas al Estado, así como aumentar el arribo de cruceros turísticos.

✍ Establecer acciones que impulsen la calidad y la cultura turística.

- Promover la realización de eventos turístico–deportivos y musicales que apoyen la promoción turística del Estado.
- Fomentar la excelencia de los servicios turísticos mediante el establecimiento de programas de capacitación y cultura turística.
- Dar seguimiento a los programas que avalan o certifican la calidad de los servicios.
- Ampliar la cultura turística participativa de la población hacia las comunidades rurales, con el fin de que se conviertan en promotores de sus propios patrimonios culturales.
- Fomentar una mayor integración de los prestadores de servicios turísticos.
- Impulsar la coordinación interinstitucional para brindar seguridad al turista.
- Promover la creación de un instrumento jurídico que regule la actividad turística.

✍ Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.

- Fortalecer la infraestructura de servicios en los balnearios del Estado.
- Propiciar la inversión en infraestructura de servicios de gran calidad en las diversas regiones del Estado.
- Impulsar que se concrete la inversión turística en mega proyectos ya anunciados como Puerto Santiago de la Laguna y Miramar-Peñitas.
- Fomentar la ampliación de la oferta de hospedaje en las playas de Tecomán.
- Facilitar la creación de infraestructura de servicios en Tecuanillo.
- Contar con un catálogo de inversiones turísticas.
- Impulsar la construcción de la infraestructura necesaria para la atención de los cruceros turísticos.
- Impulsar la remodelación de diversas poblaciones turísticas del Estado.

✍ Promover la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico.

- Impulsar el desarrollo de proyectos y actividades de turismo alternativo.
- Fomentar un desarrollo turístico sustentable que preserve y proteja el medio ambiente y la vida silvestre.
- Considerar los ordenamientos ecológi-cos del territorio al elaborar cada proyecto, evaluando la vocación del suelo.
- Impulsar la profesionalización del turismo alternativo mediante el cumplimiento de las normas oficiales.
- Participar en actividades encaminadas a contar con un litoral sin contaminación.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Las comunicaciones y transportes contribuyen al desarrollo de la comunidad facilitando el movimiento de personas, el intercambio de bienes y servicios y acortan distancias mediante líneas directas de comunicación en un proceso de integración económica, social y cultural.

Es de reconocer que el estado de Colima cuenta con una notable infraestructura de comunicaciones, no obstante es necesario mejorar la calidad de los servicios e incrementar los niveles de desarrollo en sus diversos ámbitos.

Diagnóstico

Colima, actualmente es uno de los Estados mejor comunicados del país, al exterior está intercomunicado a través de autopistas con el puerto de Manzanillo y el centro del país; además, por su ubicación geográfica facilita la conexión con la Cuenca del Pacífico, circunstancia que lo posiciona en una inmejorable situación para consolidar su desarrollo industrial y turístico.

La red carretera del Estado está conformada por 2 mil 128 kilómetros, de los que un 17 por ciento corresponde a la red federal, el 3.5 por ciento a la red federal integrada a los municipios para su operación y conservación, el 25 por ciento a la red alimentadora y el 54.5 por ciento restante, a los caminos rurales.

La construcción, reconstrucción, conservación y modernización de carreteras y caminos, son acciones que contribuyen a integrar a la sociedad a las actividades económicas cotidianas y facilitan el acceso a los servicios básicos, sin embargo, la falta de recursos impide la continuidad en la conservación y reconstrucción de la red carretera, que ha sufrido un deterioro en el nivel de servicio, sobre todo en la red alimentadora y rural.

Será necesaria la coordinación con las diferentes dependencias de la federación, en la gestión de recursos para la atención de la infraestructura de comunicaciones terrestres.

En la consolidación de esta infraestructura, se requerirán mantener los niveles de conservación de la red existente, ampliar y pavimentar los caminos rurales que cierran los circuitos y hacer más ágil y rápida la comunicación interna en el Estado, sobretodo de los centros de producción a los mercados, creando las condiciones deseables para el desarrollo.

Con el objeto de garantizar que la red alimentadora tenga un bajo costo de operación en beneficio de los usuarios, será de primordial interés la conservación y reconstrucción de cerca de 600 kilómetros, que sin duda repercutirá en mejoras económicas para el Estado.

En el caso de los puentes existentes, se hace necesaria una revisión detallada para determinar las condiciones físicas y grados de operación y, en su caso, reforzar y rehabilitar sus estructuras con el propósito de garantizar una circulación segura y permanente.

Será igualmente necesario coordinar con los tres órdenes de gobierno, la conservación, reconstrucción y modernización de la red rural, que representa el 50 por ciento de la infraestructura existente, con la finalidad de mantener los niveles de servicio y tránsito de la población demandante.

Objetivos

- Proporcionar seguridad y eficiencia a los usuarios de la red carretera.
- Impulsar el proceso de modernización de la infraestructura y equipamiento ferroviario.
- Conservar e incrementar la eficiencia y seguridad en las instalaciones aeroportuarias del Estado.
- Promover la eficiencia y competitividad en los servicios de telefonía, radio y televisión de la entidad.

Estrategias y líneas de acción

- Fortalecer la conservación y reconstrucción permanente en la infraestructura carretera existente.
 - Efectuar las reconstrucciones y mejoras necesarias, para elevar el nivel del servicio.

- Instrumentar la conservación y reconstrucción de la red estatal de carreteras y caminos rurales, mediante un programa que involucre a todos los niveles de gobierno.

✍ Modernizar, ampliar y adecuar la red existente, así como la construcción de tramos carreteros nuevos, para mejorar las condiciones de operación.

- Modernizar las vialidades actuales atendiendo a la demanda de usuarios.

- Establecer programas para la modernización y ampliación de caminos rurales.

✍ Promover nuevas inversiones en la infraestructura de comunicaciones con el fin de eficientar y mejorar los servicios.

- Impulsar programas para la realización de estudios y proyectos de infraestructura vial.

- Promover programas para reestructurar las vialidades en función al movimiento vehicular actual.

- Generar programas para mejorar la infraestructura vial, en el transporte de mercancías contenerizadas y de graneles.

- Establecer programas de apertura y pavimentación de vialidades urbanas.

✍ Gestionar con los concesionarios de radio, televisión y telefonía la ampliación en su cobertura, con la finalidad de llegar a las zonas rurales más alejadas en el Estado.

- Gestionar la actualización y crecimiento del servicio de telefonía.

- Incrementar la cobertura de servicios de comunicación, con la participación de terceros para mejorar la atención en todas las poblaciones del Estado.


Eficiencia y transparencia
administrativa

INNOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Como instrumento del Estado, la administración pública en cumplimiento de sus funciones, asume la responsabilidad de preservar y legitimar el sistema político; mantener la estabilidad y orden público y administrar los recursos públicos de forma eficiente y transparente; en este sentido, resulta importante que todo gobierno preste atención al desenvolvimiento de su administración pública, para garantizar el progreso y el bienestar de la población.

En las últimas décadas, la administración pública, ha sido objeto de profundas reformas, originadas por el acelerado desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, la globalización mundial y la exigencia ciudadana de más y mejores servicios públicos; imponiéndole la inaplazable necesidad de renovarse para responder oportunamente a las transformaciones sociales del presente siglo.

En congruencia a lo anterior, el gobierno estatal, ante el constante dinamismo de la entidad, la apertura ciudadana en los asuntos públicos y la posición geográfica estratégica para el desarrollo regional y nacional, tiene la visión de innovar e integrar su administración pública al proyecto de desarrollo armónico del Estado.

Diagnóstico

En la actualidad, la estructura orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, a partir de la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en noviembre de 2003, queda conformada por 13 dependencias centralizadas, con 116 unidades administrativas y 31 entidades descentralizadas.

En relación al Catálogo de Puestos y el Tabulador de Salarios, se encuentran desactualizados, además no existe uniformidad en la denominación de los niveles jerárquicos en las dependencias, dificultando el establecimiento de un adecuado sistema escalafonario y la instrumentación de estrategias orientadas a la profesionalización del servicio público.

Ante la falta de un programa de formación y desarrollo de los recursos humanos, la capacitación a la burocracia estatal cubre en promedio únicamente al 30 por ciento de los trabajadores sindicalizados y de confianza; a diferencia del magisterio estatal que mediante el programa de Carrera Magisterial mantiene actualizado al 70 por ciento de la planta laboral docente.

Producto de las buenas relaciones entre el gobierno y los sindicatos del magisterio estatal y de trabajadores al servicio del gobierno del Estado; se mantiene armonía laboral interna, facilitando la solución de conflictos y el desarrollo de acciones de manera coordinada, en materia de capacitación e innovación de la gestión pública en beneficio de la población.

En lo concerniente al marco jurídico de la Administración Pública Estatal, se requiere por un lado, la actualización de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y por otro, la revisión de la normatividad interna, ya que el 60 por ciento de los reglamentos internos son inoperantes y tres dependencias no tienen este estatuto.

De igual manera, el 80 por ciento de las unidades administrativas, carecen de Manuales de Organización y Procedimientos; adoleciendo también de indicadores propios para evaluar el funcionamiento y resultados de la gestión pública estatal.

De igual forma, no se han implementado programas de calidad y mejora continua en la administración y servicios de gobierno; no se fomenta la participación ciudadana en la rendición de cuentas y seguimiento de la gestión pública; repercutiendo en una poca integración de la sociedad con el gobierno y en una falta de credibilidad ciudadana en las instituciones públicas.

En materia de infraestructura tecnológica, se abatió en un 60 por ciento el rezago informático, incorporándose hasta el 2003 un total de mil 200 computadoras; se desarrollaron además 36 programas de cómputo que permiten ofrecer servicios en forma automatizada.

Se encuentran interconectadas el 100 por ciento de las dependencias del Poder Ejecutivo a la Red de Cómputo del gobierno del Estado e instaladas doce redes locales en igual número de

dependencias, facilitando la comunicación interinstitucional, así como el intercambio y acceso a la información vía Internet.

Igualmente, se encuentran operando 13 kioscos electrónicos del gobierno, que ofrecen a la población, acceso rápido y oportuno a los servicios del gobierno estatal.

La integración del 70 por ciento de las dependencias en un mismo espacio, permite elevar la calidad en la atención a los colimenses y motiva a los trabajadores al mejor desempeño laboral con espacios dignos y confortables y contribuye al ahorro de recursos económicos en materia de arrendamiento de inmuebles, telefonía y electricidad, entre otros.

De acuerdo a lo anterior, ante el desafío de superar los rezagos y aprovechar las fortalezas; la presente administración en materia de desarrollo administrativo, respaldada con la experiencia alcanzada en la instrumentación del gobierno electrónico, la infraestructura tecnológica instalada, así como la existencia de recursos humanos con capacidad y creatividad suficientes para afrontar los retos, junto con la voluntad política del gobierno, hará posible la oportunidad de consolidar la innovación de la gestión pública para crear un gobierno que sirva mejor a los colimenses.

Objetivos

- Construir un gobierno, cercano a la gente, eficaz en su funcionamiento, flexible en su organización y transparente en el uso de los recursos públicos.
- Establecer una administración pública innovadora y eficiente; vinculada al desarrollo integral del Estado para elevar la calidad de vida de la población.

Estrategias y líneas de acción

- Controlar y evaluar la gestión pública estatal.
 - Crear el sistema de Control y Evaluación Gubernamental.
- Fortalecer la innovación gubernamental.
 - Fortalecer el desarrollo telemático de la administración pública.
 - Consolidar la innovación de la gestión pública estatal.
- Fomentar una cultura de rendición de cuentas, transparencia y participación social.
 - Establecer la Contraloría Social.
- Consolidar el gobierno electrónico de Colima.
 - Fortalecer los servicios de gobierno electrónico.
- Avanzar hacia una sociedad de la información.
 - Ampliar la cobertura social en el acceso a las tecnologías de información y comunicación en el Estado.
- Impulsar una cultura de acceso a la información pública.
 - Fomentar el acceso a la información pública estatal.
- Profesionalizar el servicio público estatal.
 - Implementar el Servicio Civil de Carrera en la Administración Pública Estatal.
 - Impulsar la capacitación sistemática de los trabajadores al servicio del gobierno del Estado.
- Impulsar una gestión pública orientada al desarrollo del Estado.
 - Vincular la gestión pública a la estrategia de desarrollo del Estado.
- Fortalecer el desarrollo institucional en la Administración Pública Estatal.
 - Actualizar del marco jurídico de la Administración Pública Estatal.
 - Flexibilizar la organización y el funcionamiento institucional.
 - Incorporar sistemas de calidad y mejora continua en los procesos administrativos y servicios de gobierno.

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN HACENDARIA

Las finanzas constituyen uno de los ejes fundamentales sobre los que gira la función pública; de ahí que, para planear su desarrollo, se deberá prever las fuentes que habrán de financiarlo.

La administración de las finanzas públicas del Estado entraña la necesidad de obtener los recursos, pero además, de erogarlos para sufragar el gasto, con lo que se puede concluir que las dos funciones torales de la administración financiera las constituyen el ingreso y el gasto.

En apoyo de estas dos funciones sustantivas se encuentran la deuda pública, cuya función establece el complementar los ingresos; y el catastro, concebido como una función de asesoría, coordinación y apoyo a los municipios.

Además, es importante adicionar las acciones de coordinación y colaboración Estado – Municipios, la simplificación y modernización administrativa y la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. Condiciones sin las cuales, no podría concebirse el sano desarrollo de la hacienda pública estatal.

Diagnóstico

La carencia de fuentes tributarias propias, que se traducen en una elevada dependencia financiera de los ingresos de origen federal, no permite realizar previsiones de disponibilidad de recursos de largo alcance, toda vez que los ingresos propios, es decir, los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos establecidos en la entidad, apenas alcanzaron el 3.3 por ciento de los ingresos totales en el año 2003.

El monto de participaciones para los estados, depende del coeficiente de participación que se tenga a nivel nacional, y para Colima actualmente es de el 0.78 por ciento aproximadamente. Este porcentaje puede variar en función de dos factores fundamentales que son, la población del Estado y la recaudación en la entidad de impuestos federales específicos.

Es importante mencionar que la recaudación de impuestos federales en el Estado ha crecido como consecuencia del aumento en las importaciones a través del puerto comercial de Manzanillo; la generación de esa riqueza tributaria es seis veces mayor a la que el Estado recibe por concepto de participaciones federales.

En el ejercicio del año 2004 el monto del presupuesto anual aprobado por el Honorable Congreso del Estado se incrementó en un 10.3 por ciento con relación al aprobado para el 2003; sin embargo, con respecto al gasto ejercido, fue menor.

Consecuencia de lo anterior, es estratégico y fundamental el manejo eficiente del gasto público, pilar fundamental de unas finanzas sanas que permitan satisfacer las demandas sociales.

La aplicación de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal, logró su objetivo de dar orden y transparencia a la presupuestación del gasto público, pero es necesario profundizar su simplificación. Para tal fin, se cuenta con la infraestructura informática que facilita las acciones para la formulación del presupuesto y se han abierto los rubros del gasto público para clarificar, en mayor medida, el destino de los recursos. No obstante, se cuenta con un presupuesto publicado que es poco práctico para análisis del gasto público por parte de los ciudadanos.

De igual forma, es necesario avanzar en la descentralización del gasto público, evitando la duplicidad o triplicidad de esfuerzos en las tareas públicas y transfiriendo del orden federal a los locales, los recursos financieros necesarios para prestar los servicios públicos con los mejores índices de calidad.

El Estado ha venido manejando su deuda pública a niveles razonables, habiendo hecho uso del crédito sólo en casos emergentes, como la situación de las cajas populares, el sismo del 21 de enero de 2003 y la construcción del Hospital Civil de Manzanillo, entre otros. Además para cumplir con los planes y programas ya pactados.

La deuda pública directa del Gobierno del Estado en los primeros meses de 2004, alcanzó la cifra de 391 millones 328 mil pesos.

En el Estado se cuenta con la Ley de Deuda Pública, que regula la contratación, operación, registro y control de la deuda pública y se adecua a las disposiciones legales federales en la materia.

Además del Reglamento al artículo 23 de la misma, establece el Registro Estatal de Deuda Pública, en el que las entidades públicas a quienes hace referencia dicha ley, deberán inscribir las operaciones financieras relacionadas con la deuda pública estatal o municipal.

A raíz de los cambios en la Ley de Coordinación Fiscal y la creación de mecanismos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, las entidades federativas pueden acceder al mercado de valores, obteniéndose varias ventajas, como el manejo total por la entidad federativa, es decir sin intermediarios; la obligatoriedad de llevar un control financiero global, no sólo de la deuda sino también de los ingresos y gastos como requisito para mantener la calificación; mayor transparencia en la información estadística que rinde el Estado; la posibilidad de realizar obras de importante cuantía en un plazo corto con amortización a largo plazo; así como el acceso a mejores tasas de interés.

El Estado ha recurrido a la calificación de su deuda desde hace varios años y los resultados de dichas calificaciones confirman que se ha manejado la deuda con gran responsabilidad. Las calificaciones que actualmente se tienen asignadas, son las siguientes:

EMPRESA CALIFICADORA	CALIFICACION OTORGADA
FITCH RATINGS	A (mex) [30-09-2003] Alta calidad crediticia
STANDARD AND POORS	mxA/Estable [30-10-2003] Fuerte capacidad de pago

Sin embargo, es necesario trabajar y fortalecer los aspectos considerados como importantes por las mencionadas calificadoras, para que en la medida de lo posible se obtenga un grado mayor y por consecuencia, un mejoramiento en la calificación y en las tasas de interés al disminuir el riesgo.

Entre los aspectos a mejorar para alcanzar estos beneficios, destacan el contar con auditorias contables independientes, fortalecer el sistema de pensiones e incrementar los ingresos propios.

El catastro es otra área que presenta un potencial importante de coordinación con previsibles resultados positivos en cuanto a la actualización de las bases de datos alfanuméricas y gráficas; pero sobre todo, la recaudación de contribuciones municipales que tienen como base el valor catastral de los inmuebles. Sin embargo, no se aprovecha integralmente por la carencia de interés de los municipios en fortalecer esta importante función, que constituye la fuente de recursos más significativa referente a los ingresos propios.

En materia de catastro la actuación se concreta a los aspectos normativo, de coordinación, apoyo y asesoría a los municipios en integración de la información catastral estatal.

Se han instrumentado programas computarizados para hacer más fluida la transportación de la información alfanumérica de los predios que conforman el territorio del Estado, permitiendo que la actualización se realice en el menor tiempo posible.

Sin embargo se adolece de un eficaz cumplimiento de la alimentación de la información de los municipios al Estado, para la actualización catastral.

Actualmente se apoya a los municipios en el ámbito catastral, sobre la base del acuerdo emitido donde se establecen los criterios a los que se sujetarán las autoridades catas-trales para la valuación de los predios.

En materia de coordinación y colaboración Estado–Municipios, los convenios específicos en materia hacendaria existentes, son únicamente los que tienen que ver con la administración y cobro de las multas impuestas por las autoridades federales no fiscales; algunos municipios han incumplido con sus obligaciones en términos de los propios convenios, toda vez que incurren en frecuentes retrasos en el reporte de las multas recaudadas, además del desinterés que reflejan en su actuación para efectuar la cobranza de los créditos fiscales provenientes de dichas multas.

No existe una ley que regule de forma integral, la coordinación y colaboración entre el Estado y los Municipios en materia hacendaria, si no que está dispersa en diversas leyes, en tanto que la Ley de Coordinación Fiscal únicamente incluye la parte del ingreso.

Una instancia de coordinación importante entre el Estado y los Municipios, la constituyen sin duda, los organismos de la coordinación fiscal estatal previstos por la propia Ley de Coordinación Fiscal del Estado, siendo éstos: la Asamblea Fiscal Estatal, la Comisión de Coordinación Fiscal y el Instituto de Capacitación Fiscal del Estado, los cuales no han sido lo suficientemente aprovechados para impulsar la captación de mayores ingresos para ambos órdenes de gobierno, fundamentalmente por el poco interés de algunos de sus integrantes, no obstante que son palpables los logros que de ellos se pueden obtener, como los que se han generado en los últimos años, entre los que destacan la modernización de la legislación fiscal municipal y la transferencia del impuesto sobre espectáculos de palenques de gallos de la potestad estatal a la municipal.

El desarrollo informático que el sector público de los tres órdenes de gobierno está logrando a través del uso de las tecnologías de información y del Internet, es un indicador de que existen esfuerzos orientados a mejorar las acciones de gobierno en las diferentes áreas de la administración pública.

Se llevó a cabo la adquisición de equipo de cómputo y de sistemas de información con el propósito de automatizar sus procesos y mejorar la prestación de los servicios a los contribuyentes. Sin embargo, sólo se utilizan un número reducido de ventanillas y oficinas receptoras de pagos y en los kioscos electrónicos de gobierno no se proporcionan servicios de recaudación, además de que la red de Internet es subutilizada como herramienta tecnológica para elevar sustancialmente la calidad de la oferta de servicios.

La dinámica social que imponen los nuevos tiempos exige un cambio de cultura en el quehacer gubernamental, fincado en la atención de las necesidades prioritarias de la población y sustentado en principios de productividad y eficiencia, un gobierno cercano a la población que trabaje más y cueste menos, transparente y honesto, constantemente fiscalizado, evaluado y que rinda cuentas permanentemente a la sociedad.

En ese tenor, transparentar las decisiones y acciones de gobierno y someterlas constantemente al escrutinio público, cobra especial relevancia como necesidad y exigencia de una sociedad cada vez más plural, democrática y participativa.

En la entidad se dispone de una legislación moderna y adecuada en la materia, caracterizándose por ser de las pocas entidades que ya cuentan con una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la única en el país que dispone de una Ley de Protección de Datos Personales para garantizar la privacidad de las personas en sus datos contenidos en archivos públicos y privados. Asimismo, tiene integrada y en funciones la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, órgano a través del que se pondrá información a disposición de la ciudadanía, lo que significa el establecimiento de bases firmes para avanzar en la rendición de cuentas y el acercamiento del gobierno a la sociedad.

Colima dispone de un marco jurídico que ha permitido colocarse como Estado de vanguardia en la materia de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, al tener a disposición de la sociedad, a través de Internet, información de las entidades públicas, organizada y clasificada, de fácil acceso.

Las cuentas públicas del Estado en los últimos cinco años, han sido aprobadas sin observaciones relevantes por el Honorable Congreso del Estado. De igual manera, agencias internacionales prestigiadas como Fitch Ratings y Standard and Poor's han calificado al Estado como una entidad que maneja adecuadamente su hacienda, fundada en un desempeño financiero sólido y presupuestario equilibrado y con saldos positivos en el balance fiscal y operativo.

Colima está posicionado como una de las entidades de la república con menores índices de corrupción, en contraparte, al nivel internacional México se ubica en un lugar poco favorable.

No obstante los avances alcanzados en el perfeccionamiento de los mecanismos de planeación, evaluación, control y metodologías para

una mayor efectividad en la acción pública y el acercamiento del gobierno a la sociedad, se observa cierto grado de desarticulación entre las funciones de planificación, presupuestación y evaluación, careciéndose además de un catálogo integral de indicadores de gestión que faciliten, tanto al gobierno como a la sociedad, evaluar y determinar la eficiencia en la aplicación y el impacto del gasto público, lo que obstaculiza la fiscalización y una objetiva y eficaz rendición de cuentas, ya que lo que no se mide, no se puede mejorar.

La situación de las finanzas públicas del Estado podría complicarse en los próximos años; debido a que las responsabilidades transferidas del gobierno federal y las demandas sociales respecto de las responsabilidades propias del gobierno estatal, continuarán presionando el gasto público, lo que necesariamente tendrá que ser financiado a través de rubros que incluyen la deuda pública, nuevos conceptos tributarios, actualizaciones de las tasas y tarifas de los actuales impuestos y derechos, o bien por una combinación de dichas alternativas.

Por otra parte, el mantener las plataformas tecnológicas que soportan la operación de las distintas funciones de la administración hacendaria sin las actualizaciones convenientes, podría llevar al Estado a la afectación de los procesos de recaudación, cumplimiento de obligaciones de pago a proveedores, planta laboral, acreedores diversos, del control interno en general y de la obsolescencia en las bases de datos tributarias y catastral, con repercusiones en los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Objetivos

- Fortalecer los ingresos del Gobierno del Estado y las transferencias de gasto federal.
- Simplificar, modernizar y eficientar los sistemas presupuestal y de egresos del Gobierno del Estado.
- Reducir el costo de la deuda pública.
- Utilizar la deuda pública como fuente de financiamiento para obras de inversión.
- Fortalecer el catastro y su vinculación con la captación de ingresos municipales.
- Optimizar el gasto público estatal y municipal, mediante la coordinación de acciones de inversión en beneficio de la población.
- Desarrollar acciones conjuntas y consensuadas para contribuir al fortalecimiento de los ingresos públicos de los municipios.
- Apoyar a los municipios en la búsqueda de mejores opciones de financiamiento a través de deuda pública.
- Garantizar una administración hacendaria transparente y honesta.

Estrategias y líneas de acción

- Fortalecer la captación de los ingresos propios.
 - o Revisar las potestades tributarias aun no ejercidas por el Estado.
 - o Actualizar permanentemente la legislación hacendaría, proponiendo las reformas, adiciones, derogaciones y nuevas leyes que sean necesarias.
- Vigilar y aplicar estrictamente las disposiciones fiscales para mantener un buen nivel de cumplimiento de las obligaciones.
 - o Actuar con oportunidad para lograr el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Promover el cumplimiento y mantener debidamente informados a los contribuyentes de sus obligaciones fiscales.
 - o Realizar una difusión permanente e intensa entre los contribuyentes, para lograr el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - o Ofrecer a los contribuyentes esquemas de tributación modernos, simplificados y accesibles.
- Impulsar la coordinación y colaboración con los niveles de gobierno federal y municipal, en el ámbito hacendario a través de los foros sobre federalismo y coordinación fiscal.
 - o Promover con los gobiernos federal y municipales la celebración de convenios de colaboración administrativa en mate-

ria hacendaria, que fortalezcan las finanzas del Estado por la vía de los incentivos económicos, las participaciones y la transferencia de gasto.

- o Ampliar la cobertura del actual Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, en funciones y conceptos tributarios que fortalezcan los incentivos por colaboración.

- ✍ Impulsar esquemas que fortalezcan el apoyo y la defensa jurídica para las áreas fiscales del Estado.
 - o Integrar las unidades y departamentos jurídicos de la Secretaría de Finanzas.

- ✍ Definir nuevas alternativas de financiamiento para las acciones de gobierno a través del mercado de valores.
 - o Acudir a todas las instituciones bursátiles que ofertan instrumentos de deuda, para obtener papel bursátil a menor costo y con mayores beneficios.

- ✍ Instrumentar mecanismos de control de calidad en la generación de información catastral.
 - o Actualizar la infraestructura informática que permita el manejo de herramientas modernas y eficaces.
 - o Capacitar permanentemente el recurso humano para operar con mayor eficacia y eficiencia.
 - o Garantizar la confiabilidad total de las bases de datos catastrales.

- ✍ Coordinar acciones con dependencias generadoras de información que puedan apoyar a la modernización de las funciones del catastro.
 - o Digitalizar la información histórica catastral de la totalidad de inmuebles registrados y de la cartografía rústica.

- ✍ Mantener una coordinación estrecha con los ayuntamientos para fortalecer la información catastral del Estado.
 - o Continuar apoyando a los municipios en los trabajos de integración y actualización de las bases de datos gráfica y alfanumérica.

- ✍ Promover con los municipios áreas de inversión conjunta.
 - o Acordar con los municipios la administración conjunta de obras de infraestructura.

- ✍ Revisar el marco legal de la coordinación y colaboración Estado–Municipios.
 - o Analizar con los municipios la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

- ✍ Fortalecer el trabajo coordinado entre Estado y Municipios.
 - o Ofrecer a los Municipios opciones de colaboración en la administración de tareas hacendarías del ámbito estatal y federal coordinado, que coadyuven a fortalecer la hacienda pública de ambos niveles de gobierno.

- ✍ Fortalecer las instancias de coordinación hacendaría entre Estado y Municipios.
 - o Reactivar las reuniones de coordinación entre funcionarios hacendarios del Estado y de los Municipios.
 - o Apoyar a los Municipios para que ejerzan en forma integral sus atribuciones en materia catastral y tributaria.
 - o Integrar una base estatal de contribuyentes del Estado y los Municipios.

- ✍ Realizar estudios con los municipios, sobre sus necesidades de financiamiento a través de deuda y de alternativas para acceder a ella.
 - o Buscar coordinadamente con los Municipios, opciones de emisión de deuda conjunta, buscando las mejores condiciones posibles.

- ✍ Mantener informada a la ciudadanía de la situación que guarda la hacienda pública estatal, con el afán de transparentar la función pública.

- Poner a disposición de la ciudadanía, en forma permanente, la información relativa al ejercicio presupuestal, las cuentas públicas, los balances y demás estados financieros, así como los resultados de las auditorias practicadas.

- Difundir oportunamente la composición del presupuesto público, su distribución y la evolución financiera que refleje el destino del gasto.

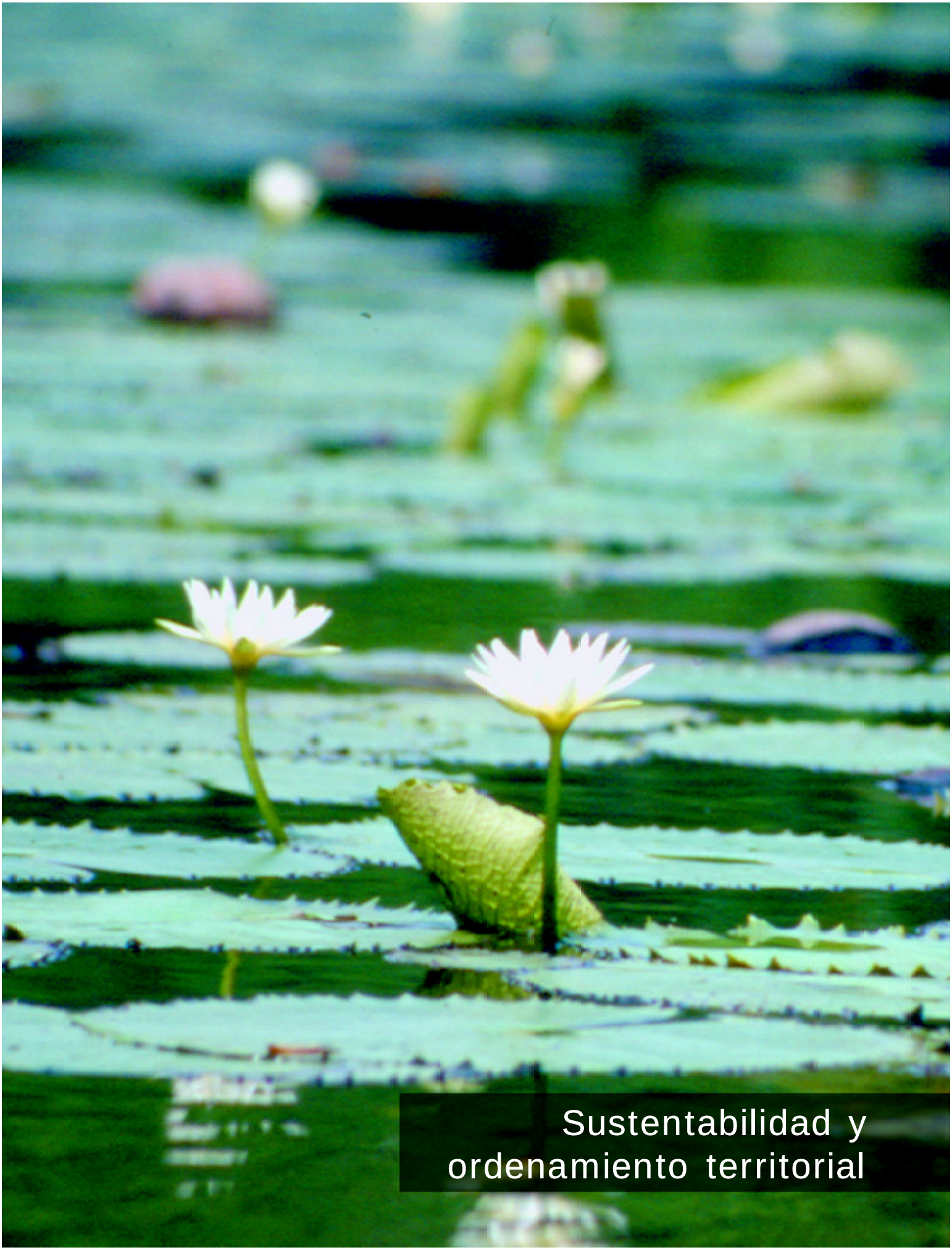
✍ Actualizar el marco jurídico hacendario e impulsar una mejora regulatoria interna que induzca al ejercicio de una administración austera, racional, eficiente y transparente.

- Impulsar modificaciones a la legislación y normatividad en materia presupuestal y de gasto vigentes.

- Emitir anualmente normas internas en materia de gasto público que coadyuven a operar la administración pública con austeridad, racionalidad, eficiencia y transparencia.

✍ Mejorar los sistemas tecnológicos y administrativos para simplificar trámites y eficientar los controles.

- Concertar acciones necesarias para la revisión y actualización de los sistemas informáticos y administrativos.



Sustentabilidad y ordenamiento territorial

DESARROLLO SUSTENTABLE

El desarrollo sustentable, preocupación constante a nivel mundial, comprende una serie de condicionantes necesarias para que vivan de una mejor manera los habitantes del planeta, pero además cobija a las futuras generaciones que también tienen el derecho a disfrutar de una vida armoniosa.

En la tarea de concientizar a la humanidad, de la importancia de este tema, se convocó por la Organización de las Naciones Unidas, ONU, en 1987, a una Comisión que se llamó Brundtland, para discutir y definir este asunto, llegando a la conclusión de que «El desarrollo sustentable es aquel, que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades».

Gracias a estos esfuerzos, se logró en principio, que el desarrollo sustentable se tomara desde una perspectiva ecológica. Sin embargo, con el avance del conocimiento y la conciencia sobre el futuro de la humanidad, en un segundo momento se incluyeron todos los factores que intervienen para que una sociedad pueda desarrollarse de forma armónica en su cultura, política y economía.

No se puede permanecer inmóvil ante la destrucción del ambiente; el desgaste de la capa de ozono, la contaminación de ríos y lagos, además de la sobreexplotación de fuentes energéticas no renovables.

Colima es un Estado privilegiado, la contaminación generada al momento es reversible, pero para ello debe haber un trabajo conjunto entre los actores económicos, políticos y sociales que permitan la recuperación y preservación de los recursos naturales en todo el territorio.

Diagnóstico

Es por todos conocido que el medio ambiente está formado por elementos naturales sistémicos, mismos que son influenciados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ambientes o paisajes relativamente naturales, hasta contextos parcialmente degradados y quebrantados. Sin embargo, las condiciones de asimilación de los impactos en la naturaleza, generados por las actividades humanas, tiene diferentes causas y manifestaciones que dependen, correlativamente, de la capacidad natural del medio y la dimensión temporal y espacial, afectada.

La fragilidad ecológica se considera como la capacidad del territorio a enfrentar agentes de cambio. De acuerdo a la estimación realizada, el Estado presenta un fragilidad muy alta en un 30 por ciento del territorio; alta en un 24 por ciento; media en un 44 por ciento y un 2 por ciento presenta una fragilidad baja. Esto representa que más de la mitad del territorio es frágil y, efectivamente, se presenta una grave vulnerabilidad en estas áreas, por lo que el proceso de recuperación es casi imposible o con un costo financiero muy elevado.

Los municipios que mantienen los recursos más valiosos y diversos son aquellos que presentan una fragilidad muy alta; tal es el caso de Manzanillo, Minatitlán, Coquimatlán, Armería, Comala, Cuauhtémoc y Villa de Alvarez. En consecuencia, es significativo que donde se encuentra la mayor actividad económica del Estado es también donde se pueden perder sus recursos con mayor facilidad.

La calidad ecológica es una condición que se refiere al mantenimiento de los ecosistemas; de esta manera, cuando se introduce un agente de presión que deteriora cierto recurso, se modifica la estructura de los elementos y ciertos procesos se ven modificados, lo que reduce la calidad del ecosistema. Se encuentra una superficie ya afectada, con una calidad ecológica entre media (33 por ciento) y baja (49 por ciento), lo que habla ya de una alta presión sobre los recursos naturales y un desequilibrio entre las tasas de degradación y la velocidad de recuperación natural.

La superficie afectada por la erosión alta y muy alta es de 211 mil hectáreas y 15 mil hectáreas, respectivamente, con una velocidad promedio anual de mil 921 hectáreas al año, que afectan principalmente a zonas de alta biodiversidad y de una fragilidad muy alta, lo que implica una alteración significativa en el régimen hidrológico, debido a una alta producción de sedimentos que se acumulan en cada estación de lluvias, tanto en los cuerpos de agua como en los humedales.

La dinámica en los cambios de uso del suelo en el Estado no han sido rápidos; sin embargo, los cambios estimados desde 1980 son dirigidos hacia la ocupación de suelos de vocación agrícola transformados e incorporados a usos urbanos, principalmente. En los valles, en las topoformas de lomeríos y sierras con procesos de deforestación y desmontes para incrementar la frontera agrícola, se presenta una degradación en la condición espacial agrícola en 160 kilómetros cuadrados, una deforestación en 290 kilómetros cuadrados y una degradación forestal

en 20 kilómetros cuadrados, aproximadamente.

El Estado es vulnerable a fenómenos hidrometeorológicos, así como una zona de alta sismicidad, con la permanente actividad del Volcán de Fuego de Colima, así como por la presencia de fallas de desplazamiento lateral parcial de las placas de Coahuayana y de Jala, además de la presencia de una fosa tectónica producida por el choque de las placas de Cocos y Rivera bajo la placa de Norteamérica.

Los niveles de deterioro del agua superficial se deben principalmente a actividades contaminantes, producto de las descargas domiciliarias e industriales. Se cuenta con 28 sistemas de tratamiento para las aguas residuales municipales, las cuales son en su mayoría lagunas de oxidación, y con 20 plantas de tratamiento de aguas residuales industriales, con una capacidad instalada que alcanza a tratar 25.15 millones de metros cúbicos, de una generación de 2 mil 326 millones de metros cúbicos al año.

El volumen de extracción del agua subterránea es de aproximadamente 241 mil metros cúbicos, repartidos de la siguiente manera: el 66.50 por ciento para consumo agrícola; 30.98 por ciento al uso público-urbano; 0.08 por ciento para abrevadero y el 2.33 por ciento se destina a la industria. Así mismo, el volumen de recarga estimado es de 388 mil metros cúbicos, de lo cual se observa un superávit de 147 mil metros cúbicos en el balance hidrológico global de la entidad.

El tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales es uno de los problemas de contaminación que más impacta al medio ambiente, a los recursos naturales, vegetación y fauna.

En la actualidad se generan 636 toneladas al día de desechos, de los cuales el 47 por ciento son depositados en el relleno sanitario metropolitano, con graves problemas de operación. El resto de los mismos, son depositados en tiraderos a cielo abierto, situación que es altamente preocupante, dado que la vida útil del relleno sanitario metropolitano es de apenas tres meses, por lo que se tendrán serios problemas de no actuar de manera inmediata, dado que éste recibe alrededor de 293 toneladas al día de los municipio de Colima, Comala; Coquimatlán y Villa de Alvarez.

Por otra parte, se generan residuos peligrosos que no están siendo totalmente controlados. Si bien estos desechos no son altamente tóxicos, ni generados en cantidades industriales, su presencia en tiraderos a cielo abierto, rellenos sanitarios o cuerpos de agua, perturban el equilibrio de los ecosistemas y ponen en riesgo la salud pública, debido a la presencia de materiales y sustancias corrosivas, reactivas, tóxicas o biológico-infecciosas.

En la ciudad y puerto de Manzanillo han venido coexistiendo en las últimas décadas, de manera anárquica, varios usos del suelo incompatibles entre sí, a pesar de que han sido realizados esfuerzos importantes de planeación. En este contexto, coexisten usos como los de puerto comercial, pesquero, generación de energía, industria, destino turístico, y por si fuera poco, centro de población.

El gobierno estatal viene participando desde el año 2000 en un proceso de descentralización de la gestión ambiental, que busca el fortalecimiento institucional para impulsar el federalismo, como una política prioritaria, cuyos propósitos consisten en promover el desarrollo regional, mejorar los servicios públicos, abatir los costos administrativos y acercar las decisiones a los lugares donde éstas se requieren.

Con relación a la gestión ambiental municipal, la mayoría de los ayuntamientos no cuentan con los recursos para realizar, aunque sea mínimamente, sus respectivas unidades operativas de gestión ambiental, ni para capacitar a su personal.

De acuerdo a las tendencias de crecimiento poblacional más recientes 1995-2000, la región de Colima para los años 2010 y 2025 seguirá concentrado un poco más del 51 por ciento de los habitantes del Estado, siguiendo en importancia las regiones de Manzanillo con un 27 por ciento y, finalmente, la de Tecomán con un 22 por ciento. Existen riesgos latentes con las tendencias de crecimiento territorial, en los asentamientos humanos con los escurrimientos pluviales en las localidades de Colima-Villa de Alvarez, Manzanillo, Comala, Coquimatlán, Minatitlán, Ixtlahuacán, Tepames y El Trapiche. Además se pueden presentar riesgos en los asentamientos humanos ubicados en las proximidades de las microfallas geológicas como son Tecomán, Armería-Cofradía de Juárez, Minatitlán, Ixtlahuacán, Tecolapa y Tepames.

En conclusión, el manejo adecuado de las condiciones físicas del Estado, determinará en buena medida su crecimiento futuro. Sin embargo, la incidencia de riesgos naturales obligará a regular, en un lapso corto, el crecimiento poblacional y deberá ponerse mayor énfasis en un crecimiento sustentable de las ciudades, considerando las reservas naturales y ecológicas disponibles.

Si continúa la tendencia actual, las políticas de desarrollo deberán encaminarse a los sectores

de servicios y transporte; así mismo, es necesario otorgar mayores incentivos para el desarrollo forestal, agrícola, pecuario y de aprovechamiento de los recursos naturales. El crecimiento del puerto de Manzanillo y la ciudad de Tecomán, por una parte y, la conurbación de las ciudades de Colima, Villa de Alvarez, Comala, Cuauhtémoc y Coquimatlán, por otra, podrá traer ciertos beneficios económicos marginales, pero, con certeza, también representaría graves consecuencias si se siguen afectando las condiciones de fragilidad y calidad ecológica del territorio.

Existen ya, en ciudades como Colima-Villa de Alvarez, Tecomán y Manzanillo, indicios de contaminación atmosférica originada por los vehículos automotores, agravándose por el desarrollo incipiente de sistemas alternativos de transporte urbano y por la insuficiente capacidad e inadecuada infraestructura en la red vial. En la entidad se identifican cuatro oportunidades de desarrollo sustentable que permitirían resolver y proveer, a largo plazo, deterioros ambientales que ponen en peligro la biodiversidad del territorio estatal, estos son: la agroecología, la silvicultura sostenible, la acuacultura y el ecoturismo.

Objetivos

- Reducir la contaminación de los recursos agua, aire y suelos, a fin de garantizar su calidad y disponibilidad para las generaciones futuras y al mismo tiempo, tener elementos que permitan elaborar lineamientos para el manejo integral de estos recursos.
- Garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para lograr un desarrollo económico ordenado y asegurar su disponibilidad en el futuro.
- Revertir las tendencias de la pérdida del capital natural mediante la creación y aplicación de modelos de desarrollo regional que permitan la valoración de los beneficios ambientales y sociales que ofrecen los recursos naturales.
- Impulsar una gestión ambiental moderna que posibilite incorporar la variable ambiental en el sector privado, social y gubernamental para asegurar el cumplimiento legal, la participación social y la responsabilidad del sector productivo.

Estrategias y líneas de acción

- Fomentar el desarrollo de investigaciones sobre el uso de tecnologías, métodos y procesos de producción y comercialización que permitan la minimización o reciclado de residuos sólidos.
 - Establecer estímulos fiscales y financieros que incentiven la inversión privada en infraestructura para tratar, reciclar o disponer los residuos peligrosos provenientes de la actividad económica.
- Promover la participación activa y responsable de la sociedad civil en el manejo integral de los residuos sólidos.
 - Impulsar la participación social a través de la formación de promotores ambientales.
 - Establecer programas de educación formal y no formal orientados a fomentar una cultura de reducción, reuso, reciclado y valorización de residuos sólidos.
- Promover el uso ambientalmente seguro y manejo responsable de los materiales y residuos peligrosos, así como de los contaminantes ambientales.
 - Formular el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en coordinación con los tres órdenes de gobierno, que permitan definir estrategias y acciones intersectoriales para la prevención de la generación y el manejo integral de los residuos, considerando las variables económicas, sociales, ambientales, tecnológicas y sanitarias.
- Promover el tratamiento de aguas residuales y su reuso a fin de disminuir la contaminación de cuerpos de agua.
 - Fortalecer el sistema de monitoreo de la calidad del agua de manera coordinada con la autoridad federal competente.
 - Establecer un sistema de generación, sistematización y difusión de información confiable sobre las sustancias tóxicas y las emisiones de contaminantes nocivas para la salud.
- Evaluar la calidad del aire del Estado a fin de determinar las tendencias de su contaminación y establecer lineamientos y criterios para la prevención, garantizando con ello un ambiente adecuado para la salud de la población.

- Establecer los sitios de monitoreo de la calidad de aire y evaluar los principales centros de población.

- Regular e inducir el uso adecuado del territorio para lograr el desarrollo sustentable y garantizar un crecimiento ordenado y funcional.
 - Fomentar la formación de agentes sociales vinculados al sector rural para que impulsen la utilización de prácticas productivas sustentables.
 - Establecer las bases para la promoción del desarrollo económico y social con criterios de sustentabilidad en los principales polos de desarrollo del Estado.

- Conservar y desarrollar los recursos naturales con generación de beneficios económicos al sector rural.
 - Regular el crecimiento urbano a fin de garantizar a la población una adecuada calidad de vida.
 - Homogeneizar la Ley Estatal de Asentamientos Humanos y la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado, en materia de asentamientos humanos.

- Conservar la cobertura vegetal y reducir los cambios de uso de suelo.
 - Incrementar la calidad y cantidad de áreas boscosas y de humedales del Estado.
 - Promover acciones para disminuir la degradación del suelo a fin de evitar la erosión.

- Incorporar prácticas de conservación y restauración de suelos en sistemas productivos primarios.
 - Impulsar mecanismos para el desarrollo de esquemas de “servicios ambientales” que conduzcan hacia el desarrollo sustentable.

- Incrementar la superficie forestal nativa bajo programas de manejo sustentable.
 - Promover la conservación de la biodiversidad endémica del Estado.

- Garantizar el cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental.
 - Modernizar y formular la normatividad ambiental en el estado de Colima con esquemas normativos que permitan una clara aplicación de la ley.
 - Informar y difundir a la sociedad, el cuidado del medio ambiente y la conservación, recuperación y aprovechamiento de los recursos naturales bajo el principio de sustentabilidad.
 - Proponer los reglamentos municipales de acuerdo a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado en Villa de Alvarez, Tecomán, Cuauhtémoc, Coquimatlán, Minatitlán, Comala y Armería.
 - Desarrollar e implementar el Programa Estatal de Educación Ambiental.

- Promover una gestión ambiental integral y descentralizada para facilitar la política ambiental, en busca de la consolidación del desarrollo sustentable.
 - Implementar la calidad total y certificación de los trámites y servicios ambientales que ofrece la autoridad ambiental estatal.
 - Desarrollar mecanismos de evaluación y seguimiento de las políticas ambientales aplicadas, con el propósito de consolidar acciones o cambiar estrategias.

- Promover la formación de valores culturales y pautas de comportamiento en la sociedad, a fin de fortalecer la cultura ecológica, acorde con los cambios que implica el desarrollo sustentable.
 - Definir criterios y esquemas de reconocimiento y seguimiento de mecanismos voluntarios para el cumplimiento de la normatividad ambiental por el sector privado.
 - Establecer las condiciones y mecanismos para promover la creación de organizaciones civiles que participen responsablemente en las acciones de protección ambiental.
 - Informar y difundir a la sociedad, el cuidado del medio ambiente y la conservación, recuperación y aprovechamiento de los recursos naturales bajo el principio de sustentabilidad.

REGULACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO

La regulación y el ordenamiento territorial son herramientas para administrar el espacio, con la finalidad de conservar ecosistemas estratégicos, mantener la biodiversidad y definir las áreas apropiadas para el desarrollo de actividades productivas y asentamientos humanos, equilibrando los elementos naturales coexistentes a través del tiempo.

En ese tenor, el gobierno del Estado orienta su política de planificación territorial basado en la armonía con los diferentes usos de la tierra, determinando la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo urbano y rural y protegiendo y respetando las reservas municipales, estatales y federales.

Diagnóstico

La planeación del desarrollo urbano presenta un rezago evidente, puesto que desde la formulación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano en 1979 no se ha realizado ninguna actualización al mismo.

Esto implica que los Programas de Desarrollo Urbano que debieran ser el resultado de lo establecido en el Programa Estatal y en los Programas municipales de Desarrollo Urbano, no cuenten con dichos lineamientos, estructurándose en forma independiente, o en su defecto, basando sus políticas y estrategias en los ordenamientos del Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo. La carencia de estos instrumentos de planeación, ha propiciado que muchas de las obras y acciones emprendidas se lleven a cabo sin fundamento.

A pesar de ello, los Programas de Desarrollo Urbano presentan un aceptable nivel y, no obstante que existen algunos Programas Parciales de Mejoramiento Urbano, es necesario elaborar e instrumentar Programas Sectoriales de Desarrollo Urbano y Programas de Ordenamiento de Zonas Conurbadas.

En cuanto a legislación urbana, el Estado mantiene un nivel aceptable, ya que se cuenta con una Ley Estatal de Asentamientos Humanos y su correspondiente Reglamento de Zonificación, relativamente recientes, que los hace técnicamente operables, manifestándose en todo caso, la necesidad de reformar la Ley de Condominios del Estado.

La actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano es un imperativo impostergable, sin embargo, ésta debe darse con base en una revisión periódica que se establece en función del periodo gubernamental, puesto que es un instrumento del Plan Estatal de Desarrollo.

Objetivos

- Lograr un desarrollo urbano ordenado y sustentable de los centros de población, para planear su crecimiento hacia las áreas más aptas y respetar aquellas que por sus características ecológicas deben ser preservadas.
- Reducir los grandes desequilibrios existentes en la distribución espacial de la población en Colima.
- Lograr que la ciudadanía se involucre y que su opinión sea valorada en la toma de decisiones relacionadas al futuro de su ciudad-hábitat.
- Agilizar procedimientos de autorización y de aprovechamiento urbano en el territorio estatal.

Estrategias y líneas de acción

- Actualizar los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio en la entidad.
 - Actualizar a los responsables de la planeación y control del desarrollo urbano local.
- Promover una mayor participación social a través de las Comisiones Estatal y Municipales de Desarrollo Urbano.
 - Promover la difusión y comprensión de los Planes y Programas del Desarrollo Urbano.
 - Promover una mayor concurrencia de autoridades en esta materia, garantizando el respeto a las atribuciones de cada una de ellas.
 - Actualizar la normatividad en materia de desarrollo urbano.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES

El desarrollo de las actividades humanas, demanda en la actualidad una mayor cantidad de agua para las actividades que se realizan en la ciudad y en el campo; sin embargo, la cantidad utilizable de este recurso ha disminuido irreversiblemente, afectando extensas zonas del planeta e impactando negativamente en los ecosistemas y en la salud de toda la población.

En consecuencia, el abastecimiento de este recurso para el uso y consumo humano, representa uno de los retos más importantes en el devenir de las próximas generaciones.

Revertir los estragos y mejorar la calidad de vida en amplios sectores de la población, modernizar e incrementar la infraestructura, así como el cuidado integral y riguroso desde los mantos acuíferos y fuentes de abastecimiento hasta las redes de abasto domiciliario, comercial e industrial, son tareas inmediatas que deben tomarse en cuenta urgentemente.

Existen diversas modalidades tecnológicas que se deben aprovechar en beneficio de la humanidad para recuperar este vital líquido. Una de las más importantes es el reciclaje y reuso de las aguas residuales, por el impacto que se transfiere al medio ambiente y que se expresa en la salud de los seres vivos. Adicionalmente, es una solución estratégica para disminuir la sobreexplotación de este recurso, tanto en las actividades agropecuarias, industriales y de servicios, como en las actividades de sanidad.

Diagnóstico

La vida, el agua y la salud, se encuentran estrechamente interrelacionadas con la disponibilidad y el acceso a los recursos hídricos y, estos a su vez, en cuanto a su cantidad y calidad.

Por esta razón, es de reconocer que la causa de este hecho y la responsabilidad del fenómeno recae, además de los usuarios, en quienes están al frente de las dependencias y organismos operadores, que son los que planean, dirigen y ejecutan las acciones para abastecer y garantizar que la población reciba oportunamente la cantidad suficiente de agua, en las condiciones de calidad para el consumo humano y para el uso en diferentes actividades.

Las acciones que pueden coadyuvar con la protección del ciclo del agua, así como del preestablecimiento de las condiciones preventivas y de contingencias para proteger la salud de la población de los riesgos sanitarios, recae sobre la corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno, los concesionarios y el público usuario, quienes generarán las condiciones objetivas para ampliar el rango de prevención de enfermedades que se conducen a través de este vital líquido, ya que durante el año 2002, las infecciones gastrointestinales fueron la segunda causa de morbilidad en el Estado.

En cuanto a las condiciones higiénicas y la situación administrativa de las fuentes de abastecimiento de donde se extrae este líquido, tales como manantiales, mantos freáticos y ríos, han sufrido diferentes modificaciones a través del tiempo, que han incidido en el grado de pureza en el agua, en el suministro y en la economía de los recursos naturales.

La preocupación sobre la contaminación existente en el entorno natural, así como de las distorsiones que se generan en las áreas operativas, proviene de factores exógenos que inciden en la perdurabilidad del sistema hídrico y que a su vez, se transmite hacia el sistema de redes y depósitos domiciliarios. En este sentido, el tratamiento de aguas residuales, justifica la construcción de plantas potabilizadoras y la renovación de la tubería de abasto y distribución domiciliaria.

Respecto a la cobertura de agua potable, Colima se encuentra ubicado en el tercer lugar nacional, abasteciendo al 98.3 por ciento de la población y cubriendo además, a 194 localidades con toma domiciliaria de agua entubada, sin embargo este último suministro, no significa que cuenten con sistemas formales de abastecimiento y, por lo tanto, que se realice un proceso apropiado de potabilización o desinfección integrado.

En la actualidad, aproximadamente el 2 por ciento de la población total en la entidad no reciben agua de calidad bacteriológica para el consumo humano.

La extensión y mejoramiento en la prestación de los servicios a la población que se localiza en zonas rurales, se encuentra ante un doble problema: por una parte, la dificultad técnica por el hecho de que la dispersión de los asentamientos humanos eleva los costos en la construcción de las obras, la operación y el mantenimiento para el abasto de agua; por otra parte, la problemática financiera que prevalece se sitúa en las principales causas de deterioro, por la falta de mantenimiento oportuno y la mala operación, lo que ha ocasionado fallas y deficiencias en el equipo electromecánico, desaprovechamiento de las fuentes de abastecimiento, inadecuado uso de los equipos de cloración o falta de suministro de cloro, equipo inadecuado para la demanda o explotación del recurso y obras inconclusas debido a inversiones discontinuas.

Las instituciones de gobierno deben estar en condiciones de prestar un servicio más eficiente de agua potable, alcantarillado y saneamiento. En este sentido los organismos operadores de agua potable y alcantarillado se ven enfrentados, no sólo a mayores exigencias por parte de los usuarios, sino también a las normas que los obliga a realizar sus actividades y tareas con eficiencia, calidad y profesionalismo.

La función de los organismos operadores del servicio de agua potable es muy amplia e importante, ya que deben obtener permanentemente el recurso agua, conducirlo, potabilizarlo y entregarlo con calidad y suficiencia a los usuarios. En esta tarea, se requiere de los instrumentos normativos que permitan una adecuada operación en el suministro y en su administración, que posibiliten su eficiencia y operatividad.

A pesar de que la Ley de Aguas para el Estado de Colima reconoce a los organismos operadores como entidades públicas descentralizadas, con personalidad jurídica y patrimonio propio; actualmente los nueve organismos, continúan supeditados a la autoridad y subsidio municipal y estatal. Esto provoca que en la mayoría de los casos, la falta de mantenimiento adecuado a la infraestructura haya impedido el crecimiento adecuado de los organismos para resolver satisfactoriamente la demanda poblacional.

Se debe atacar el origen de los problemas que emergen tanto en el proceso de abasto como en la administración, mejorar el nivel en la prestación de los servicios y corregir los criterios en la aplicación de tarifas, que deben reflejar el costo real entre el servicio y la recaudación de los usuarios.

En esta perspectiva, las mermas del agua por las fugas latentes no registradas y las evidentes, la baja calidad en los materiales usados y la improvisación en la ingeniería, fomentan la descapitalización y el permanente estado de quiebra.

A pesar de que se ha trabajado para la prestación de un servicio de calidad, con las herramientas informáticas y comerciales y el personal capacitado, aún no ha sido posible, salvo en los municipios de Colima, Villa de Alvarez y Manzanillo, que se cuente, con equipos informáticos adecuados, programas permanentes de capacitación al personal, eficientes procedimientos en la recuperación de la cartera vencida y la adecuada planeación en la prestación del servicio en el medio rural.

Es definitivo, los organismos operadores tienen que desarrollar sistemas que se coordinen institucionalmente para enfrentar los retos acumulados y resolver los conflictos para un mejor futuro. Estos tienen que operar y crecer a partir de la comprensión de la problemática social, como eje articulador del desarrollo que permita optimizar los recursos humanos y económicos, generando una mejor visión sobre el agua.

La cobertura de tratamiento de aguas residuales en el Estado es del 31 por ciento, para beneficio de 181 mil habitantes, con un caudal de aguas residuales de mil 478 litros por segundo y tratamiento de 452 litros por segundo. La cobertura de este servicio se ve disminuida por la carencia del mismo en las ciudades de Colima, Villa de Álvarez y Tecomán.

Ante esto, es un reto lograr incrementar la cobertura con los objetivos fundamentales de “no contaminar el medio ambiente, no afectar la salud y sanear a los organismos operadores de los adeudos por descargas de aguas residuales a cuerpos receptores de propiedad nacional”.

Objetivos

- Proteger y prevenir a la población contra riesgos sanitarios derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y microbiológicos en el agua de uso y consumo humano.

- Lograr la consolidación de los organismos operadores, técnica, administrativa y financieramente para elevar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

- Incorporar a la población de las zonas rurales en la programación y operación de los programas, acciones o proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

- Abatir los problemas de salud, mediante la instrumentación de campañas de saneamiento.

- Ampliar la cobertura de saneamiento de las aguas residuales en el Estado.

Estrategias y líneas de acción

- Caracterizar los parámetros fisicoquímicos de las fuentes que abastecen de agua, en las localidades de mayor densidad poblacional.
 - Mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los sistemas de abastecimiento de agua.

- Vigilar y evaluar el control de calidad del agua para uso y consumo humano distribuida por sistemas formales de abastecimiento.
 - Fomentar la certificación sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua, que cumplan con lo especificado.
 - Actualizar los Manuales de Organización en la normatividad vigente en la materia.
 - Promover y gestionar el funcionamiento correcto de plantas potabilizadoras de agua que cumplan con la normatividad sanitaria vigente en la materia.
 - Ampliar la capacitación técnica del personal que integra los organismos operadores de agua para el mejor servicio.

- Disminuir los factores de riesgo de contaminación en las fuentes de agua, en poblaciones que cuentan con sistemas formales de abastecimiento, así como en los que carecen de agua entubada.
 - Desarrollar campañas de concientización a la población para el buen uso y manejo de agua.
 - Establecer campañas interinstitucionales permanentes de saneamiento ambiental y cultura del agua.

- Eficientar los sistemas de comercialización de cada organismo.
 - Evaluar el padrón de usuarios de cada organismo, así como los sistemas de control de usuarios y de facturación existentes.
 - Actualizar y modernizar los instrumentos jurídicos en materia de agua.
 - Normar y reglamentar las herramientas informáticas para su aplicación uniforme en los organismos.
 - Buscar la profesionalización de los directivos de organismos operadores a efecto de darle continuidad a los programas.
 - Consolidar en el seno del Consejo de Administración de los organismos operadores, la participación ciudadana y de la iniciativa privada.
 - Establecer programas que promuevan una cultura del pago.

- Conformar estructuras orgánicas para los organismos operadores.
 - Actualizar los Manuales de Organización actuales.

- Uniformar en un programa estatal de atención social, las acciones que emprendan los organismos en las zonas rurales.
 - Incorporar a las comunidades que se manejan en forma autónoma a los programas institucionales.

- Expedición de reglamentos municipales de descargas de aguas residuales.

- Fomentar el uso de las aguas residuales tratadas.
 - Incrementar la captación de los ingresos de los organismos operadores por concepto de la tarifa de saneamiento.
 - Promover la venta de las aguas residuales tratadas.


Sistema Estatal
de Planeación

SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

El Sistema Estatal de Planeación, tiene como propósito normar las actividades del gobierno estatal. A través de él, se encauzarán y orientarán la administración pública del estado y de los municipios, para que de forma consensuada, gobierno y ciudadanos se integren en un proceso de planeación participativa que permita establecer las bases sobre las cuales se impulsarán las políticas, programas y proyectos destinados a la consecución del Colima deseado.

Este sistema, se basa en la definición de una visión de Estado, objetivos, estrategias y líneas de acción que son plasmados en el PED, documento rector de la gestión gubernamental.

En este sentido, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima establece la estructura básica a partir de la cual la administración coordinará los esfuerzos públicos y sociales para la integración del PED, su aplicación, control, evaluación, seguimiento y adecuaciones.

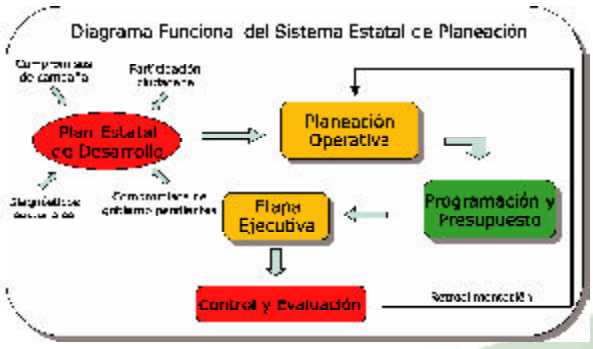
La estructura básica está conformada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, COPLADECOL, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN y el Consejo de Participación Social para la Planeación, organismo que reúne a los sectores social y privado.

Con objeto de coordinar las acciones en los distintos ámbitos de la gestión pública, la estructura operativa del COPLADECOL está conformada por once subcomités sectoriales específicos, y seis subcomités especiales:

- Subcomité Sectorial de Desarrollo Rural.
- Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Subcomité Sectorial de Educación.
- Subcomité Sectorial de Salud.
- Subcomité Sectorial de Fomento Económico.
- Subcomité Sectorial de Desarrollo Social.
- Subcomité Sectorial de Turismo.
- Subcomité Sectorial de Finanzas.
- Subcomité Sectorial de Seguridad Pública.
- Subcomité Sectorial de Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Subcomité Sectorial de Administración Pública.
- Subcomité Especial de Equidad de Género.
- Subcomité Especial de Desarrollo Integral del puerto de Manzanillo.
- Subcomité Especial de Participación de los Jóvenes.
- Subcomité Especial de Deporte.
- Subcomité Especial de Agua Potable y Alcantarillado.
- Subcomité Especial del Sistema Estatal de Información.

La administración considera al Sistema Estatal de Planeación como un proceso continuo de generación de información convertida en conocimiento, aplicada de forma práctica para la consecución de la visión general que sobre el Estado se ha manifestado, el cual considera seis fases:

- Formulación: Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.
- Instrumentación: Planeación operativa, programación y presupuesto.
- Ejecución: Puesta en marcha de programas y proyectos.
- Control.
- Evaluación.
- Actualización.

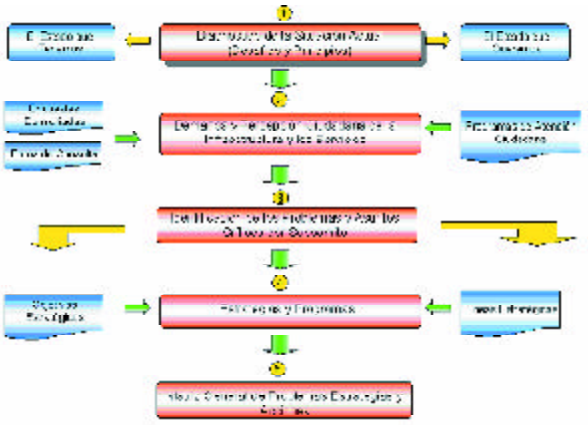


Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo

La primera etapa consiste en elaborar el instrumento de planeación de manera conjunta entre sociedad y gobierno, utilizando herramientas metodológicas de la planeación estratégica, económica y de políticas públicas que permitan construir un sistema eficiente, que demuestre de una manera objetiva el resultado de las acciones del gobierno en la calidad de vida de los ciudadanos.

A continuación se presenta el esquema general de los elementos básicos, instrumentos y procedimientos aplicados por los distintos subcomités definidos en el COPLADECOL, con los cuales se desarrollaron las estrategias y programas que integran el PED 2004-2009.

Diagrama funcional para la definición de los objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo



Planeación operativa

Consiste en la formulación de los programas sectoriales y especiales, y establecer claramente la aplicación del PED conforme a los objetivos específicos que lo integran y los programas operativos que anualmente deberán aplicar las distintas dependencias de la administración estatal; de tal forma que se cumpla con lo estipulado en la planeación estratégica y que los funcionarios responsables de la gestión tengan conocimiento de las actividades a realizar y del tiempo disponible para su ejecución.



El proceso de planeación operativa que se seguirá, permitirá definir los programas operativos anuales de las dependencias de gobierno mediante los cuales se espera cumplir con la misión del Estado, así como con las prioridades de cada sector o asignaturas que son responsabilidad del gobierno estatal.

Este proceso lleva además, al establecimiento de metas para evaluar el grado de avance o cumplimiento de lo programado y en caso de ser necesario, a las acciones de rectificación correspondientes.

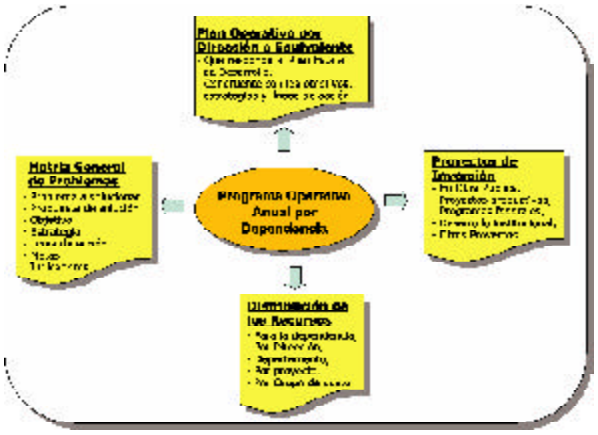
La planeación operativa tiene como propósito fundamental aterrizar el PED 2004-2009 y los programas sectoriales y especiales que se derivan de este, en acciones concretas reflejadas en los programas operativos anuales que contendrá los siguientes elementos:

- Proyectos de inversión.
- Distribución de los recursos al interior de la estructura organizativa.
- Programas operativos por dirección o equivalente.
- Matriz general de problemas y soluciones.

La matriz general de problemas y soluciones, es el instrumento de la Secretaría de Planeación que agrupa la estrategia del gobierno del Estado 2004-2009, en la que se refleja la relación directa de la toma de decisiones para la atención de los problemas de la entidad.

En esencia, la matriz general busca adecuar y orientar la acción de gobierno a soluciones directas, para evitar así que se generen proyectos de manera espontánea y lograr que éstos obedezcan a la solución de origen de los problemas.

Programa Operativo Anual y sus productos asociados.



Presupuestación

Una vez conformados los programas operativos, el proceso de planeación continúa con la asignación de los recursos en el seno del COPLADECOL, que derivará en la puesta en marcha de proyectos específicos.

Así mismo se incorporarán al proceso de planeación, mecanismos que permitan dar un nuevo enfoque a los procedimientos y formas de realizar la asignación de los recursos públicos para el desarrollo de proyectos.

Puesta en marcha de programas

Fase operativa en la que se desarrollarán los distintos programas y proyectos estipulados en los programas operativos anuales, aprobados en el seno del COPLADECOL.

Control y evaluación

El propósito fundamental de la instrumentación de esta fase, es contar con distintas herramientas y mecanismos que permitan conocer de forma ordenada el grado en que las dependencias gubernamentales cumplen con sus encomiendas y de que forma sus acciones se reflejan en el bienestar de la ciudadanía.

Así mismo, se aplicará la evaluación de impactos, con el propósito de conocer los efectos finales de las políticas y programas, ya que es una modalidad de evaluación que analiza los efectos de una determinada política o programa de gobierno sobre el grupo de personas al que se dirige. De esta forma se detectarán los cambios en las condiciones de vida de las poblaciones beneficiadas, para determinar si éstos son efectos atribuibles a las políticas y programas de gobierno.

Actualización

A partir de los procesos de evaluación las dependencias no sólo podrán autoevaluarse, sino que también estarán en condiciones de monitorear de manera permanente sus actividades, con el fin de corregir el rumbo y ajustar constantemente sus procedimientos y formas de operación en función del grado de avance en el logro de sus objetivos.

Instrumentos de la Planeación

Se pondrán en marcha los siguientes instrumentos que, en conjunto, conformarán el sistema de información que el COPLADECOL utilizará para retroalimentar el proceso de elaboración de los programas operativos anuales de las dependencias gubernamentales en la administración 2004-2009.

Sistema SECTOR: Información sectorial

Es un mecanismo para la consulta de información sobre aspectos estructurales, legales, de inversión y políticas especiales de los diversos sectores que integran la actividad económica y social del Estado para apoyar la toma de decisiones, la planeación y seguimiento del desarrollo estatal.

Sus objetivos son:

- Servir como apoyo a la planeación estatal.
- Contribuir a la participación ciudadana, a través de la mayor accesibilidad y transparencia de la información desde el interior de los sectores económicos, administrativos y culturales del Estado.

Banco estatal de proyectos

Es un instrumento de la planeación que contribuye a elevar la calidad de la inversión pública mediante la aplicación de los recursos en programas y proyectos ligados a la solución de los problemas apremiantes.

Objetivos:

- Establecer un dispositivo de información que permita priorizar las inversiones en infraestructura, desde la perspectiva económica y contribuir con indicadores objetivos para la toma de decisiones en materia de inversión.

- Seleccionar los proyectos que garanticen el incremento del bienestar y la calidad de vida de los colimenses.



El control y seguimiento: Sistema Estatal de Indicadores

Es un sistema de indicadores que permiten evaluar de manera sistemática y periódica el desempeño de las áreas clave de la administración del estado de Colima. A través de él, las dependencias de gobierno no sólo podrán autoevaluarse, sino monitorear de manera permanente sus actividades, corregirán el rumbo y ajustarán constantemente sus procedimientos y formas de operación en función del grado de avance en el logro de sus metas.

Objetivos:

- Contar con un mecanismo que permita conocer de forma ordenada y objetiva el grado en que las dependencias estatales cumplen con sus encomiendas, y cómo es que sus acciones se reflejan en el bienestar de la ciudadanía de manera puntual.

Sistema de información de obra pública

Desarrollado para la consulta de información en línea, que nos permitirá conocer el grado de evolución de las acciones que sobre infraestructura pública implementa el Gobierno del Estado.

Evaluación de impacto de las principales obras del Plan Estatal de Desarrollo

Es una herramienta gerencial para monitorear y verificar periódicamente el impacto de los principales programas y políticas de la administración en términos de bienestar de la población. Nos permitirá conocer los efectos finales de políticas y programas, pues va más allá de factores de funcionamiento o gestión, ya que es una modalidad de evaluación que analiza los efectos o el impacto de una determinada política o programa de gobierno, sobre el grupo de personas al que se dirige.

Objetivos:

- Percibir con el paso del tiempo, los cambios en las condiciones de vida de las poblaciones beneficiadas, para determinar si estos son o no son efectos atribuibles a las políticas y programas del gobierno.

- Reconocer si se han logrado los efectos esperados y si existen otros efectos no esperados en la aplicación de los recursos.

- Enfocar los recursos de inversión hacia aquellos programas y políticas que demuestran mejores resultados; y decidir sobre una base sólida si se deben ampliar, modificar, complementar o sustituir.

DESARROLLO TERRITORIAL

La combinación de las características geográficas y socioeconómicas, la vocación productiva y los rasgos de identidad, así como los propósitos públicos instrumentados para resolver su problemática o valorar su potencial, son factores esenciales en el desarrollo de un espacio territorial.

Un criterio primordial para detonar procesos de desarrollo, proviene del aprovechamiento integral de los recursos humanos y naturales.

Bajo esta óptica, es de particular interés para la actual administración homogenizar e incorporar al desarrollo territorial los criterios de sustentabilidad y equidad que tiendan a vigorizar los factores para el desarrollo social, aprovechando las condiciones para promover la autogestión en la búsqueda de la reducción de los contrastes y desequilibrios territoriales.

Diagnóstico

Las experiencias en la instrumentación de Programas de Desarrollo Regional, no han tenido resultados del todo satisfactorios. Los programas instrumentados desde la federación son tan generales que pierden su eficacia en el desarrollo de espacios territoriales, puesto que su impacto se ve inhibido por la diversidad de realidades en cada localidad o micro-territorio.

A su vez, la aplicación del modelo económico actual ha tenido como consecuencia la distorsión del equilibrio territorial pues ha propiciado la subutilización del potencial productivo endógeno y es factor de flujos migratorios.

Como resultado de lo anterior, en el estado de Colima se ha buscado impulsar el territorio a partir de la conformación de regiones; de esta manera, la historia reciente de la entidad concebía una estructura integrada en tres regiones: la Región I, que incluye los municipios de Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc y Villa de Alvarez; la Región II que considera los municipios de Armería, Ixtlahuacán y Tecomán y la Región III constituida por Manzanillo y Minatitlán.

Sin embargo, debido a la dinámica social y productiva, dicha regionalización actualmente no es funcional. A su vez, los criterios de regionalización en los que prevalecen el enfoque geográfico para su definición y el sectorial para su operación, impiden considerar en su justa dimensión los efectos que provocan otros sectores en el mismo espacio regional.

Por consiguiente, se tiene como primera necesidad el replantear la regionalización con una visión de largo plazo que conjugue una amplia gama de variables económicas, sociales, tecnológicas y culturales, siendo éstos concebidos como espacios territoriales susceptibles de desarrollo.

En el ámbito local, una parte de la problemática territorial se distingue por la elevada concentración de la población y las actividades económicas en la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez y las cabeceras municipales de Tecomán y Manzanillo.

La zona conurbada Colima-Villa de Álvarez, concentra el 36 por ciento de la población estatal, Manzanillo el 17 por ciento y Tecomán el 14 por ciento; es decir, estas cuatro ciudades integran al 67 por ciento de la población total de la entidad.

En el resto de las cabeceras municipales del Estado, con excepción de la ciudad de Armería, habitan menos de 15 mil personas y en ninguna de ellas se ofrecen los niveles de empleo y servicios de las cuatro principales ciudades, por lo que no constituyen verdaderas alternativas de atracción poblacional.

Lo anterior se pone en evidencia al observar que el municipio de Villa de Álvarez, en el año 2000, atrajo al 53 por ciento de los migrantes municipales; Manzanillo absorbió el 31 por ciento de los migrantes de otras entidades, y Colima el 26 por ciento de éstos. Por otra parte, del total de migrantes de otros países, el 28 por ciento lo absorbió Colima y 19 por ciento Tecomán.

Aunado a esto, los mayores niveles de crecimiento poblacional en el periodo de 1995 al 2000, se registraron en los municipios de Villa de Alvarez y Manzanillo con el 4.7 y el 3.4 por ciento, respectivamente, situándose por arriba de la media estatal, que para el mismo periodo fue de 2.5 por ciento.

Además, se aprecia que la variable demográfica se correlaciona directamente con la dinámica productiva y la generación de empleos.

LOCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS POR SECTOR Y MUNICIPIO (PORCENTAJE)

Municipio	Industria	Comercio	Servicios
Colima	55	41	60
Manzanillo	8	10	14
Tecomán	15	41	13
Villa de Álvarez	18	4	10

FUENTE: Sistema de Información Empresarial Mexicano, www.siem.gob.mx 19 de noviembre de 2003.

En lo que corresponde a las empresas consideradas como grandes, el 31 por ciento de ellas se localiza en el municipio de Manzanillo, 25 por ciento en Colima, 19 por ciento en Cuauhtémoc y 12.5 por ciento en Tecomán, aspecto que se ve reflejado en el PIB municipal ya que el 33.2 por ciento del PIB estatal lo genera el municipio de Manzanillo, el 32.7 por ciento Colima, el 13.7 por ciento Tecomán, 7.8 por ciento Villa de Alvarez, 5.5 por ciento Cuauhtémoc, y los cinco municipios restantes aportan en conjunto el 7.1 por ciento.

Además de la localización territorial de las empresas en función al giro que desempeñan, el empleo por sector muestra las actividades que constituyen la base de la dinámica económica municipal. Las actividades agropecuarias, silvícolas y pesqueras, generan el mayor número de empleos en los municipios de Ixtlahuacán, Coquimatlán, Armería, Comala, Tecomán, Minatitlán y Cuauhtémoc.

Por su parte, en los municipios de Colima, Villa de Alvarez y Manzanillo la actividad principal, en función al número de empleos, es generada por el sector terciario.

Por otra parte, los desequilibrios existentes se manifiestan en la percepción de ingresos como lo muestra el siguiente cuadro:

NIVEL DE INGRESO DE LA PEA OCUPADA POR MUNICIPIO* (PORCENTAJE)

Municipio	No Recibe Ing.	50% sm a 2 sm	+ De 2 a 5 sm	+ De 5 a 10 sm	+ De 10 sm
Armería	7	60	24	3	1
Colima	5	37	36	11	6
Comala	7	58	26	3	1
Coquimatlán	10	56	26	4	1
Cuauhtémoc	6	49	36	5	2
Ixtlahuacán	17	59	17	2	1
Manzanillo	5	35	42	10	4
Minatitlán	15	43	30	4	1
Tecomán	5	57	29	5	2
Villa de Álvarez	3	34	42	13	4

FUENTE: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
* Excluye el rubro No Especificado. SM: Salario mínimo (mensual).

Respecto a los niveles de marginación, de acuerdo a la información del Consejo Nacional de Población, los municipios de Ixtlahuacán y Minatitlán requieren de mayor atención ya que para el año 2000 presentaron un grado de marginación medio; los municipios de Comala, Armería, Coquimatlán y Tecomán, presentaron un nivel bajo de marginación; por su parte Colima, Villa de Alvarez y Manzanillo muestran niveles muy bajos de marginación.

De lo anterior se concluye que los municipios cuya economía se basa en el sector primario, son los que presentan menores percepciones de ingreso y mayores niveles de marginación en el Estado, siendo Tecomán un caso especial al mostrar rezagos sociales pese a ser concentrador de población, de actividades económicas y uno de los principales generadores de producto interno bruto en la entidad.

La no disposición de infraestructura básica como agua entubada, energía eléctrica y drenaje, constituye uno de los factores que acentúa los rezagos sociales y limita el desarrollo económico. En este aspecto, en materia de agua entubada el 6.8 por ciento de los ocupantes de viviendas particulares del municipio de Minatitlán no disponen del servicio; el 4.2 por ciento en Manzanillo, y el 4.2 por ciento en Ixtlahuacán, siendo éstos los tres municipios con mayor rezago en este aspecto.

En materia de energía eléctrica el 13.7 por ciento de los ocupantes de viviendas particulares

del municipio de Comala no cuentan con dicho servicio, el 7 por ciento de Ixtlahuacán y el 5.9 por ciento de Minatitlán. En el municipio de Ixtlahuacán el 19.8 por ciento de los ocupantes de viviendas particulares carece del servicio de drenaje, el 16.6 por ciento de Armería y el 13.7 por ciento de Comala.

De continuar la dinámica productiva actual, los niveles de concentración se verán gravemente acentuados, por lo que la planeación con enfoque territorial deberá establecer las bases y condiciones para que el desarrollo pueda ser equilibrado.

Con la finalidad de cumplir con estas expectativas, se deberá conjugar la política de desarrollo con una perspectiva de equilibrio que posean una visión incluyente a largo plazo y que propicie la dinámica en las inversiones con perspectiva de crecimiento homogéneo y sustentable.

Esto significa que se tiene el reto de establecer una política de desarrollo territorial que considere la sustentabilidad como uno de sus pilares fundamentales, que se base en una estructura funcional cuyo alcance supere los periodos administrativos; que no dependa exclusivamente del presupuesto de fondos gubernamentales para su funcionamiento y que sea una plataforma donde gobierno, sociedad e iniciativa privada, interactúen estrechamente en la concertación de objetivos comunes.

Objetivo

- Impulsar el desarrollo productivo y equilibrado con un enfoque territorial, participativo y sustentable.

Estrategias y líneas de acción

- Elaborar e instrumentar con la participación del gobierno, sociedad civil y sector privado, los programas y políticas de desarrollo con un enfoque territorial y sustentable.
 - Diseñar una metodología apropiada para identificación de espacios micro-territoriales.
 - Promover la participación de los gobiernos estatal y municipal, la sociedad civil y el sector privado en la construcción de unidades territoriales de desarrollo, en las cuales se planteen y gestionen programas y proyectos estratégicos.
 - Identificar áreas de oportunidad que constituyan ventajas competitivas respecto a otros espacios territoriales.
 - Localizar y construir unidades territoriales con una imagen objetivo de desarrollo integral, a partir de los recursos naturales, económicos, culturales y tecnológicos, entre otros.
- Institucionalizar un esquema de trabajo conjunto entre el gobierno estatal y los gobiernos municipales organizados en espacios micro-territoriales.
 - Crear un organismo o instrumento de coordinación en el ámbito de desarrollo territorial, que sirva de puente entre el sector productivo y social y las dependencias o áreas de la administración pública.
 - Desarrollar un mecanismo de coordinación donde el gobierno del Estado y los ayuntamientos de la entidad interactúen activamente.
- Gestionar la realización de proyectos estratégicos orientados al desarrollo de las capacidades locales y a la reducción de las desigualdades territoriales.
 - Incorporar la evaluación socioeconómica de proyectos para una adecuada toma de decisiones.
 - Concertar recursos económicos y orientarlos a detonar proyectos estratégicos de desarrollo territorial.
 - Gestionar, ante fuentes de financiamiento alternas, la realización de estudios y proyectos de desarrollo territorial.
 - Integrar un banco de proyectos.

INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO

La información estadística y geográfica cumple un papel fundamental en el soporte de los procesos para la planeación y toma de decisiones que se generan en el ámbito gubernamental y es un medio idóneo que propicia la eficiencia y transparencia en el ejercicio de la función pública.

Es necesario que los datos generados, ya sean de tipo estadístico o geográfico, cuenten con la calidad, accesibilidad y oportunidad para proporcionar un panorama que refleje fielmente la realidad con relación a las necesidades, problemáticas y oportunidades a atender.

Diagnóstico

En el estado de Colima se carece de la normatividad que deben considerar los generadores y usuarios de la información estadística y/o geográfica. Esta situación motiva que se soporte únicamente en criterios improvisados o, algunas veces, en el marco jurídico federal, mismo que no considera aspectos específicos de cada entidad en particular.

Por otra parte, la mayoría de las instancias que generan información no incorporan estándares internacionales de calidad.

A partir de una muestra representativa de instituciones de los tres niveles de gobierno, se observó que el 8 por ciento aún maneja su información de forma documental y el 92 por ciento complementario lo hace a través de documentos o en forma digitalizada. De esta última, sólo en algunos casos se desprenden estadísticas que muestran tendencias y variaciones sectoriales.

El 50 por ciento de las entidades productoras de información genera o capta información geográfica. El 67 por ciento de las instituciones que tienen acceso a información geográfica dispone de ésta en forma impresa, digital o incorporada en una plataforma de tipo georreferencial.

Un 8 por ciento de las instituciones trabajan con información geográfica sin tener identificada la escala de la misma, lo que limita la consulta y afecta la toma de decisiones.

El manejo de catálogos, es un factor que contribuye a la calidad de la información; el 42 por ciento de las instituciones en el Estado, los aplica en su sistematización.

El empleo de metodologías, lineamientos o criterios para la recopilación, captura y proceso de la información es de suma importancia, y es el 54 por ciento de las instituciones gubernamentales las que disponen de estas herramientas.

De las instituciones que aplican metodologías, lineamientos o criterios en la generación de información, el 81 por ciento han sido desarrollados por ellas.

En las instituciones gubernamentales, el 71 por ciento realiza procesos de validación, pero el resto no sigue este importante procedimiento para elevar la calidad de la información.

En el uso de metadatos, sólo el 38 por ciento de los generadores de información estadística los utilizan, a diferencia del 42 por ciento que usa los generadores de información geográfica.

La capacitación es otro aspecto importante, sólo el 29 por ciento de las instituciones consideran este factor para el manejo de información estadística, en contraste con el 58 por ciento que utiliza la información geográfica.

Uno de los factores que limitan el impulso de procesos homogéneos de estandarización, normalización y acceso a la información, está relacionado con la carencia de una ley estatal que norme los aspectos relacionados con la información estadística y geográfica y que considere los elementos esenciales del marco legal nacional; pero que además, incorpore aquellos relacionados con las circunstancias propias de la entidad.

Se observa también que algunas instituciones productoras de información establecen normas internas que se dirigen más a limitar el acceso a los datos, que a orientar procesos que le otorguen calidad y utilidad.

Además, se aprecia una falta de sensibilización e interés para generar y proporcionar información con mayor nivel de desagregación.

Generalmente la información estadística está desactualizada, lo que conlleva a toma de de-

cisiones con poco margen de tiempo para solucionar problemas coyunturales, o bien, desvinculadas de la realidad.

Con relación a la información geográfica, los principales problemas que enfrenta se relacionan con la falta de homologación de la cartografía estatal, la carencia de esquemas de actualización que aseguren la vigencia de la información que se genera y la limitada información geográfica temática.

La accesibilidad a la información geográfica se torna complicada porque no existen mecanismos que permitan un intercambio eficaz, carencia a la que debe agregarse la inconveniencia en la proliferación y utilización de diferentes plataformas informáticas para su uso y producción.

La diversidad de criterios aplicados a los aspectos técnicos en el manejo de la información geográfica, como pueden ser el uso de proyecciones, datum o escalas, así como la evasión de los lineamientos jurídicos existentes en áreas específicas, imposibilitan la integración o complementación de información que coadyuve en la paulatina conformación de un banco de datos geográficos consistente. Consecuencia de lo anterior, se presentan deficiencias en la calidad de información al no integrarse procesos adecuados de validación.

La organización de la información en regiones, se realiza de conformidad con criterios institucionales y no en función de un consenso general que derive de las entidades familiarizadas con la información geográfica. Y por otra parte, aunque varios organismos producen información y algunos de ellos aplican procesos de análisis sobre la misma, aún no se presenta una adecuada coordinación e interacción que evite duplicidades, posibilite acuerdos y propicie un eficaz intercambio de información.

En el diseño conceptual y la referenciación geográfica, no existe una homogeneidad; lo mismo que sucede con la información estadística, donde se observan metodologías, criterios y lineamientos poco uniformes, que provocan malas interpretaciones y su uso ineficaz, sin llevar a cabo una investigación minuciosa para comprender dichas desigualdades.

En algunas instituciones existe rotación de personal en las áreas operativas de información estadística, lo que implica invertir nuevamente en esfuerzos y tiempos, además existe poca capacitación para el manejo de la información.

Finalmente, es poca la sistematización de los registros administrativos existentes, lo que deriva en duplicidad de beneficios o acciones, además de que se desaprovecha la oportunidad de generar otros indicadores que resulten benéficos para la toma de decisiones.

La velocidad de los cambios tecnológicos es un factor que obliga a la actualización de los procesos informativos; sin embargo, el principal problema es la restricción presupuestal y la escasa visión de algunas instancias para aprovechar los medios informáticos a su alcance.

En el Estado se ha registrado un importante desarrollo del capital humano especializado en áreas tecnológicas como geomática y tecnologías de la información, entre otras; sin embargo, no existe un inventario de ese capital, como tampoco existe un foro de intercambio intelectual que propicie una dinámica de retroalimentación del conocimiento.

Desde el punto de vista de la generación de información, las instituciones dentro del Estado presentan un limitado avance en materia de cultura de la información, que se refleja en el poco compromiso por parte de los involucrados en este proceso, incluyendo a las organizaciones no gubernamentales, las que con frecuencia presentan una actitud renuente a proporcionar información y poco interés para actualizarla o entregarla con oportunidad.

La información, como tal, no es valorada en su total dimensión, incluso su producción en muchas ocasiones se considera un costo y no como una inversión.

La falta de aprovechamiento de la información es otro problema vigente, dado que incluso, quienes la generan, desconocen su potencial.

Atendiendo a la problemática descrita, la existencia del Centro de Información para el Desarrollo del Estado de Colima, CIDECOL, facilitará la interacción entre las instituciones, organismos o entidades generadoras de información para que se incorporen en un proceso de definición del marco jurídico estatal al respecto.

Además, hay una plataforma tecnológica de vanguardia y recursos humanos capacitados y se avanza en la incorporación académica de posgrados relacionados con la información geográfica, y hay interés creciente de organismos que conjugan esfuerzos para la conformación de un sistema estatal de información.

Con los avances mundiales y nacionales en la generación y manejo de la información, es posible acceder a la capacitación necesaria para normalizar, homogeneizar, sistematizar y validar los procesos informáticos a través de instituciones oficiales que cuentan con el reconocimiento y experiencia en este rubro.

El buen nivel educativo que se presenta en el Estado, así como el avance tecnológico con el que se está compenetrando la población colimense, son elementos que incrementan las posibilidades de generar una cultura con relación a la información.

Además, a través de la integración de las instituciones que en el Estado generan datos, se podrá contar con bancos de información y personal capacitado para el uso y explotación de la información estadística.

De continuar con los avances que con relación a este tema se han logrado, Colima se consolidará en una posición de vanguardia en el entorno nacional para la generación de ideas, iniciativas, desarrollo informático y proyectos que sirvan de orientación para otras entidades en el país.

Objetivos

- Contar con un marco jurídico local que brinde un sustento adecuado en materia de generación, procesamiento, difusión y acceso a la información estadística y geográfica.
- Impulsar la definición de una reglamentación municipal en materia de información estadística y geográfica, homologándola.
- Disponer de sistemas de información estadística y geográfica que permitan sustentar adecuadamente los procesos relacionados con la toma de decisiones y el desarrollo socioeconómico del Estado.
- Contar con el soporte tecnológico que aporte los medios necesarios para la adecuada captación, procesamiento y acceso a la información estadística y geográfica.
- Fomentar la necesidad de la creación de una cultura orientada a la información oportuna, objetiva y homogénea.

Estrategias y líneas de acción

- Lograr los consensos necesarios en la generación de normas que delineen un marco jurídico municipal en materia de información estadística y geográfica.
 - Realizar un proceso de convocatoria a los municipios del Estado para la definición de reglamentos municipales de información estadística y geográfica.
- Propiciar la conformación de bancos de información estadística consistentes.
 - Fomentar que las instituciones generen sus propios compendios estadísticos con indicadores desagregados.
 - Propiciar y consolidar la integración de información estadística municipal.
- Promover actividades que permitan identificar las necesidades de información estadística de los diferentes usuarios.
 - Promover, por cada institución, el análisis de la información estadística que permita determinar para qué, y hacia quién va a estar dirigida.
 - Impulsar el diseño de procedimientos en la construcción de bases de datos, con la asistencia de organismos especializados.
 - Promover la identificación, actualización y concertación de convenios de colaboración interinstitucional para la generación de información estadística.
 - Impulsar mecanismos de validación que aseguren la veracidad de la información.
- Impulsar esquemas de coordinación entre instituciones y organismos productores o usuarios de información geográfica.

- Definir mecanismos, en forma coordinada, para el intercambio de información geográfica.
- Impulsar la integración de instancias que asuman las tareas de revisión y validación de información geográfica.
- Promover la difusión constante de información geográfica.
- Instituir organismos que atiendan los registros del territorio.

✍ Incorporar un sistema de información geográfica integral que permita la planeación del desarrollo y sirva de apoyo en la toma de decisiones.

- Fortalecer los medios de coordinación vigentes que aporta el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo, SIPLADE.
- Analizar los criterios de regionalización para homologar el más conveniente.
- Promover las acciones de georreferenciación para definir el mapa oficial del estado de Colima.
- Conformar una mapoteca oficial del estado de Colima, que integre el material geográfico histórico con el que se disponga.
- Conformar el banco de información geográfica básica del estado de Colima y definir los medios para hacerlo accesible a las entidades públicas, organismos no gubernamentales y a la población que así lo requiera.
- Actualizar los productos de información geográfica disponibles para el análisis de la realidad de la tierra o propiciar la generación de aquellos que resulten convenientes para tales efectos.
- Consolidar las acciones que se han generado en la integración del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo.

✍ Promover las acciones que permitan la generación y difusión de la información bajo los criterios de oportunidad, confiabilidad, homogeneidad y utilidad.

- Fomentar la integración de catálogos homogéneos.
- Desarrollar sistemas homogéneos de información sectorial.
- Conformar mecanismos de evaluación respecto al estado de la información.
- Fomentar acuerdos de cooperación interinstitucional para la capacitación en normas y metodologías reconocidas a nivel nacional.
- Contar con instrumentos que permitan tener información actualizada, accesible, con el control de quién la generó y consultó y que se facilite los elementos guía para su mejor uso.

✍ Capitalizar los recursos humanos y la tecnología existente en el desarrollo de cartografías e información geográfica.

- Llevar a cabo un inventario del capital humano especializado en áreas tecnológicas.
- Impulsar el desarrollo de espacios que funjan como foro de intercambio intelectual.
- Promover incentivos para la formación de especialistas en áreas tecnológicas de información.

✍ Propiciar la actualización constante de la infraestructura tecnológica.

- Concientizar a los directivos de las instituciones sobre la importancia del desarrollo del área informática para vincular procesos relacionados con el manejo de información estadística y geográfica.
- Analizar la conveniencia de transitar a sistemas abiertos para el manejo de información estadística y geográfica, y fomentar su aplicación.
- Impulsar la adquisición de tecnología de vanguardia que facilite el procesamiento y uso de la información.

- Fomentar en las instituciones el manejo de información georreferencial.

✍ Difundir la importancia de la información y de los procesos asociados para otorgarles calidad.

- Conformar un grupo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional que coadyuve en la consolidación de un SIGE completo, confiable y accesible.

- Impulsar la generación y seguimiento de acuerdos interinstitucionales de normalización de la información, que conlleve al cumplimiento de estándares de calidad de la misma.

- Promover programas de concientización sobre la importancia de la información entre el personal de las instituciones gubernamentales.

- Impulsar entre el personal gubernamental la capacitación sobre el uso y aprovechamiento de la información geográfica.

- Fomentar talleres de uso y aprovechamiento de la información estadística.

- Estimular la participación de la iniciativa privada en el suministro de información.

- Generar y propiciar la difusión de guías de acceso a la información, que identifique las fuentes y medios de consulta existentes.



OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Desarrollo económico

- Centro de convenciones en Manzanillo.
- Centro de negocios en Colima.
- Micro parque industrial en Villa de Álvarez.
- Ampliación patio de contenedores del puerto de Manzanillo.
- Parque industrial metropolitano.
- Parque industrial del corredor Tecomán-Manzanillo.
 - Nuevo puerto interior de Manzanillo.
 - Gasoducto Manzanillo-Guadalajara.
 - Centro internacional de negocios en Manzanillo.

Turismo

- Muelle para cruceros turísticos en Manzanillo.
- Revitalización urbana de Cuyutlán.
- Construcción de parque acuático en Manzanillo.
- Acuario museo del mar en Manzanillo.
- Parián Villa de Álvarez y Comala.
- Centro artesanal Comala.
- Casino y pabellones de exposición para la feria de Villa de Álvarez.
- Pabellones de exposiciones para las ferias de Tecomán y Manzanillo.
- Remodelación del centro histórico de Colima, Comala, Tecomán y Manzanillo.
- Proyecto turístico Juluapan en Manzanillo.
- Proyecto eco turístico “El Terrero” en Minatitlán.
- Corredor turístico “El Real-Pascuales”, en Tecomán
- Corredor eco turístico Alcuzahue-El Chupadero en Tecomán.

Cultura

- Museo de la ciencia en Colima.
- Teatro auditorio Manzanillo.
- Teatro auditorio en los municipios de Tecomán y Villa de Álvarez.
- Casa de la cultura en Armería.
- Teatro de la ciudad de Colima.
- Escultura monumental en Villa de Álvarez.
- Museo de la escultura en Colima.
- Proyecto de rescate y promoción de centros urbanos de Villa de Álvarez, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Minatitlán y Armería.

Salud

- Ampliación, rehabilitación clínicas de salud en Coquimatlán, Villa de Álvarez, Quesería, Lo de Villa, Tecomán, Periquillos, Rincón de López, Manzanillo, Santiago y el Colomo.
- Ampliación del hospital civil de Tecomán.
- Construcción de edificio para banco de sangre en Colima.

- Habilitación de oficinas centrales en antiguo hospital civil en Colima.
- Construcción de almacén y laboratorio central en Hospital Regional Universitario.
- Hospital General Civil de Manzanillo.

Deporte y recreación

- Centro deportivo de alto rendimiento.
- Construcción de 20 canchas techadas de uso múltiple con graderías en diferentes municipios.
- Construcción de 6 pistas de atletismo en diferentes municipios.
- Remodelación unidad deportiva "Gil Cabrera" en Villa de Alvarez.
- Construcción de parque recreativo en Tecomán.

Desarrollo social

- Centro de asistencia social y humano para discapacitados y adultos mayores en Colima y Tecomán.
- Unidad de servicios infantiles en Manzanillo, Tecomán, Villa de Álvarez y Armería.
- 5 centros de asistencia a la 3ª edad en diferentes municipios.
- Unidad básica de rehabilitación en Cuauhtémoc.
- Unidad básica de rehabilitación en Villa de Álvarez.
- Unidad básica de rehabilitación en Armería.
- 20 casas de uso múltiple en colonias y comunidades.
- 5 casas de uso múltiple con biblioteca en colonias y comunidades.
- Remodelación del parque regional metropolitano de Colima.
- Guardería para trabajadores al servicio del gobierno del Estado en Colima.

Procuración de justicia, seguridad pública, readaptación social

- Crear en el 2006, un nuevo centro de readaptación femenil.
- Construir un centro y albergue temporal a víctimas del delito y un albergue de paso, iniciándolos en 2006 y concluirlos en 2007, en Colima.
- Construir dentro del Complejo de Seguridad Pública de Villa de Álvarez, instalaciones propias para las Agencias del Ministerio Público.

Saneamiento

- Colector sanitario oriente de Colima.
- Sistema de colectores pluviales en la zona conurbada nor-oriente y poniente.
- Plantas de tratamiento para la zona conurbada de Colima-Villa de Álvarez.
- Plantas de tratamiento de aguas residuales para Tecomán y Coquimatlán.

Comunicaciones y transportes

Carreteras federales

- Construir el segundo cuerpo de la carretera límite de estado de Colima-Jalisco-entronque Cuauhtémoc, en Cuauhtémoc.
- Ampliación a 12 mts. de corona del tramo carretero Manzanillo-límite de estado Jalisco (Manzanillo-Barra de Navidad), en Manzanillo.
- Ampliación a cuatro carriles del tramo de acceso a Manzanillo.
- Ampliación a 12 mts. de corona del tramo carretero Cofradía de Hidalgo-Cerro de Ortega-límite de estado Michoacán, en Tecomán.

Caminos rurales

- Ampliar y pavimentar el camino: Chandiablo-El Huizcolote, en Manzanillo.
- Ampliar y pavimentar el camino: Asmoles-Los Ortices, en Colima.
- Ampliar y pavimentar el camino: Ixtlahuacán-Zinacamitlán, en Ixtlahuacán.
- Ampliación y pavimentación del camino Pueblo Juárez-Agua Zarca-El Algodonal-La Sidra, en Coquimatlán.
- Construir el camino Las Guásimas-Los

Ortices, en Colima.

- Ampliar y pavimentar el camino Cerro de Ortega-Callejones, en Tecomán.
- Construir y pavimentar el camino Los Asmoles-Jiliotupa-Tamala en Colima e Ixtlahuacán.
- Construcción y pavimentación del camino Trapichillos-Copales-Estapilla-Las Tunas-Las Conchas, en Colima e Ixtlahuacán.
- Construir camino Alzada-Buenavista, en Cuauhtémoc.
- Construcción y pavimentación del camino San Gabriel-Plan del Zapote, en Ixtlahuacán.
- Ampliar y pavimentar el camino Las Conchas-Chanchopa, en Ixtlahuacán y Tecomán.

Carreteras alimentadoras

- Ampliar a cuatro carriles de circulación el tramo carretero de Tecomán-al IEATAC, en Tecomán.
- Construcción del segundo cuerpo del camino Los Limones-Loma de Fátima, en Colima.
- Ampliar a 12 mts. de corona el tramo Tecomán-El Real, en Tecomán.
- Ampliar a 12 mts. de corona el tramo Tecomán-Pascuales, en Tecomán,
- Ampliar a 12 mts. de corona el tramo El Delirio-Tecuanillo, en Tecomán.
- Ampliar a 12 mts. de corona el tramo Armería-El Paraíso, en Armería.
- Construir y pavimentar el camino Puente Negro-La Guadalupana, en Coquimatlán.
- Ampliación a cuatro carriles del malecón Miramar del km. 0+920 al entronque camino a Cihuatlán a la altura de la Escuela Ciencias del Mar, en Manzanillo.

Vialidades urbanas

- Pavimentación de la Av. Akollimán, en Villa de Álvarez.
- Construcción del boulevard Av. Lázaro Cárdenas, en las Brisas, Manzanillo.
- Pavimentación de la Av. Pablo Silva García, en Villa de Álvarez.
- Construcción de la 2da. etapa del anillo periférico de Tecomán.
- Pavimentación de la Av. Tecomán en Colima.
- Apertura de la calle Ramón Serrano en Villa de Álvarez.
- Apertura de la calle Aquiles Serdán en Villa de Álvarez.
- Pavimentación de la calle Cuauhtemotzin en Cuauhtémoc.
- Pavimentación de la calzada Aguilar en Coquimatlán.

Libramientos de zonas urbanas

- Construcción del libramiento de Comala.
- Construcción del libramiento de Armería.
- Construcción de la continuación del anillo periférico de Colima desde la glorieta de los perros (Villa de Álvarez-Comala), hasta Los Limones (Colima-Coquimatlán).

Puentes

- Construcción de puente en la colonia Vista del Mar en Salahua, Manzanillo.
- Construcción de puente de Las Adjuntas, Manzanillo.
- Construcción de puente Álvaro Obregón en Villa de Álvarez.
- Construcción de puente vehicular sobre arroyo Pereyra, en Villa de Álvarez.
- Construcción del puente vehicular en la Av. 20 de Noviembre sobre el Río Colima, en Colima.
- Construcción del puente vehicular en la Av. Tecnológico sobre el río Pereyra, en Villa de Álvarez.
- Construcción de puente vehicular en “El Tajo”, Manzanillo.

SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Elaboración del Atlas de Riesgos Naturales y Antropogénicos.
- Elaborar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano.
- Reinstalación y fortalecimiento de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano.
- Creación de la Comisión de Conurbación de la Zona Metropolitana de Colima.
- Creación del Registro Estatal del Desarrollo Urbano.
- Creación de la Procuraduría Estatal de Desarrollo Urbano.
- Elaboración del Reglamento de la Ley Estatal de Obras Públicas.
- Elaborar la Ley Estatal de Vías de Comunicación.
- Actualización de la Ley de Asentamientos Humanos y Reglamento de Zonificación.
- Elaboración de la Ley Estatal de Vivienda y su Reglamento.
- Instrumentar el Programa Integral de Vialidad y Transporte del área conurbana Colima-Villa de Álvarez.

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CERTEZA JURÍDICA

- Implementar el Sistema de Prevención del Delito.
- Alcanzar la cobertura del 100 por ciento de las Agencias del Ministerio Público ubicadas en todos los municipios del Estado.
- Poner en funcionamiento una red informática que enlace a las Agencias del Ministerio Público.
- Poner en funcionamiento 2 nuevas mesas investigadoras en los municipios de Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez y 4 en el Sector Central.
- Tener en funcionamiento mesas especializadas en atención de delitos sexuales, de homicidio y violencia intrafamiliar, en los municipios de Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez.
- Elaborar y actualizar permanentemente los Planes de Contingencia y Atención a la Población Civil, para cada tipo y dimensión del fenómeno previsto.

COMPROMISO SOCIAL CON EQUIDAD

- Promover 45 mil acciones para la adquisición y mejoramiento físico de la vivienda.
- Promover la incorporación y adquisición de 765.96 hectáreas de reserva de suelo con políticas de uso habitacional en el Estado; dotación para la edificación de 36 mil viviendas nuevas.
- Promover la constitución y adquisición de 255 hectáreas de reserva de suelo con políticas de uso habitacional de interés social y popular del total estatal, para la construcción de 12 mil acciones de vivienda (pies de casa).
- Reducir en 50 por ciento la Tasa de Mortalidad Materna con relación al 2003.
- Reducir en 20 por ciento la mortalidad por cáncer cérvico uterino con relación al 2003.
- Reducir la mortalidad por accidentes un 15 por ciento con relación al 2003.
- Reducir en 20 por ciento la mortalidad por cáncer mamario con relación al 2003.
- Garantizar el 95 por ciento en el abasto de medicamentos del cuadro básico.
- Atender mediante pensión alimenticia a todos los adultos mayores de 60 años, que no tengan percepción económica alguna.

- Otorgar anualmente 9 millones de raciones alimenticias.
- Garantizar y otorgar 15 años de educación básica y media superior en las instituciones del Estado.
- Elevar la eficiencia terminal a un 70 por ciento en el nivel medio superior al año 2009.
- Aumentar el número de becas para el nivel medio superior en un 2 por ciento anual.
- Crear el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología.

MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

- Establecer condiciones propicias para la generación de 40 mil empleos en los próximos 6 años.
- Promover la atracción de inversión de mil 200 millones de dólares.
- Incrementar en 6 mil hectáreas la superficie de riego presurizado.
- Apoyar a los productores en el establecimiento de una red de comercialización en las centrales de abasto de las ciudades de México, Monterrey y Tijuana.
- Construcción de 2 frigoríficos para el acopio de productos agrícolas, uno en el municipio de Tecomán y otro en el municipio de Manzanillo.
- Establecer el Comité Estatal de Certificación de Inocuidad y Calidad de los Productos Vegetales del Estado.
- Gestionar la conversión efectiva de la Aduana de Manzanillo a Tipo 1.

EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

- Alcanzar crecimientos en la recaudación de ingresos propios y coordinados por encima de la inflación.
- Duplicar la recaudación por concepto de ingresos por fiscalización de contribuciones propias y coordinadas.
- Simplificar los 40 trámites y 20 servicios del gobierno estatal más solicitados por la ciudadanía.
- Establecer para el 2005 el Servicio Civil de Carrera en áreas estratégicas de la Administración Pública Estatal.
- Crear el Sistema de Información Territorial del Estado de Colima.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

- Establecer el Banco Estatal de Proyectos
- Establecer el Sistema Estatal de Información con la consideración de una plataforma de tipo estadística y geográfica
- Integrar un Fondo Estatal de Desarrollo Territorial para la formulación y gestión de proyectos estratégicos.

Se imprimieron 2000 ejemplares en junio
de 2004 en Desarrollo de Imagen.